



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Informe Final de Resultados de la Evaluación Externa
Específica de Resultados y Contribución del Fondo de
Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
(FAETA)-Educación Tecnológica**

Ejercicio Fiscal 2021

Programa Anual de Evaluación 2022



Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica, ejercicio fiscal 2021.

Programa Anual de Evaluación 2022

Diciembre 2022

Directorio

Elaboró:

Evaluare, Expertos en Políticas Públicas

Emmanuel Díaz Vargas
Líder de proyecto

Elda María Ríos Díaz
Especialista en Evaluación de Políticas Públicas

Beatriz Berenice Ramírez Juárez
Analista en Evaluación de Políticas Públicas

Isaí André Almanza Rojas
Analista en Evaluación de Políticas Públicas

Unidad Responsable del Programa

Edson Armando Cortés Contreras
Director General del Conalep Puebla

Nayeli Elena Juárez Rodríguez.
Subcoordinadora de Administración y Finanzas

Ángel Fernando Maldonado Mauricio
Encargado de Planeación y Evaluación

Secretaría de Planeación y Finanzas

María Teresa Castro Corro
Secretaria

Coordinación de la evaluación

Alejandro González Roldán
Subsecretario de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales

Yesica Yazmín Castellanos Torres.
Supervisora de Programas Federales

Pablo Romero Gómez
Jefe de Departamento de Programas Estatales y Municipales

José Ángel Mitzin Maldonado
Supervisor de Programas Estatales y Municipales

María Catalina Reyes Santos
Analista Especializada Consultiva B



ACRÓNIMOS

Acrónimos y siglas	Definición
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
Cecyte	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla
Cobaep	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla
Conalep	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DOF	Diario Oficial de la Federación
FAETA-ET	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos-Educación Tecnológica
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
N/A	No Aplica
N/P	No Programado
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
Pp	Programa presupuestario
ROP	Reglas del Operación
SAF	Subcoordinación de Administración y Finanzas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
SEE	Sistema Estatal de Evaluación
SEP	Secretaría de Educación Pública (Federal)
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIMIDE	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño



Acrónimos y siglas	Definición
SPF	Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
UR	Unidad Responsable



Índice

I.	Introducción.....	8
II.	Marco Normativo de la Evaluación.....	9
III.	Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo.....	10
IV.	Características del Fondo.....	12
V.	Apartados de la evaluación.....	16
i.	Planeación y Contribución.....	16
ii.	Gestión.....	37
iii.	Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación.....	68
iv.	Calidad de la Información.....	99
v.	Transparencia y rendición de cuentas.....	106
VI.	Análisis FODA.....	114
VII.	Valoración final del Fondo.....	116
VIII.	Hallazgos y recomendaciones.....	118
IX.	Conclusiones.....	121
X.	Bibliografía.....	123
XI.	Anexos.....	125
	Anexo 1. Vinculación de los objetivos de los Pp con los objetivos del Fondo de Aportaciones.....	125
	Anexo 2. Presupuesto por Capítulo del Gasto.....	126
	Anexo 3. Presupuesto por distribución geográfica.....	129
	Anexo 4. Presupuesto por tipo de gasto.....	130
	Anexo 5. Gestión del Fondo en la entidad.....	131



Anexo 6. Concurrencia de recursos en la entidad	140
Anexo 7. Características de los Indicadores Obligatorios y Adicionales.	141
Anexo 8. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores Obligatorios y Adicionales.....	146
Anexo 9. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores obligatorios	152
Anexo 10. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo	156
Anexo 11. Seguimiento de los ASM del Fondo.....	157
XII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	165

Índice de tablas y figuras

Tabla 1. Apartados de la Evaluación.....	10
Tabla 2. Datos generales del FAETA-ET	12
Tabla 3. Indicadores federales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones	14
Tabla 4. Indicadores estatales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones	15
Tabla 5. Alineación del FAETA-ET.....	19
Tabla 6. Propuesta de alineación complementaria del FAETA-ET.....	21
Tabla 7. Causas del problema público que busca atender el Pp E022	25
Tabla 8. Vinculación del Pp E022 con los objetivos del FAETA-ET	27
Tabla 9. Poblaciones del FAETA-ET en la entidad.....	30
Tabla 10. Contribución del Pp E022 a los objetivos del FAETA-ET	34
Tabla 11. Presupuesto del FAETA-ET 2021 por capítulo del gasto	42



Tabla 12. Presupuesto FAETA-ET, 2021 por plantel	44
Tabla 13. Presupuesto FAETA-ET 2021 por plantel y capítulo de gasto	44
Tabla 14. Presupuesto del FAETA-ET para el ejercicio 2021	53
Tabla 15. Presupuesto del FAETA-ET 2021 por fuente de financiamiento.....	64
Tabla 16. Indicadores obligatorios del FAETA-ET.....	69
Tabla 17. Valoración de las características de los indicadores obligatorios del Fondo	71
Tabla 18. Valoración de los indicadores obligatorios del FAETA-ET.....	72
Tabla 19. Indicadores complementarios del FAETA-ET.....	75
Tabla 20. Características de los indicadores complementarios del FAETA-ET	76
Tabla 21. Valoración de los indicadores complementarios del FAETA-ET.....	77
Tabla 22. Avances de los indicadores obligatorios del Fondo	78
Tabla 23. Avances de los indicadores complementarios del Fondo.....	81
Tabla 24. Evolución de la cobertura estatal del FAETA-ET.....	84
Tabla 25. ASM del FAETA-ET para el ejercicio fiscal 2019	86
Tabla 26. ASM del FAETA-ET para el ejercicio fiscal 2020	88
Tabla 27. ASM del FAETA-ET para el ejercicio fiscal 2021	90
Tabla 28. Análisis FODA del FAETA-ET	114
Tabla 29. Valoración Final del FAETA-ET.....	116
Tabla 30. Hallazgos y Recomendaciones del FAETA-ET	118
Figura 1. Criterios de distribución del componente nómina docente del FAETA-ET	39
Figura 2. Criterios de distribución del componente servicios de mantenimiento de FAETA-ET.....	40



Figura 3. Flujograma proceso de Planeación y Seguimiento de la Gestión	58
Figura 4. Flujograma proceso de Infraestructura.....	59
Figura 5. Flujograma proceso de Recursos Financieros	60
Figura 6. Flujograma proceso de Recursos Humanos.....	61
Figura 7. Flujograma proceso de Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje	62
Figura 8. Flujograma del proceso de Gestión de Servicios Escolares	63
Figura 9. Captura de avances en el SRFT.....	102
Figura 10. Ficha del I009 FAETA-ET	103
Figura 11. Obligaciones de transparencia Conalep Nacional	107
Figura 12. Transparencia Conalep estatal	107
Figura 13. Información del desempeño del FAETA-ET en la entidad	108
Figura 14. Solicitudes de información Conalep estatal.....	109
Figura 15. Portal ITAPUE: ¿Cómo realizar una solicitud de acceso a la información?	110
Figura 16. Portal ITAPUE: Pasos 1-5 para realizar una solicitud de acceso a la información.....	110
Figura 17. Portal ITAPUE: Pasos 6-10 para realizar una solicitud de acceso a la información.....	111
Figura 18. Medios de contacto con el Conalep estatal.....	112
Figura 19. Redes sociales y medios de contacto con el Conalep estatal	113
Figura 20. Contacto con el Conalep estatal vía Messenger	113



I. Introducción

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en su componente de Educación Tecnológica (FAETA-ET) en uno de los ocho fondos federales del Ramo 33 establecidos en el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y tiene como propósito brindar recursos para que las entidades federativas cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de servicios de educación tecnológica. En apego a lo establecido el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF), se presenta el informe de la evaluación externa de tipo Específica de Resultados y Contribución realizada al I009 FAETA-ET en su ejercicio 2021.

El presente documento consta de once apartados. En el primer apartado se presenta el marco normativo que sustenta la realización de la presente evaluación. En el segundo apartado se presenta la metodología empleada para la elaboración de la evaluación Específica de Resultados y Contribución con base en los TdR aplicables a la misma.

En el tercer apartado muestra la caracterización del Fondo I009 FAETA-ET, en el cuarto apartado introduce las respuestas a las 26 preguntas que integran la evaluación agrupados en cinco bloques temáticos, posteriormente se incluye el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) a partir de los resultados obtenidos.

En el séptimo apartado se presenta la valoración final generada a partir del promedio simple de aquellas preguntas de la evaluación que cuentan con valoración cuantitativa. El octavo apartado muestra los principales hallazgos y recomendaciones derivados del análisis realizado por el equipo evaluador.

El noveno apartado consiste en las conclusiones finales del equipo evaluador conforme a la Evaluación Específica de Resultados y Contribución del FAETA-ET en su ejercicio fiscal 2021. Los últimos apartados del informe contienen las referencias bibliográficas empleadas, los anexos correspondientes a la evaluación y la Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.

De esta manera queda integrado el presente informe de la evaluación específica de Resultados y Contribución al FAETA-ET en su ejercicio 2021 en cumplimiento de lo establecido en el PAE 2022 y en total apego a los Tdr de la evaluación publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.



II. Marco Normativo de la Evaluación

La presente Evaluación Específica de Resultados y Contribución se realiza en cumplimiento al art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo; al art. 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), arts. 54 y 79; y al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su párrafo primero, 10, 11 y 25 fracción VIII; estableciéndose que el ejercicio del Pp y demás recursos federales transferidos a las entidades federativas deben evaluarse por la instancia técnica de evaluación u organismos independientes especializados en la materia y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A su vez, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 se basa en los arts. 26 apartado C, 74 fracción IV y 134 de la CPEUM; arts. 85, 110 y 111 de la LFPRH; 48 y 49 fracción V de la LCF; y 1 y 28 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

A nivel estatal, el PAE se realiza con base en los Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla, el art. 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; arts. 8, 9, 62, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; art. 3, 13, 31, 33, 34, 35, 45, 49 y 67 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; art. 1, 2, 6, 13, 54, 63, 128, 131, 133, 134, 138, 139, 140 y 142 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; art. 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; arts. 1, 2, 13, 21, 60, 87 y 103 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020; arts. 1, 3, 7, 15, 22, 25, 47, 53, 102, 103 y 104 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal; art. 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; y los arts. 1, 20, 38, 54, 56, 57 y 58 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.



III. Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo

Los criterios técnicos y metodológicos para la realización de la presente evaluación se basan en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución de Fondos Federales, ejercicio fiscal 2021, emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF).

Esta evaluación se llevó a cabo a través del análisis de gabinete de la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) del Fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

De acuerdo con los TdR, la Evaluación Específica de Resultados y Contribución (EERyC) se divide en cinco apartados y consta de 26 preguntas, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Apartados de la Evaluación

Apartado	Preguntas	Total
I. Planeación y Contribución	1 a 6	6
II. Gestión	7 a 15	9
III. Orientación hacia resultados esquemas o proceso de evaluación	16 a 22	7
IV. Calidad de la Información	23 a 25	3
V. Transparencia y rendición de cuentas	26	1
Total		26

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Planeación y Finanzas 2022.

Las respuestas a las preguntas se realizaron en apego al formato establecido en los TdR, el cual dictaminó utilizar las condiciones generales planteadas, así como incluir los siguientes conceptos:



- La pregunta. Indicando para cada uno de los incisos que contiene el cuestionamiento, si el Pp lo cumple. Lo anterior en una columna de *Cumplimiento* “Sí o No”;
- La respuesta binaria (“Sí o No”) o abierta, según el caso. Para las respuestas binarias, cuando la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el valor numérico y el criterio) y;
- El análisis que justifique la respuesta de forma clara y sintetizada la información revisada.

Para el total de las preguntas, los TdR incluyeron los siguientes aspectos, que fueron considerados al responder:

- I. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- II. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
- III. Congruencia entre respuestas.
- IV. Calcular los promedios identificando y describiendo con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable; obtener la suma de los promedios simples de la cantidad de características de cada elemento y asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla indicada.

Ahora bien, para recabar y recopilar información para llevar a cabo la EERyC del FAETA-ET, el equipo evaluador realizó trabajo de campo mediante entrevistas semi estructuradas con los operadores del programa, a fin de tener información adicional a la solicitada a la UR.



IV. Características del Fondo

Tabla 2. Datos generales del FAETA-ET

C.1.1 Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación Tecnológica
C.1.2 Siglas del Fondo:	FAETA-ET
C.1.3 Clave o categoría presupuestal:	1009
C.1.4 Año de inicio de operación del Fondo	1997
C.2.1 Coordinadora del Fondo de Aportaciones a nivel nacional y estatal	Colegio de Educación Profesional Técnica (Conalep nacional) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep Puebla)
C.3.1 Nombre del Pp a través del cual se ejecutan los recursos del Fondo	Prestación de Servicios de Educación Media Superior
C.3.2 Clave o categoría presupuestal del Pp:	E022
C.2.2 Responsables del Pp:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (Cobaep) 2) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep Puebla) 3) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Cecyte)
C.1.5 Año de inicio de operación del Pp:	2021
Tipo de evaluación:	Específica de Resultados y Contribución
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2021
C.4 Normatividad del Fondo	
Federal: Código Fiscal de la Federación Ley de Coordinación Fiscal Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley Federal de Responsabilidades Administrativas Ley Federal de Trabajo Ley General de Contabilidad Gubernamental	Estatal: Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios Ley de Ingresos del Estado de Puebla Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla Manual de Organización Conalep Puebla Manual de Procedimientos Conalep Puebla Manual General de Administración Conalep Puebla
C.6 La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula.	
<p>Plan Estatal de Desarrollo (PED) Eje 04 Disminución de las Desigualdades. Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible. Estrategia 01 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Línea de acción 01 Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</p> <p>Programas derivados del PED Programa Sectorial de la Secretaría de Educación 2020-2024 Objetivo 01 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p>	



Estrategia 02 Impulsar la Formación Integral de los estudiantes del Sistema Educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el Estado.

Línea de acción 12 Impulsar la atención integral a estudiantes con bajos logros educativos en educación obligatoria.

Línea de acción 14 Impulsar estrategias que contribuyan a la disminución del rezago educativo.

Estrategia Transversal 03 Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

C.5 Descripción de los objetivos del Fondo

El objetivo general del Fondo de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la LCF es:

Brindar recursos para que las entidades federativas cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de servicios de educación tecnológica.

Con base en dicho objetivo, la MIR federal del I009 para el ejercicio fiscal 2021 presenta los siguientes objetivos:

Fin: Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep).

Componente A: Planteles Conalep con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.

Componente B: Servicio docente suficiente, proporcionado a alumnos de planteles Conalep.

Actividad A1: Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.

Actividad B2: Contratación de personal docente que brinden servicios educativos en el Conalep.

A nivel estatal la ejecución del Fondo se realiza a través del Pp E022, en las actividades bajo la responsabilidad del Conalep, el cual para el ejercicio fiscal 2021 contó en su MIR con tres objetivos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos federales del FAETA-ET:

Propósito: Los alumnos del nivel medio superior concluyen sus estudios de manera satisfactoria

Componente 3: Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada

Componente 4: Mantenimiento en planteles de educación de tipo medio superior realizado

C.10 Descripción de los productos y/o servicios brindados

1. Pago de nómina docente.
2. Provisión de servicios básicos a planteles.
3. Servicios de mantenimiento a planteles.

Estos servicios se brindan a cada uno de los once planteles del Conalep establecidos en la entidad de acuerdo a su capacidad instalada.

C.7 Fórmula de distribución de los recursos del Fondo

I.1) Honorarios para docentes:

El monto asignado mensualmente, se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$K^* T_{ik} = \sum_{i=1}^4 \sum_{j=2}^3 (W_{ijT} * h_{ijT})$$

En donde:

- i= 1 (categoría PC); 2 (categoría PB); 3 (categoría PA) y 4 (categoría TA)
- j= 2 (zona económica II) y 3 (zona económica III)
- i= 1 . . . 12 meses del año
- k= 1 . . . 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal
- T= 1998 . . . n, siendo n el año de revisión de la fórmula
- W= Honorario por hora
- h= Banco de horas

II.- Transferencia para recursos materiales, suministros y servicios generales

Por única vez, La transferencia del periodo septiembre-diciembre de 1998 será equivalente al monto presupuestado que tiene asignado el "CONALEP" para este rubro en el periodo respectivo, restando los ingresos propios presupuestados de los planteles en la entidad federativa.

El monto asignado para 1999 y años sucesivos se calculará mediante la siguiente formula:

$$K_{T+1,k}^{****} = R_{T,k} (1 + \delta)^* M_{T,k}$$

Donde:

$$R_{T,k} = \frac{I_{T,k} - G_{T,k}}{M_T}$$

Si $R_{T,k} > 0$

el monto resultante queda en el Organismo Público, si y solo si, se cumple la ecuación (5)

Si $R_{T,k} < 0$

la diferencia negativa que resulte se transfiere en adición a los montos de las ecuaciones 1,2 y 3, si y solo si, se cumple la ecuación (5)

Si $R_{T,k} = 0$

No existen ingresos adicionales, ni transferencia alguna

C.9 Evolución del Presupuesto del Fondo



	2018	2019	2020	2021
Aprobado:	\$147,389,784.00	\$151,398,238.20	\$159,442,183.00	\$163,376,422.00
Modificado:	\$151,258,852.85	\$156,046,190.53	\$163,574,954.48	\$168,205,987.04
Devengado:	\$151,258,852.85	\$156,046,190.53	\$163,574,954.48	\$168,205,987.04

Fuente: elaboración propia con datos del Conalep Puebla, 2021.

Tabla 3. Indicadores federales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones

C.8.1 Indicadores Federales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones (1009)								
Nivel	Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia	Medios de verificación
Fin	Tasa bruta de escolarización Media Superior	N/D	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t / Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	N/D
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep	N/D	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles Conalep financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	N/D
Componente A	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa	N/D	((Matrícula atendida en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	N/D
	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	N/D	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el periodo t) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	N/D
Componente B	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	N/D	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	N/D
Actividad A1	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	N/D	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles Conalep en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al Conalep en el año t en la entidad federativa) X 100	Gestión	Economía	Porcentaje	Trimestral	N/D



	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	N/D	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Gestión	Economía	Porcentaje	Trimestral	N/D
Actividad B2	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	N/D	(Número de Docentes de planteles Conalep, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	N/D

Fuente: elaboración propia con datos del Conalep Federal, 2021.

Tabla 4. Indicadores estatales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones

C.8.2 Indicadores Estatales a través de los cuales se da seguimiento al Fondo de Aportaciones (Pp E022)								
Nivel	Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia	Medios de verificación
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.	Es la proporción de alumnos que terminan sus estudios de nivel medio superior de manera regular en la generación 2018-2021	(Número de alumnos que egresan al término de un ciclo escolar y que pertenecen a la misma generación/Número de alumnos de nuevo ingreso inscritos 3 ciclos escolares atrás) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	Memorándum con el reporte de alcance de eficiencia terminal. Área académica del Conalep
Componente 3	Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Es el porcentaje del total de alumnos del nivel medio superior que desertan antes de concluir sus estudios.	(Número de alumnos que desertan en el ciclo escolar 2020-2021/Matricula total a nivel medio superior) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	Memorándum mediante el cual se informa el alcance en deserción escolar. Área académica del Conalep
Componente 4	Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.	Es la proporción del total de planteles de educación media superior que reciben mantenimiento en sus instalaciones.	(Número de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento/Total de planteles de educación media superior) X 100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	Memorándum con reporte de mantenimientos realizados. Área académica del Conalep

Fuente: elaboración propia con información de la MIR del Pp E022, reportes de avances del SEE y SIMIDE, 2021.



V. Apartados de la evaluación

Con base en lo establecido en los TdR para la evaluación Específica de Resultados y Contribución, se presenta a continuación la respuesta a las 26 preguntas que integran la evaluación, sustentada a partir del análisis documental y entrevistas a los operadores del Fondo realizadas por el equipo evaluador.

i. Planeación y Contribución

1. ¿Es posible identificar el objetivo delimitado para el Fondo y:

- a) Se encuentra plasmado en algún documento normativo o institucional.
- b) Es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión.
- c) Presenta consistencia con el Propósito definido en la MIR Federal
- d) Se revisa y actualiza con una periodicidad definida.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El objetivo del Fondo se encuentra identificado y cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el objetivo general del FAETA-ET es *realizar asignaciones presupuestarias para que las entidades federativas cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de servicios de educación tecnológica.*

A partir de este objetivo, el Conalep federal elabora la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el cual se establecen los objetivos y metas para cada ejercicio fiscal, este representa el principal documento para la operación del FAETA-ET en la entidad.

A nivel estatal, los recursos del Fondo se emplean como parte de la operación del Pp E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, el cual



es operado por tres Unidades Responsables: Cobaep, Conalep y Cecyte, quienes establecen metas conjuntas para alcanzar el objetivo de *contribuir con la cobertura de servicios educativos y ofrecer educación de calidad para combatir el rezago y la deserción escolar en el estado de Puebla* dicho objetivo se encuentra plasmado en el diagnóstico del Pp, el cual funge como principal documento normativo. Considerando lo anterior, el equipo evaluador concluye que se cumple con el inciso a) de la presente pregunta.

A través de las entrevistas llevadas a cabo con el personal del Conalep estatal, quien funge como UR del FAETA-ET en la entidad, se identificó que el personal involucrado en la operación del Fondo tiene conocimiento del objetivo establecido en la normativa y la MIR federal, los cuales se toman en cuenta al momento en que se realiza la planeación conjunta del Pp E022 de tal manera que los objetivos del programa que involucren la participación del FAETA-ET se vinculen con los objetivos del Fondo, es por ello que se considera que el Fondo cumple con el criterio establecido en el inciso b).

En la MIR federal del I009 FAETA-ET se cuenta con el siguiente objetivo a nivel Propósito para el ejercicio 2021: *Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep)*, mediante el análisis de los objetivos planteados en la MIR del Pp E022 para el ejercicio 2021, se identificó que el objetivo a nivel propósito, el cual consiste en *Los alumnos del nivel medio superior concluyen sus estudios de manera satisfactoria*, se vincula de manera directa con el objetivo a nivel propósito a nivel federal, asimismo, ambos objetivos comparten el mismo indicador del desempeño, el cual es la medición de la eficiencia terminal de los alumnos de nivel media superior inscritos en alguno de los planteles del Conalep, con base en lo anterior, se considera como válido el cumplimiento del inciso c).

Por último, los documentos de planeación del Fondo se revisan y actualizan de manera anual conforme al calendario del ciclo presupuestal, en el caso del diagnóstico del Pp E022, el documento presenta en sus primeros apartados los



periodos de revisión del mismo, dado que el Pp es de reciente creación, solo se cuenta con una revisión realizada durante el mes de noviembre de 2020 y para el ejercicio 2022 este no presentó cambios.

En el caso de la MIR federal está también presenta revisiones y actualizaciones anuales en las cuales ha existido variaciones en su estructura a nivel actividad, dado que del año 2020 a 2022 se han incorporado nuevas actividades que fortalecen la operación del Fondo; por consiguiente, se considera que el Fondo cumple con el inciso d) de esta pregunta.

En conclusión, el FAETA-ET cumple con la totalidad de los incisos establecidos en la presente pregunta durante su ejercicio 2021.



2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo y algún documento de planeación estratégica como el Plan Estatal de Desarrollo (PED) o con algún Programa Derivado del PED?

Respuesta General: Sí

Mediante la revisión de la evidencia documental proporcionada por la UR del Fondo, se observó que el FAETA-ET no cuenta con una alineación propia a los objetivos de planeación en la entidad, sin embargo, dado que la operación del Fondo se realiza como una parte de la operación del Pp E022 al tener objetivos similares, el equipo evaluador procedió a realizar el análisis de la alineación del Pp a los distintos instrumentos de planeación.

El resultado fue la identificación de una alineación clara de los objetivos del Pp con la Agenda 2030, al Programa Sectorial de Educación 2019-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla. La alineación se presenta en la tabla siguiente:

Tabla 5. Alineación del FAETA-ET

Instrumento de planeación	Objetivo/Estrategia	Línea de Acción	Vinculación con el Fondo
Agenda 2030/Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Dimensión 1. Social Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Meta 4.4. Para 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo y el emprendimiento.	Mediante la impartición de educación tecnológica, la absorción de alumnos de educación secundaria y de acciones que coadyuven a la eficiencia terminal de los alumnos inscritos en el Conalep, el Fondo contribuye a la formación de competencias en jóvenes para su integración al mercado laboral.
Programa Sectorial de Educación 2019-2024 (Estatal)	Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas. Estrategia 2. Impulsar la Formación Integral de los	Línea de Acción 12. Impulsar la atención integral a estudiantes con bajos logros educativos en educación	Mediante acciones para impulsar la eficiencia terminal y el pago de nómina para los docentes, el Fondo busca impulsar la calidad académica al



Instrumento de planeación	Objetivo/Estrategia	Línea de Acción	Vinculación con el Fondo
	<p>estudiantes del Sistema Educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el Estado.</p> <p>Estrategia Transversal 3. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.</p>	<p>obligatoria.</p> <p>Línea de Acción 14. Impulsar estrategias que contribuyan a la disminución del rezago educativo.</p>	<p>mismo tiempo que se busca mitigar el rezago educativo de la población mediante la reducción de las tasas de deserción escolar.</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024</p>	<p>Eje 4. Disminución de las Desigualdades</p> <p>Objetivo: Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>Estrategia 1. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas</p>	<p>Línea de Acción 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.</p>	<p>Uno de los objetivos del Fondo es incrementar la matrícula de educación media superior mediante una mayor tasa de absorción de alumnos egresados de nivel secundaria, esto mediante estrategias que faciliten que estos alumnos se continúen con su formación académica y que adquieran las competencias y habilidades necesarias para su posterior incorporación al mercado laboral.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del Programa E022, 2021.

Mediante el análisis realizado, se identificó que el Fondo no cuenta con una alineación documentada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 ni al Programa Sectorial de Educación 2020-2024. También se identificó que las acciones de la UR se rigen por el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla el cual está vinculado al PED y al Programa Nacional del Conalep, sin embargo, en ningún documento presentado por la UR se hace evidente esta alineación.



Dado lo anterior, se recomienda a la UR integrar en el diagnóstico del Pp E022 o en su defecto en algún documento institucional, la alineación complementaria del FAETA-ET al PED 2019-2024 y al Programa Sectorial de Educación Federal 2020-2024. Para ello, el equipo evaluador extiende la siguiente propuesta de alineación a los instrumentos antes mencionados:

Tabla 6. Propuesta de alineación complementaria del FAETA-ET

Instrumento de planeación	Objetivo/Estrategia	Línea de Acción	Vinculación con el Fondo
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Eje 2. Política Social Objetivo: Derecho a la educación	N/A	Mediante la impartición de educación tecnológica, la absorción de alumnos de educación secundaria y de acciones que coadyuven a la eficiencia terminal de los alumnos inscritos en el Conalep, el Fondo contribuye a la formación de competencias en jóvenes para su integración al mercado laboral
Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (Federal)	Objetivo prioritario 2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los distintos tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional Estrategia prioritaria 2.3. Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la	Acción prioritaria 2.3.5 Implementar mecanismos para detectar y atender a aquellas alumnas y alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes básicos o de abandonar sus estudios, con el fin de brindar elementos al personal docente y directivo para intervenir oportunamente. Acción puntual 2.4.5 Implementar programas	Dado que las acciones del Fondo se focalizan hacia el incremento de la eficiencia terminal de los alumnos de nivel medio superior inscritos en los planteles Conalep, se contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos y acciones sectoriales



Instrumento de planeación	Objetivo/Estrategia	Línea de Acción	Vinculación con el Fondo
	<p>labor docente.</p> <p>Estrategia prioritaria 2.4. Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>de tutorías, orientación vocacional y profesional y nivelación académica, y ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar en la educación media superior y superior.</p> <p>Acción puntual 2.4.7 Fortalecer el acompañamiento y asesoría, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que garantice la retención escolar de madres adolescentes y estudiantes embarazadas para la conclusión de los estudios.</p>	<p>señaladas.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024¹ y el Plan Sectorial de Educación 2020-2024, 2020².

Con lo anterior se busca que las acciones realizadas por la UR para el cumplimiento de los objetivos del Fondo mantengan una lógica vertical en cuanto a su vinculación con los diversos instrumentos de planeación nacional, sectorial y estatal, además de diferenciar las acciones del Fondo de las del Pp que pueden estar vinculadas a la gestión y operación de las otras dos UR del Programa.

¹ DOF, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Consultado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

² DOF, Plan Sectorial de Educación 2020-2024. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf



3. ¿Existe un diagnóstico con alguna problemática o necesidad que justifique los proyectos a los que se destinaron los recursos del Fondo y se identifica que:

Criterio	Cumplimiento
a) El problema o necesidad atendida con los recursos del Fondo está claramente identificado.	Sí
b) Se señala las causas y efectos del problema o necesidad.	Sí
c) Se consideran las diferencias regionales en la problemática o necesidad.	No
d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	Sí
e) El problema o necesidad es congruente con los objetivos del Fondo	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo y el documento cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Para el análisis de esta pregunta, se tomó como documento de referencia el Diagnóstico del Pp E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, el cual cumple con los criterios mínimos para la elaboración de diagnósticos, publicado por el Coneval³:

- I. Antecedentes
- II. Identificación y descripción del problema
- III. Objetivos
- IV. Cobertura
- V. Presupuesto

³ Elementos mínimos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas nuevos, Coneval (2013). Consultado en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf



Esto se realizó ante la falta de un diagnóstico del Fondo a nivel estatal para el ejercicio evaluado, sin embargo, se identificó la existencia de un diagnóstico federal del Fondo aplicable a partir del ejercicio 2022. Para dar respuesta a cada uno de los puntos de esta pregunta se profundizó en los apartados del diagnóstico estatal del Pp E022, con el objetivo de identificar los criterios específicos vinculados a la operación del FAETA-ET.

Respecto al inciso a), dentro del apartado de Antecedentes y descripción del problema se encuentra el sub apartado *1.2 Definición del problema* en el cual la problemática a atender se describe como *"Alumnos que ingresan a la Educación Media Superior carecen de servicios educativos de calidad y por lo tanto tienen un bajo nivel académico y limitadas alternativas laborales o con escasas posibilidades de continuar sus estudios"*, esta problemática se vincula con los objetivos a nivel Fin y Propósito de la MIR federal del Fondo; a nivel Fin mediante del objetivo de garantizar el derecho a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral se busca generar mecanismos y oportunidades para que los alumnos de nivel secundaria se incorporen a la educación media superior al mismo tiempo de que se busca combatir la deserción escolar ofreciendo herramientas para que los alumnos cuenten con las competencias necesarias para facilitar su inclusión al mercado laboral.

A nivel propósito, la búsqueda de incrementar la eficiencia terminal de los alumnos de nivel medio superior se busca generar mecanismos para garantizar que los alumnos culminen sus estudios y egresen con las competencias necesarias para incursionar en el mercado laboral. Con lo anterior descrito se considera que se cumple con lo establecido en el primer inciso de la pregunta, sin embargo, la redacción del problema del Pp no cumple con los criterios de la Metodología de Marco Lógico (MML) dado que dentro de la misma se incluyen algunos efectos provocados por la problemática.

Por ello se recomienda revisar y establecer una propuesta de problema público para someter a conciliación con el resto de unidades ejecutoras del Pp y



de esta manera garantizar que la redacción del problema público a atender cumpla con los criterios establecidos en la MML, algunos de estos criterios son: 1) que el problema sea único, 2) que el problema no se encuentre redactado como la ausencia de un servicio o de un bien; para esta revisión el equipo evaluador propone revisar la *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados*⁴ publicada por el Coneval.

En cuanto al inciso b), en el sub apartado 1.7 *Árbol de problemas* del diagnóstico del Pp E022 se mencionan cuatro causas de primer nivel y dos efectos, los cuáles se presentan a continuación:

Tabla 7. Causas del problema público que busca atender el Pp E022

E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior	
Causas	Efectos
1. Escasos o nulos programas de formación y desarrollo profesional de personal directivo, docente y administrativo.	1. Alumnos que ingresan a la Educación Media Superior carecen de servicios educativos de calidad y por lo tanto tienen un bajo nivel académico y limitadas alternativas laborales o con escasas posibilidades de continuar sus estudios
2. Escaso fortalecimiento a la formación integral del alumno.	
3. Deficiente seguimiento del desempeño académico y permanencia de los alumnos.	2. Alumnos que ingresan al nivel de educación media superior desertan y no concluyen sus estudios en el tiempo establecido.
4. Escaso mantenimiento de infraestructura de los espacios educativos.	

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del Programa E022, 2021.

De lo anterior, el equipo evaluador identificó que el Fondo se vincula de manera directa con las siguientes causas:

- Deficiente seguimiento del desempeño académico y permanencia de los alumnos.

⁴ Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, Coneval (2013). Consultado en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf



- Escaso mantenimiento de infraestructura de los espacios educativos.

A través de las entrevistas realizadas con la UR se identificó que los recursos del Fondo se destinan para la atención de estas causas bajo el alcance y responsabilidades del Conalep, es por ello que se considera que se cumple con el criterio establecido en el inciso b)

De manera complementaria, se extiende la recomendación de modificar los árboles de problemas y objetivos conforme a los cambios realizados a la redacción del problema público en caso de ser aprobada y atendida la recomendación anterior, esto es para mantener una consistencia entre los distintos elementos del diseño del Pp.

Para la modificación de los árboles se debe considerar los siguientes criterios de la MML; para el árbol de problemas: 1) identificar de manera clara el problema central a atender, 2) identificar los efectos de primer y segundo nivel generados por el problema público, 3) identificar las causas de primer y segundo nivel que originan el problema; para el árbol de objetivos: 1) reemplazar las causas y efectos de árbol de problemas por su opuesto. Se sugiere consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados publicada por el Coneval para consultar los criterios para la construcción de los árboles de problemas y objetivos conforme a lo establecido en la MML.

Continuando con el análisis de los incisos de la pregunta, dentro del contenido del diagnóstico no se plantea una diferenciación de la problemática por zonas o regiones en la entidad, esto debido a que las tres instituciones que ejecutan el Pp tienen distinta cobertura a nivel estatal, lo que dificulta establecer una diferenciación del alcance por zonas o regiones, a esta situación se agrega el hecho de que el Pp establece que su alcance de cobertura es a nivel estatal, por lo cual no es factible establecer una delimitación por regiones o municipios.

Dada esta situación, el Fondo y el Pp no cuentan con el criterio establecido en el inciso c) de la pregunta, sin embargo, más que una carencia, esta debe



considerarse como un elemento no aplicable al Fondo y al Pp dadas las características y limitaciones de cobertura de ambos.

También cabe señalar, que debido a que la atención de la problemática por parte de la UR se realiza en función de la capacidad instalada de los planteles del Conalep en la entidad, no es viable incorporar las diferencias regionales de la problemática que se busca atender a través del ejercicio de los recursos del Fondo mediante la operación del Pp.

En lo referente a la revisión y actualización del diagnóstico, este se realiza de manera anual mediante acuerdo entre las tres entidades ejecutoras, conforme a lo reportado por Conalep, esto puede observarse dentro del diagnóstico del Pp, donde en sus primeros apartados se muestra la última fecha de revisión a la que fue sometido y que para efectos del ejercicio fiscal evaluado la última revisión fue durante el mes de noviembre del 2020, por lo cual se cuenta con evidencia de que el diagnóstico es revisado en los meses previos al inicio de cada ejercicio fiscal y por tanto se considera que se cumple con el inciso d) de la presente pregunta.

Por último, al comparar la problemática a atender contenida en el diagnóstico del Pp con los objetivos del resumen narrativo de la MIR federal del Fondo a nivel Fin y Propósito, se observó que existe una congruencia entre ellos, por lo cual se cumple con lo establecido en inciso e) de la presente pregunta. Para efectos ilustrativos, se muestra a continuación un cuadro con los objetivos federales y la problemática planteada a nivel estatal.

Tabla 8. Vinculación del Pp E022 con los objetivos del FAETA-ET

MIR Federal FAETA-ET	Diagnóstico Pp E022	Vinculación
<p>Objetivo Fin. Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral.</p>	<p>Problema. Alumnos que ingresan a la Educación Media Superior carecen de servicios educativos de calidad y por lo tanto tienen</p>	<p>La problemática estatal guarda congruencia con los objetivos federales en la medida en la cual</p>



MIR Federal FAETA-ET	Diagnóstico Pp E022	Vinculación
<p>Objetivo Propósito. Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep).</p>	<p>un bajo nivel académico y limitadas alternativas laborales o con escasas posibilidades de continuar sus estudios</p>	<p>las acciones del Pp buscan incrementar la matrícula de alumnos de nivel medio superior fomentando el derecho a la educación, al mismo tiempo que mediante la implementación de acciones y herramientas como asesorías, tutorías, pago de docentes y mantenimiento de la infraestructura educativa se busca impulsar la eficiencia terminal y reducir el rezago educativo.</p>

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del Programa E022, 2021 y de la MIR federal del FAETA-ET para el ejercicio fiscal 2021.

En conclusión, el Diagnóstico del Pp E022 guarda una clara alineación a los objetivos del Fondo a nivel federal y este cumple con los criterios establecidos por el Coneval para la elaboración de diagnósticos, sin embargo, la redacción del problema a atender presenta áreas de mejora, por lo que se extiende la recomendación de analizarlo y en su defecto modificarlo, lo que a su vez implica la modificación de los árboles de problemas y objetivos.

Es por ello que el equipo evaluador recomienda que el Pp E022 sea susceptible de una evaluación de tipo Diseño en el próximo PAE 2023 con el objetivo de analizar con mayor detalle sus elementos y contribución a la atención del problema público para el que fue creado, asimismo, que dicha evaluación muestre las áreas de mejora que fortalezcan la cooperación y coordinación entre las tres unidades ejecutadas del Programa.



4. ¿Las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida en las que se aplican las aportaciones del Fondo están definidas en documentos oficiales y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Están claramente establecidas de las definiciones.
- b) Tienen una misma unidad de medida.
- c) Se encuentran cuantificadas.
- d) Metodología para su cuantificación.
- e) Fuentes de información.
- f) Son de dominio público.
- g) Se actualizan a través de procedimientos calendarizados y sistematizados.

Cumplimiento
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con todas las características mencionadas en la pregunta.

A través de la revisión del diagnóstico del Pp E022 y de los reportes de matrícula proporcionados por la UR, el equipo evaluador procedió a realizar el análisis de los incisos establecidos en esta pregunta. Cabe señalar que la información referente a las poblaciones atendidas por el Fondo a través del Pp E022 se encuentran en el apartado 3. *Cobertura* y sus dos sub apartados.

Para efectos de la evaluación, solo se tomó en cuenta el porcentaje de población del Pp que atiende la UR a través de los componentes 3 y 4, los cuales se vinculan con los objetivos del Fondo, esto en apego a la metodología de cuantificación establecida en el diagnóstico del Pp en donde se establece que las poblaciones objetivo y atendida se cuantifican en función de la capacidad instalada de cada unidad ejecutora (Cobaep, Conalep y Cecyte).

El diagnóstico del Pp E022 presenta una definición clara para cada tipo de población (referencia, potencial, objetivo y atendida), es decir, cada una de las



poblaciones presenta el problema que busca atender el Fondo (garantizar el acceso a la educación), además de contar con una identificación de las características y localización geográfica de las mismas, asimismo, cada nivel de población se presenta como subconjunto del anterior, es decir, la población potencial es un subconjunto de la población de referencia, la población objetivo es un subconjunto de la población potencial y la población atendida es un subconjunto de la población objetivo.

Lo anterior descrito corresponde a los criterios establecidos por el Coneval para la definición de las poblaciones en sus documentos *Definición de Poblaciones*⁵ y *Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*⁶. A continuación, se presenta una tabla con la definición y cuantificación de las poblaciones del FAETA-ET:

Tabla 9. Poblaciones del FAETA-ET en la entidad

Población	Descripción	Cuantificación	Fecha de última actualización	Periodicidad de actualización	Fuente de información
Referencia:	Total de la población en el estado de Puebla que requiere de Educación Media Superior.	2,701,971	2015	Quinquenal	Encuesta intercensal 2015. INEGI
Potencial:	Total de personas egresadas de Educación Básica (Secundaria) en el estado de Puebla en el ciclo escolar actual.	109,734	Noviembre de 2020	Anual	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa
Objetivo:	Total de personas inscritas de Educación Media Superior de acuerdo a la capacidad instalada en el ciclo escolar actual.	7,200	Noviembre de 2020	Anual	Sistemas estadísticos de los colegios
Atendida:	Matrícula total de Educación Media Superior correspondiente al ciclo escolar 2019-2020.	7,318	Noviembre de 2020	Anual	Sistemas estadísticos de los colegios

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del Programa E022, 2021.

A partir de la información presentada en la tabla anterior se puede observar que las poblaciones cuentan con una misma unidad de medida (personas) tal y como

⁵ Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Metodologia-Poblacion.pdf>

⁶ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf



lo establece el inciso b) de la pregunta; además de que cada una cuenta con una cuantificación clara cumpliendo con el inciso c) de la pregunta.

Al interior del diagnóstico del Pp E022 se encuentra la metodología para la cuantificación de cada una de las poblaciones:

- Población de Referencia: Total de personas en el Estado que no han cursado su educación Media Superior
- Población Potencial: Total de personas egresadas de Educación Básica (Secundaria). Para esta población se empleó un criterio de focalización a partir de la Estadística del Sistema Educativo Puebla del ciclo escolar previo.
- Población Objetivo: Total de personas inscritas en Educación Media Superior de acuerdo a la capacidad instalada, es decir, los espacios educativos de los Colegios (Cobaep, Conalep, Cecyte).
- Población Atendida: Matrícula total de Educación Media Superior correspondiente al ciclo escolar 2019-2020. De esta estadística se realizó la focalización conforme a las estadísticas del ciclo escolar anterior de cada uno de los Colegios (Cobaep, Conalep, Cecyte).

Lo anterior es consistente con las definiciones de cada población, es por ello, que se considera que el Fondo cumple con el inciso d) de la pregunta. De igual manera la información para la cuantificación de las poblaciones proviene de fuentes de información oficiales, tales como Inegi, el Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la SEP federal y los registros administrativos de cada uno de los Colegios, de igual manera, estas fuentes son de dominio público, salvo en el caso de los registros de los Colegios, sin embargo, dicha información puede ser consultada en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con base en lo anterior, el Fondo cumple con los incisos e) y f) de la pregunta.

Las fuentes de información antes mencionadas son de dominio público y presentan una periodicidad de actualización clara, lo que permite el análisis y observación de la cobertura con base en las necesidades de la entidad y los objetivos del Fondo. Durante el análisis se observó que la población de referencia



no había sido actualizada con respecto a la información de la Encuesta de población 2020, esto se debió a que para el momento de realizar la planeación y programación del ejercicio 2021, la información del censo aún no se encontraba disponible, sin embargo, se considera que la información presentada es suficiente para dar cumplimiento al inciso g) de la pregunta.

Conforme al análisis realizado para el ejercicio 2022, el equipo evaluador identificó que el diagnóstico del Pp no sufrió modificaciones con respecto al ejercicio 2021, además de que fue publicado un diagnóstico federal para el Fondo que complementa lo ya descrito.

En conclusión, el FAETA-ET cumple con todos los incisos establecidos en la pregunta, por lo que se otorga la valoración máxima posible en esta pregunta.



5. ¿Existen consistencia entre el diagnóstico identificado y el destino de los recursos del fondo en la entidad federativa

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Conforme a la revisión y análisis del diagnóstico del Pp E022, su MIR y la MIR federal del Fondo, el equipo evaluador identificó que la operación del Pp estatal guarda relación con el cumplimiento de los objetivos federales del Fondo a nivel propósito, componente y actividad, esto debido a que los objetivos planteados a nivel estatal contribuyen a que los alumnos de nivel medio superior inscritos en los planteles del Conalep concluyan de manera satisfactoria sus estudios.

Asimismo, para el cumplimiento de los objetivos a nivel federal, el Pp brinda los siguientes productos y/o servicios vinculados financiados con los recursos del Fondo:

1. Realizar acciones encaminadas a dar seguimiento a la permanencia de los estudiantes para garantizar la continuidad en sus estudios y evitar el abandono escolar.
2. Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura o equipos tanto de cómputo como de laboratorios para garantizar su correcto funcionamiento y uso con fines educativos.

Estos son los servicios que brinda el Pp y que se vinculan con los objetivos del Fondo, el resto de productos y servicios son brindados por las otras dos unidades ejecutoras del Pp a través de otras fuentes de concurrencia.

En cuanto a la contribución que realiza el Fondo a la entidad, esta se puede observar mediante la ministración de recursos para el pago de nómina a docentes, y para el mantenimiento de los planteles, acciones que contribuyen a la prestación de servicios de educación tecnológica, aportando directamente al objetivo estatal de proveer servicios de educación media superior de calidad.



6. ¿En qué medida de los programas presupuestarios o programas especiales a través de las cuales se ejercieron los recursos del Fondo evaluado, contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal de dicho Fondo?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

A partir del análisis realiza al diagnóstico y la MIR del Pp E022, el equipo evaluador observó una contribución directa de los objetivos del Pp a nivel Propósito y Componente con los objetivos de nivel Propósito, Componente y Actividad de la MIR federal del FAETA-ET, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 10. Contribución del Pp E022 a los objetivos del FAETA-ET

Nivel de la MIR	MIR Federal FAETA-ET		Nivel de la MIR	MIR Pp E022		Contribución
	Objetivo	Indicador		Objetivo	Indicador	
Propósito	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep).	Porcentaje de eficiencia terminal Conalep.	Propósito	Los alumnos de nivel medio superior concluyen sus estudios de manera satisfactoria.	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.	Ambos objetivos buscan incrementar la eficiencia terminal de los alumnos inscritos en los planteles Conalep, por lo cual se vinculan de manera directa.



Nivel de la MIR	MIR Federal FAETA-ET		Nivel de la MIR	MIR Pp E022		Contribución
	Objetivo	Indicador		Objetivo	Indicador	
Componente A	Planteles Conalep con Servicios educativos pertinentes y relevantes proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa	Componente 3	Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada	Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	A nivel estatal, el presupuesto del Fondo se destina para reducir las tasas de deserción de los alumnos y de incrementar la matrícula de los planteles con base en su capacidad instalada, para lograr esto se brindan servicios a los alumnos como tutorías, asesorías, talleres, entre otras herramientas que incentiven a los alumnos a continuar con sus estudios.



Nivel de la MIR	MIR Federal FAETA-ET		Nivel de la MIR	MIR Pp E022		Contribución
	Objetivo	Indicador		Objetivo	Indicador	
Actividad A1	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Componente 4	Mantenimiento en planteles de educación de tipo medio superior realizado	Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.	Parte de los objetivos del FAETA-ET es el ejercicio del presupuesto en gastos de operación, dentro de este rubro se encuentra el gasto en mantenimiento de la infraestructura física de los planteles Conalep

Fuente: elaboración propia con base en el diagnóstico del Programa E022, 2021 y de la MIR federal del FAETA-ET para el ejercicio fiscal 2021.

Estos objetivos se vinculan de manera directa con las dos acciones que realiza el Conalep estatal con los recursos del Fondo, las cuales son el mantenimiento de la infraestructura física de los planteles y el pago de nómina del personal docente, los cuales contribuyen a los objetivos federales de incrementar la eficiencia terminal de los alumnos y del ejercicio del presupuesto en gastos de operación y nómina docente.



ii. Gestión

7. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula actualmente la aplicación del fondo evaluado?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Con base en la revisión de la evidencia documental presentada por la UR, el equipo evaluador identificó la siguiente normatividad que rige la operación del FAETA-ET en la entidad:

Federal:

- Código Fiscal de la Federación. Art. 32-G.
- Ley de Coordinación Fiscal. Art. 25, 42, 43.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Art. 1 y 5.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas. Art. 1, 2 y 7.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estatal:

- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios. Art. 1, 3 y 6.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla. Art. 1, 5, y 10.
- Manual de Organización Conalep Puebla
- Manual de Procedimientos Conalep Puebla
- Manual General de Administración Conalep Puebla

De los documentos anteriormente mencionados, el Manual General de Administración, se encuentra en proceso de revisión y modificación, por lo que el documento analizado consistió en la propuesta enviada para revisión.

Por último, durante las entrevistas con los operadores del Pp, estos identificaron en su totalidad los documentos antes mencionados, con lo cual se concluye que los operadores del Fondo tienen pleno conocimiento sobre la normatividad que rige al Fondo.



8. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las instituciones responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las instituciones responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
No

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

Con base en las entrevistas realizadas con la UR y en la revisión de evidencia documental, el equipo evaluador identificó que la UR cuenta con criterios para la distribución de los recursos del Fondo al interior de la entidad, los cuales se apegan a lo establecido en el artículo 43 de la LCF, los cuales son del conocimiento del Conalep estatal, dado lo anterior, se cumple con el inciso a) de la pregunta.

Dichos criterios son del conocimiento de la UR y se encuentran plasmados en documentos de trabajo internos del Conalep, en donde se señala que la distribución de los recursos se realiza en función del número de profesores de cada plantel y de las necesidades de mantenimiento de los mismos. De acuerdo a lo reportado por la UR, estos criterios son tomados en cuenta por todos los planteles Conalep para la detección de sus necesidades que pueden ser atendidas con los recursos del FAETA-ET, con base en lo anterior, el equipo evaluador considera que se cumple con el inciso b) de la pregunta.

Estos criterios se encuentran contenidos en el Anexo Técnico número nueve del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de



Educación Profesional Técnica, suscrito entre el Ejecutivo Federal y la entidad federativa, en dicho documento se describen de manera detallada las fórmulas de distribución de los recursos del FAETA-ET en sus modalidades de pago de nómina docente y servicios de recursos materiales, suministros y servicios generales en los cuales se agrupan el pago de servicios y mantenimiento de la infraestructura física de los planteles. Dichas fórmulas se presentan a continuación:

Figura 1. Criterios de distribución del componente nómina docente del FAETA-ET

I.1) Honorarios para docentes:

El monto asignado mensualmente, se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$K^*_{\tau tk} = \sum_{i=1}^4 \sum_{j=2}^3 (W_{ij\tau t} * h_{ij\tau t}) \quad (1)$$

En donde:

i= 1 (categoría PC); 2 (categoría PB); 3 (categoría PA) y 4 (categoría TA)

j= 2 (zona económica II) y 3 (zona económica III)

t= 1 . . . 12 meses del año

k= 1 . . . 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal

τ= 1998 . . . n, siendo n el año de revisión de la fórmula

W= Honorario por hora

h= Banco de horas

Fuente: Anexo Técnico N° 9 del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, 1998.



Figura 2. Criterios de distribución del componente servicios de mantenimiento de FAETA-ET

II.- Transferencia para recursos materiales, suministros y servicios generales

Por única vez, La transferencia del periodo septiembre-diciembre de 1998 será equivalente al monto presupuestado que tiene asignado el "CONALEP" para este rubro en el periodo respectivo, restando los ingresos propios presupuestados de los planteles en la entidad federativa.

El monto asignado para 1999 y años sucesivos se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$K_{T+1,k}^{****} = R_{T,k} (1 + \delta) * M_T, k \quad (4)$$

Donde:

$$R_{T,k} = \frac{I_{T,k} - G_{T,k}}{M_T}$$

Si $R_{T,k} > 0$ el monto resultante queda en el Organismo Público, si y solo si, se cumple la ecuación (5)

Si $R_{T,k} < 0$ la diferencia negativa que resulte se transfiere en adición a los montos de las ecuaciones 1,2 y 3, si y solo si, se cumple la ecuación (5)

Si $R_{T,k} = 0$ No existen ingresos adicionales, ni transferencia alguna

En donde:

$I_{T,k}$ = Ingresos propios

$G_{T,k}$ = Suma de las partidas 2000 y 3000 del gasto de operación

δ = Factor de incremento que será concertado entre "LA SEP", "CONALEP" y el "GOBIERNO DEL ESTADO".

$T+1$ = 1999 . . . n, siendo n el año de revisión de la fórmula

M_T = Matricula

Fuente: Anexo Técnico N° 9 del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, 1998.

Al momento de revisar los documentos de trabajo proporcionados por la UR, el equipo evaluador identificó que estos no cuentan con un plazo para su revisión y actualización, además de que el documento presentado data del año 1998, y de acuerdo con lo reportado por los operadores del Fondo, dicho documento sigue vigente y es empleado para realizar la distribución de los recursos del Fondo, por lo que no ha sido sometido a revisión o actualización alguna, por lo cual se incumple con el criterio d) de esta pregunta.



Dado lo anterior, se extiende la recomendación de retomar los criterios de distribución plasmados en el Anexo Técnico N° 9 del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional e institucionalizarlos mediante la incorporación de una pleca o colores institucionales, además de incorporar periodos de revisión y actualización de los mismos, esto debido a que el documento presentado data de 1998, por lo que se desconoce si ha sido sujeto de modificaciones y/o actualizaciones.



9. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

- a) Capítulo de gasto
- b) Tipos de servicios
- c) Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación
- d) Distribución geográfica al interior de la entidad

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Para dar respuesta a esta pregunta, el equipo evaluador basó su análisis sobre la información contenida en el estado de ejercicio de gasto por fuente de financiamiento publicado por Conalep, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2021 y a los reportes financieros proporcionados por la UR y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF).

Mediante los documentos antes mencionados se observó el siguiente desglose presupuestal del Fondo para el ejercicio fiscal 2021:

Tabla 11. Presupuesto del FAETA-ET 2021 por capítulo del gasto

	Objeto del Gasto	Presupuesto
Aprobado:	Total	\$163,376,422.00
	Capítulo 1000	\$151,590,879.32
	Capítulo 2000	\$897,450.00
	Capítulo 3000	\$10,888,092.68
	Capítulo 4000	\$0.00
Modificado:	Total	\$168,205,987.54
	Capítulo 1000	\$148,332,694.63
	Capítulo 2000	\$3,241,776.43
	Capítulo 3000	\$16,631,425.48



	Objeto del Gasto	Presupuesto
	Capítulo 4000	\$0.00
	Total	\$168,205,987.54
Devengado:	Capítulo 1000	\$148,332,694.63
	Capítulo 2000	\$3,241,776.43
	Capítulo 3000	\$16,631,425.48
	Capítulo 4000	\$0.00

Fuente: elaboración propia con base en el estado del ejercicio del gasto por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2021, 2022.

Como se puede observar en la tabla anterior, el Fondo cuenta con un desglose presupuestario por capítulo del gasto, tal y como se establece en el inciso a) de la pregunta, por lo que se considera como válido. Dentro de este desglose presupuestal se puede observar que los recursos del Fondo son destinados principalmente a los siguientes conceptos:

1. Pago de remuneraciones y prestaciones al personal
2. Adquisición de material eléctrico
3. Pago de servicios tales como luz, agua, internet y vigilancia
4. Pago de servicios de conservación y mantenimiento de las instalaciones físicas de los planteles

Estos conceptos son consistentes con los objetivos del Fondo y del Pp E022, además de ser acordes a lo reportado por la UR. Dentro de los documentos analizados es posible observar el tipo de servicio o concepto en el cual se emplearon los recursos, siendo estos acordes a los objetivos del Fondo y del Pp en la entidad, con ello se cumple con el inciso b) de la pregunta.

Ante la falta de Reglas de Operación (ROP) del Fondo, el diagnóstico del Pp E022 es el documento en el cual se establecen de manera normativa los productos y servicios brindados por el Fondo de acuerdo a los objetivos federales del mismo, dicho esto, el reporte del gasto indica que el ejercicio del presupuesto es coincidente con los productos y servicios establecidos en la normativa del Fondo, cumpliendo cabalmente con lo establecido en el inciso c) de la pregunta.



Para ilustrar el cumplimiento del inciso d) de la pregunta, se presentan a continuación las siguientes tablas:

Tabla 12. Presupuesto FAETA-ET, 2021 por plantel

Plantel	Aprobado	Modificado	Devengado
Tehuacán	\$14,458,761.17	\$16,909,291.70	\$16,909,291.70
Teziutlán	\$11,641,071.80	\$13,029,162.68	\$13,029,162.68
Dirección General Puebla	\$32,140,475.53	\$23,431,487.62	\$23,431,487.62
Atencingo	\$10,937,418.56	\$10,347,870.27	\$10,347,870.27
Calipam	\$8,683,940.82	\$9,090,211.74	\$9,090,211.74
Chipilo	\$11,334,330.60	\$11,884,491.42	\$11,884,491.42
Huachinango	\$10,649,416.47	\$9,763,057.81	\$9,763,057.81
Puebla 1	\$18,738,384.01	\$22,146,788.98	\$22,146,788.98
Puebla 2	\$15,153,568.98	\$16,347,640.49	\$16,347,640.49
Puebla 3	\$16,106,411.35	\$19,372,248.10	\$19,372,248.10
San Martín Texmelucan	\$13,442,642.71	\$15,883,736.23	\$15,883,736.23
Total	\$163,376,420.00	\$168,205,987.54	\$168,205,987.54

Fuente: elaboración propia con base en el estado del ejercicio del gasto por fuente de financiamiento y unidad administrativa al 31 de diciembre de 2021, 2022.

Tabla 13. Presupuesto FAETA-ET 2021 por plantel y capítulo de gasto

Plantel	Aprobado			Modificado			Devengado		
	Cap. 1000	Cap. 2000	Cap. 3000	Cap. 1000	Cap. 2000	Cap. 3000	Cap. 1000	Cap. 2000	Cap. 3000
Tehuacán	\$14,217,411.84	-	\$331,349.33	\$15,301,248.93	\$17,773.35	\$1,590,269.42	\$15,301,248.93	\$17,773.35	\$1,590,269.42
Teziutlán	\$11,470,958.66	-	\$170,113.14	\$11,093,852.47	-	\$1,935,310.21	\$11,093,852.47	-	\$1,935,310.21
Dirección General Puebla	\$22,992,221.43	\$897,450.00	\$8,250,804.10	\$18,301,903.33	\$3,189,486.72	\$1,940,097.57	\$18,301,903.33	\$3,189,486.72	\$1,940,097.57
Atencingo	\$10,808,702.97	-	\$128,715.59	\$9,067,366.81	-	\$1,280,503.46	\$9,067,366.81	-	\$1,280,503.46
Calipam	\$8,576,201.32	-	\$107,739.50	\$6,797,710.67	-	\$2,292,501.07	\$6,797,710.67	-	\$2,292,501.07
Chipilo	\$11,016,039.50	-	\$318,291.10	\$10,807,733.82	-	\$1,076,757.60	\$10,807,733.82	-	\$1,076,757.60
Huachinango	\$10,417,344.97	-	\$232,071.50	\$8,875,360.75	\$3,150.00	\$884,457.06	\$8,875,360.75	\$3,150.00	\$884,457.06
Puebla 1	\$18,358,235.24	-	\$380,148.77	\$20,041,319.29	\$10,629.00	\$2,094,840.69	\$20,041,319.29	\$10,629.00	\$2,094,840.69
Puebla 2	\$14,939,929.88	-	\$213,639.10	\$15,509,398.51	\$20,737.36	\$817,504.12	\$15,509,398.51	\$20,737.36	\$817,504.12
Puebla 3	\$15,707,535.21	-	\$398,879.14	\$18,186,737.17	-	\$1,185,510.93	\$18,186,737.17	-	\$1,185,510.93
San Martín Texmelucan	\$13,086,301.30	-	\$356,341.41	\$14,350,062.88	-	\$1,533,673.35	\$14,350,062.88	-	\$1,533,673.35

Fuente: elaboración propia con base en el estado del ejercicio del gasto por fuente de financiamiento y unidad administrativa al 31 de diciembre de 2021, 2022.

Tal y como se puede apreciar en las tablas, la UR cuenta con un desglose de los recursos del Fondo ejercidos por capítulo del gasto y plantel Conalep en la entidad,



con lo cual se valida el cumplimiento del inciso d) de la pregunta. Asimismo, la información revisada es consistente entre los distintos documentos contables que presentó la UR como evidencia documental y que a su vez coincide con la información reportada a Cuenta Pública.

En conclusión, el destino de las aportaciones del FAETA-ET cumple en su totalidad con los incisos de la presente pregunta para el ejercicio fiscal evaluado.



10. La entidad cuenta con procedimientos documentados de aplicación de los recursos del Fondo y tiene las siguientes características:

- a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Fondo.
- b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución de cada uno de los programas en los que se ejecutaron los recursos del Fondo.
- c) Se consideran las diferencias regionales de las necesidades.
- d) Están apegados a un documento normativo.
- e) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo.

Cumplimiento
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Antes de presentar el análisis de los incisos de esta pregunta vale la pena señalar que la población objetivo del Fondo corresponde a los alumnos de nivel medio superior inscritos en los planteles del Conalep, la cual se busca beneficiar mediante la ejecución de acciones y servicios que permitan a los alumnos culminar sus estudios.

Asimismo, la distribución de los recursos a cada uno de los once planteles se realiza en función de su capacidad instalada, matrícula actual y personal docente, esto apegándose a los criterios establecidos en el artículo 42 de la LCF. Sin embargo, los mismos no se encuentran plasmados en un documento institucional, si no que se realizan mediante el sistema contable de la UR.

Bajo esta premisa, la UR focaliza los recursos hacia la atención de dos necesidades de los alumnos: contar con profesores que les permitan el desarrollo de competencias y contar con la infraestructura educativa suficiente y de calidad



para su formación. Con base en lo anterior, la UR reportó que los recursos del Fondo son empleados en los siguientes conceptos:

- 1) Pago de nómina a docentes
- 2) Pago de servicios tales como luz, agua, internet y seguridad entre otros
- 3) Mantenimiento de los planteles Conalep establecidos en la entidad

A través del análisis del manual de procedimientos del Conalep estatal el equipo evaluador identificó la elaboración de planes anuales para brindar mantenimiento a los planteles de acuerdo al diagnóstico y reporte de sus necesidades.

Por otro lado, el pago de nómina se realiza mediante la plantilla docente reportada por cada plantel Conalep en la entidad, por lo cual se considera que el Fondo cumple con el inciso a) de la pregunta.

A través de las entrevistas realizadas con la UR se reportó que el Fondo cubre el 100 por ciento de la nómina docente del Conalep estatal, salvo aquellas percepciones acordadas por el sindicato, de igual manera los trabajos de mantenimiento se realizan conforme a los reportes de detección de necesidades y los programas anuales de los planteles y se ajustan al presupuesto asignado y modificado del Fondo para el ejercicio fiscal, dado lo anterior, se considera que se cumple con el inciso b) de la pregunta.

Dada la capacidad instalada de los planteles Conalep, no es posible realizar una segmentación de las necesidades por regiones, sin embargo, si se considera la identificación de necesidades por plantel educativo, el cual para efectos de la presente evaluación se toma como similar, cumpliendo de esta manera con el inciso c) de la pregunta.

La aplicación de los recursos del I009 FAETA-ET se encuentra fundamentado en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la LCF, además de apearse a proveer apoyos y servicios que permitan incidir en los indicadores establecidos en la MIR federal, por su parte, a nivel estatal, mediante la contribución a los objetivos y documentos programáticos, principalmente el diagnóstico, del Pp E022, se puede observar el apego del uso de los recursos del fondo a documentos normativos, tal y como se establece en el inciso d) de la pregunta.



Por último, de acuerdo a lo reportado por la UR, la información sobre el uso y distribución de los recursos se encuentra estandarizada y sistematizada mediante la plataforma de contabilidad institucional, esto es debido a que el reporte a nivel estatal se realiza de manera agregada mediante la compilación de las acciones y presupuesto ejecutados por las tres UR a cargo del Pp, (Cobaep, Conalep y Cecyte).

Pese a ello, el equipo evaluador considera que el registro contable y presupuestal que realiza la UR es una buena práctica que permite diferenciar el uso y fuentes de financiamiento de los recursos que recibe la institución, esto debido a las diferentes fuentes de concurrencia y programas que tiene a su cargo.



11. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios reciben los apoyos (bienes o servicios) financiados con recursos del Fondo y cuenta con las siguientes características:

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en la normatividad aplicable al Fondo.
- b) Incluya el tipo de apoyo (bienes o servicios) otorgados.
- c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- d) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- e) Tenga mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?

Cumplimiento
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Fondo recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Por medio del análisis de los reportes de avances en las plataformas del Sistema Estatal de Evaluación (SEE), el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) proporcionados por la UR, en conjunto con los reportes de matrícula generados por el Conalep y los reportes de gasto, el equipo evaluador contó con la información suficiente para dar respuesta a los incisos de la presente pregunta.

Cabe señalar que para efectos de esta pregunta se tomó en cuenta el análisis en tres partes: en primer lugar, el listado de alumnos beneficiados por las acciones del Fondo, en segundo lugar, los docentes beneficiados con el pago de su nómina y, en tercer lugar, los planteles beneficiados con servicios de mantenimiento.

Con respecto al inciso a), la información analizada permite observar algunas características de los alumnos del Conalep beneficiados por el Fondo, como es el



turno en el cual asisten a clases, el semestre en el que se encuentran cursando y el plantel en el cual están inscritos; por otro lado, los registros contables y de pago de nómina permiten conocer los docentes beneficiados con recursos del Fondo, aunque no se presentó mayor evidencia sobre las características reportadas en dichos registros más allá de su clave docente.

De igual manera, mediante los reportes de detección de necesidades es posible conocer las características de los planteles Conalep en la entidad que requieren servicios de mantenimiento, por lo tanto, se considera que se cumple con los elementos establecidos en el inciso a) de la pregunta.

De manera complementaria, en los reportes de avances de indicadores realizados al SRFT, SIMIDE y SEE, es posible observar el tipo de apoyo que brinda el Fondo diferenciando los apoyos para el pago de nómina docente y los recursos destinados al pago de servicios y mantenimiento de la infraestructura física de los planteles Conalep en la entidad.

Asimismo, en los reportes internos que realiza Conalep se puede observar la distribución de recursos a cada plantel Conalep según el tipo de apoyo recibido, ya sea para pago de nómina o servicios de mantenimiento, por lo anterior descrito, el equipo evaluador considera que el Fondo cumple con el inciso b) de la presente pregunta.

Debido a que la cobertura del Fondo es de carácter estatal y la asignación de recursos se realiza en función de la capacidad instalada de cada plantel, el Fondo no cumple con una diferenciación de las necesidades de su población objetivo divididas por regiones, sin embargo, es posible conocer las necesidades de cada uno de los planteles con base en su plantilla docente, identificación de necesidades y capacidad instalada, lo cual se considera como información suficiente para validar el cumplimiento del inciso c) de la pregunta.

Por otro lado, para realizar el pago de nómina la UR cuenta con un sistema de identificación del personal docente y este se concentra en los registros contables que se realizan de manera mensual, además de contarse con los



registros de los planteles a los cuales se les brindó mantenimiento, es por ello que se concluye que se cumplen con los elementos establecidos en el inciso d).

En referencia a la actualización de los beneficiarios del Fondo, estos se consideran como la totalidad de la matrícula de los planteles Conalep, dado que se benefician de manera indirecta a través de los servicios que proporciona el Fondo, es por ello que no se requieren de mayores requisitos de selección y verificación más allá de ser alumno inscrito en un plantel del Conalep en la entidad. A pesar de ello, se realiza una actualización anual sobre la matrícula de cada centro, además de que la UR cuenta con una base de datos del personal docente que se actualiza de manera periódica para verificar el ejercicio del recurso destinado al pago de nómina.



12. ¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuáles se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Durante el ejercicio 2021, los recursos del FAETA-ET se ejecutaron a través del Pp E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior bajo la supervisión del Conalep Puebla, que en conjunto con el Cobaep y Cecyte fungen como Unidades Responsables de la ejecución del Pp, siendo el ejercicio evaluado, el primero en el cual las tres instancias coordinan la operación del Programa

Sin embargo, Conalep cuenta con registro interno sobre la operación del FAETA-ET, independiente de los resultados que presenta para efectos de los objetivos del Pp.

De acuerdo al diagnóstico del Pp para el ejercicio 2021, la problemática que busca atender en la entidad es “Alumnos que ingresan a la Educación Media Superior carecen de servicios educativos de calidad y por lo tanto tienen un bajo nivel académico y limitadas alternativas laborales o con escasas posibilidades de continuar sus estudios”.

Lo anterior con el objetivo de “impartir educación media superior de calidad, que contribuya al desarrollo integral de los estudiantes e incentive su vocación emprendedora, dotándolos de las herramientas necesarias que facilite a los egresados insertarse en el ámbito laboral o bien continuar con sus estudios superiores que contribuya con su desarrollo personal como del estado”.

Dentro de los productos y servicios que brinda el Pp E022 a través de sus componentes 3 *Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada* y 4 *Mantenimiento en planteles de tipo medio superior realizado* para el logro de sus objetivos, se identificaron dos que se encuentran vinculados a los objetivos del Fondo y a través de ello se ejecutan los recursos del I009 FAETA-ET:



1. Realizar acciones encaminadas a dar seguimiento a la permanencia de los estudiantes para garantizar la continuidad en sus estudios y evitar el abandono escolar.
2. Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura o equipos tanto de cómputo como de laboratorios para garantizar su correcto funcionamiento y uso con fines educativos.

Para poder proveer los productos y servicios antes mencionados, la UR ejerció los siguientes recursos del Fondo como parte de la operación del Pp:

Tabla 14. Presupuesto del FAETA-ET para el ejercicio 2021

	Presupuesto
Aprobado:	\$163,376,422.00
Modificado:	\$168,205,987.54
Devengado:	\$168,205,987.54

Fuente: elaboración propia con base en el estado del ejercicio del gasto por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2021, 2022.

Entre los principales documentos con los cuáles contó el equipo evaluador sobre el Pp fueron: el diagnóstico, las fichas de indicadores, la MIR, los reportes de avances, la alineación del Pp, el desglose presupuestario y los mecanismos de transparencia.



13. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo en la entidad, así como las o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

El Conalep estatal cuenta con un manual de procedimientos que rige su operación y que fue revisado y actualizado por última vez durante el ejercicio fiscal 2021. En dicho manual se identificaron tres procesos y tres procedimientos en los cuales se describen las actividades realizadas por la UR para la operación del FAETA-ET en la entidad.

De acuerdo a lo analizado, el proceso de gestión del FAETA-ET se puede estructurar en tres momentos en el tiempo: 1) la planeación previa al ejercicio fiscal, 2) la operación durante el ejercicio fiscal y 3) el seguimiento y reporte de avances de manera trimestral. La planeación da inicio con el proceso de “Planeación y Seguimiento de la Gestión” a cargo de la Dirección General del Conalep estatal con la recepción de la MIR federal, las fichas técnicas de indicadores y la información necesaria para la carga del Programa Operativo Anual por parte de las Oficinas Nacionales del Conalep.

La Dirección General remite esta información al Área de Planeación y Evaluación y a los responsables de las Áreas para la definición de las metas de los indicadores y la elaboración del Consolidado de Indicadores Institucionales y se le hace del conocimiento a la Subcoordinación de Administración y Finanzas.

Durante este proceso, los planteles educativos elaboran el reporte de *Detección de Necesidades, Programa de mantenimiento de equipos, Programa anual de mantenimiento de bienes informáticos y Programa anual de mantenimiento a inmuebles*, los cuales remiten a la Dirección General para el establecimiento de las metas relacionadas con el gasto operativo y el mantenimiento de los planteles, dando inicio al proceso de “Infraestructura”.



Durante el desarrollo de estas actividades se da de manera paralela el proceso de “Recursos Financieros” con la elaboración de Anteproyecto responsabilidad del área de presupuesto, el cual se remite a la Subcoordinación de Administración y Finanzas (SAF) para su revisión y autorización; una vez validado por la SPPP se remite el anteproyecto a la SPF para su revisión y aprobación. Una vez aprobado el anteproyecto por la SPF, el área de presupuesto realiza el registro por capítulo, partida y UR. Los procesos antes mencionados se retoman durante el ejercicio fiscal para el ejercicio de recursos y en los reportes de avances trimestrales.

Al inicio del ejercicio fiscal, Servicios Escolares de la Dirección General realiza la revisión y distribución de cuotas vigentes hacia los planteles y elaboran la convocatoria para el proceso de admisión del nuevo ciclo escolar, la cual se envía a Servicios Tecnológicos para su publicación en el Portal web del Conalep estatal esto como parte del procedimiento de Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos. Este procedimiento, continua con la elaboración y notificación a los planteles sobre la aplicación de exámenes de admisión, tras estos los planteles reciben la programación de aplicación de exámenes de admisión, cuotas vigentes y solicitudes de ingreso de aspirantes, tras estos se programa y aplica el examen de admisión.

Servicios Escolares verifica la aplicación del examen, consolida resultados y solicita a la Dirección de Servicios Educativos el registro de aciertos, por su parte los planteles realizan la inscripción de nuevos alumnos de acuerdo al calendario escolar y también realiza la reinscripción de alumnas y alumnos de semestres anteriores. Una vez concluida la inscripción, los planteles realiza la distribución de alumnos en grupos y emite los listados correspondientes; por último, la Dirección General revisa las bases de alumnos inscritos y reinscritos, consolida la matrícula y valida la información, con esto se da por terminado este procedimiento, pero al mismo tiempo se da inicio a los procedimientos de Control Escolar y Apoyo a la permanencia y Desarrollo Integral de los Alumnos y Alumnas.



Durante el ciclo escolar, los planteles educativos realizan el seguimiento al registro de calificaciones y programa reuniones con los padres de familia para informar sobre los avances y riesgos académicos y en su defecto establecen reuniones y/o compromisos para mitigar dichos riesgos; al cierre de cada semestre, se consolidan dichos resultados para la identificación y atención del rezago educativo. Esto se realiza con el objetivo de incentivar la eficiencia terminal de los alumnos tal y como se establece en los objetivos de nivel propósito de la MIR federal del FAETA-ET y el Pp E022.

De manera complementaria, los planteles realizan de manera semestral un Programa de Actividades de Orientación Educativa con base en un diagnóstico de las necesidades de los alumnos, en el cual se establecen los tópicos, herramientas y actividades a desarrollar en el periodo para atender las necesidades identificadas y favorecer la permanencia de los alumnos. Entre los tópicos incluidos en dicho Programa se encuentran la orientación escolar y vocacional, las reuniones con los padres de familia y los programas de tutorías entre otras actividades para reducir la deserción escolar e incentivar la permanencia y conclusión del plan de estudios por parte del alumnado.

En cuanto a las actividades vinculadas con los servicios brindados con el Fondo (pago de nómina y mantenimiento de los planteles) estas se encuentran vinculadas a los procesos de "Infraestructura" y "Recursos Humanos". En el caso de los servicios de mantenimiento, su ejecución se realiza conforme a lo establecido en el reporte de *Detección de Necesidades, Programa de mantenimiento de equipos, Programa anual de mantenimiento de bienes informáticos y Programa anual de mantenimiento a inmuebles* y sus avances se reportan al área de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección General de manera trimestral junto con las carpetas de registro y evidencias de cumplimiento de los mantenimientos. El área de Infraestructura y Equipamiento revisa y valida la información recibida por los planteles y procede a enviar a la Subcoordinación de Informática los reportes de los indicadores de su competencia para su carga en las plataformas correspondientes.



En el caso del pago de nómina docente, esta actividad forma parte del proceso de “Recursos Humanos” cuyo principal responsable es el área homónima, quien se encarga en primera instancia de notificar a los planteles el calendario de actividades para el pago de nómina, y de acuerdo a dicho documento se elaboran las nóminas administrativas, docentes y/o académicas y se envían a los planteles para su validación. Una vez que han sido validadas, se remiten a la SPP para su validación y posterior envío a Tesorería,

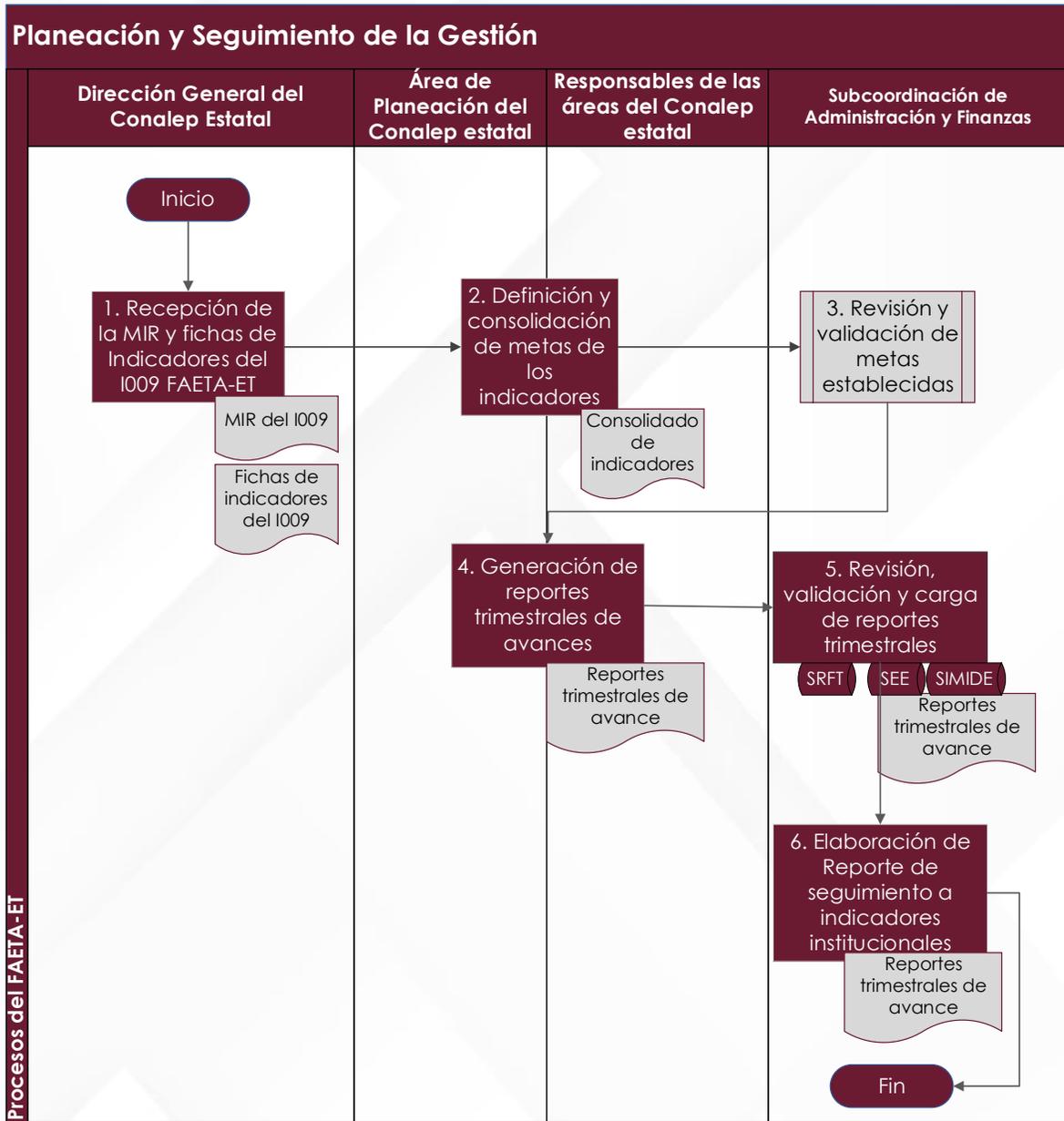
El área de Tesorería realiza la transferencia de recursos a los planteles para su dispersión, una vez recibida la nómina, los planteles recolectan las firmas de recibido/conformidad del personal. Mientras tanto, Recursos Humanos realiza el timbrado y envío de los recibos de nómina electrónico y posteriormente integra los mismos a los expedientes de nóminas pagadas para su resguardo. Esta información es remitida al área de Planeación y Evaluación para la actualización de los indicadores correspondientes.

Como última actividad destacada de la operación del Fondo en la entidad, está la elaboración y envío de los reportes trimestrales de avances por parte de cada una de las unidades administrativas del Conalep estatal hacia el área de Planeación y Evaluación para su concentración, revisión, validación y posterior actualización de los indicadores. Con esta información se elaboran los Reportes Trimestrales de Avances y se capturan en las plataformas correspondientes, al término del periodo de captura se elabora el Seguimiento de Indicadores Institucionales por plantel y notifica tanto a los planteles como a la SPF los resultados obtenidos.

Lo anterior descrito representa a grandes rasgos el proceso operativo del FAETA-ET en la entidad desde su planeación hasta el seguimiento y reporte de resultados por parte de la UR. A continuación, se presentan los flujogramas de los procesos descritos anteriormente:



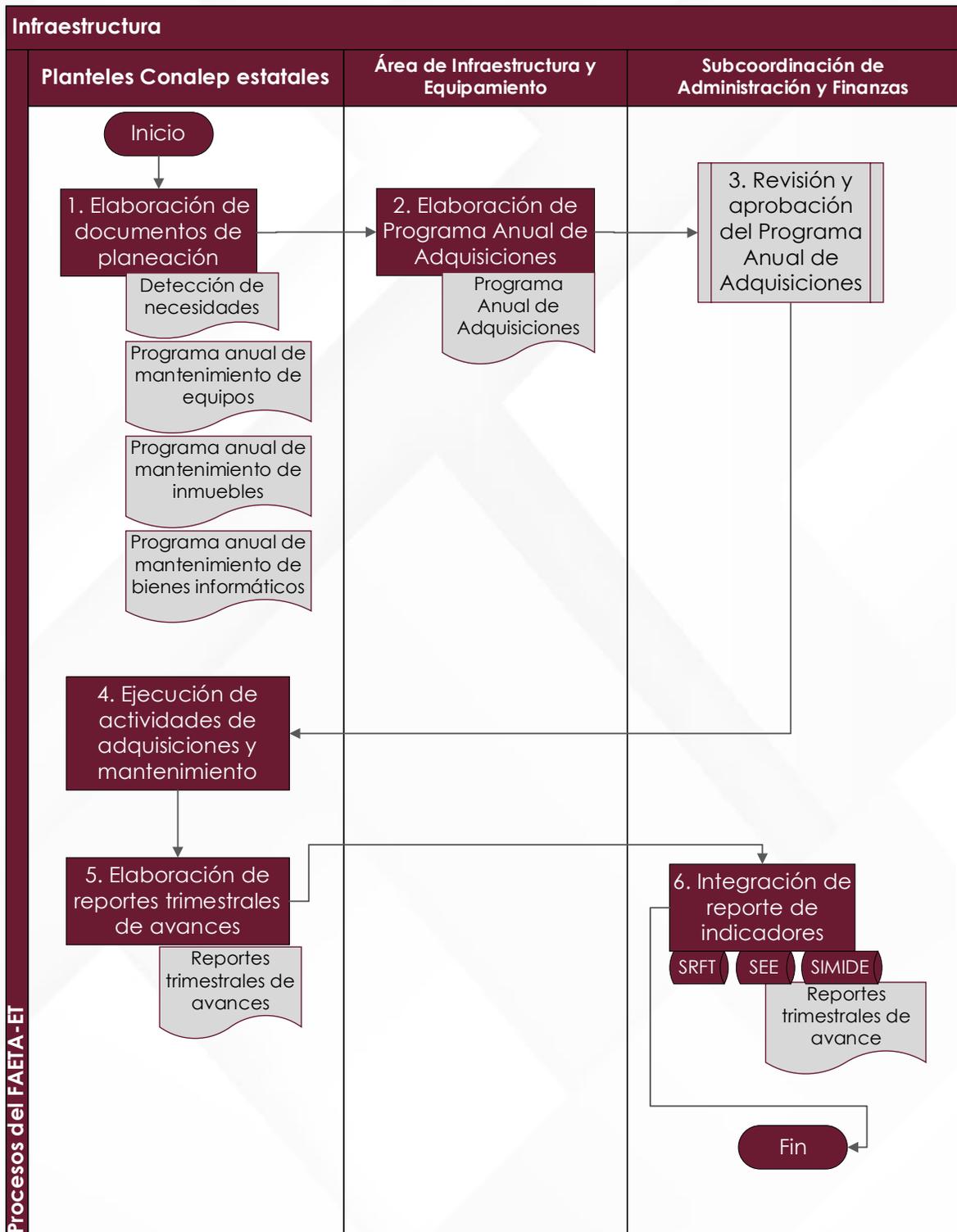
Figura 3. Flujograma proceso de Planeación y Seguimiento de la Gestión



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



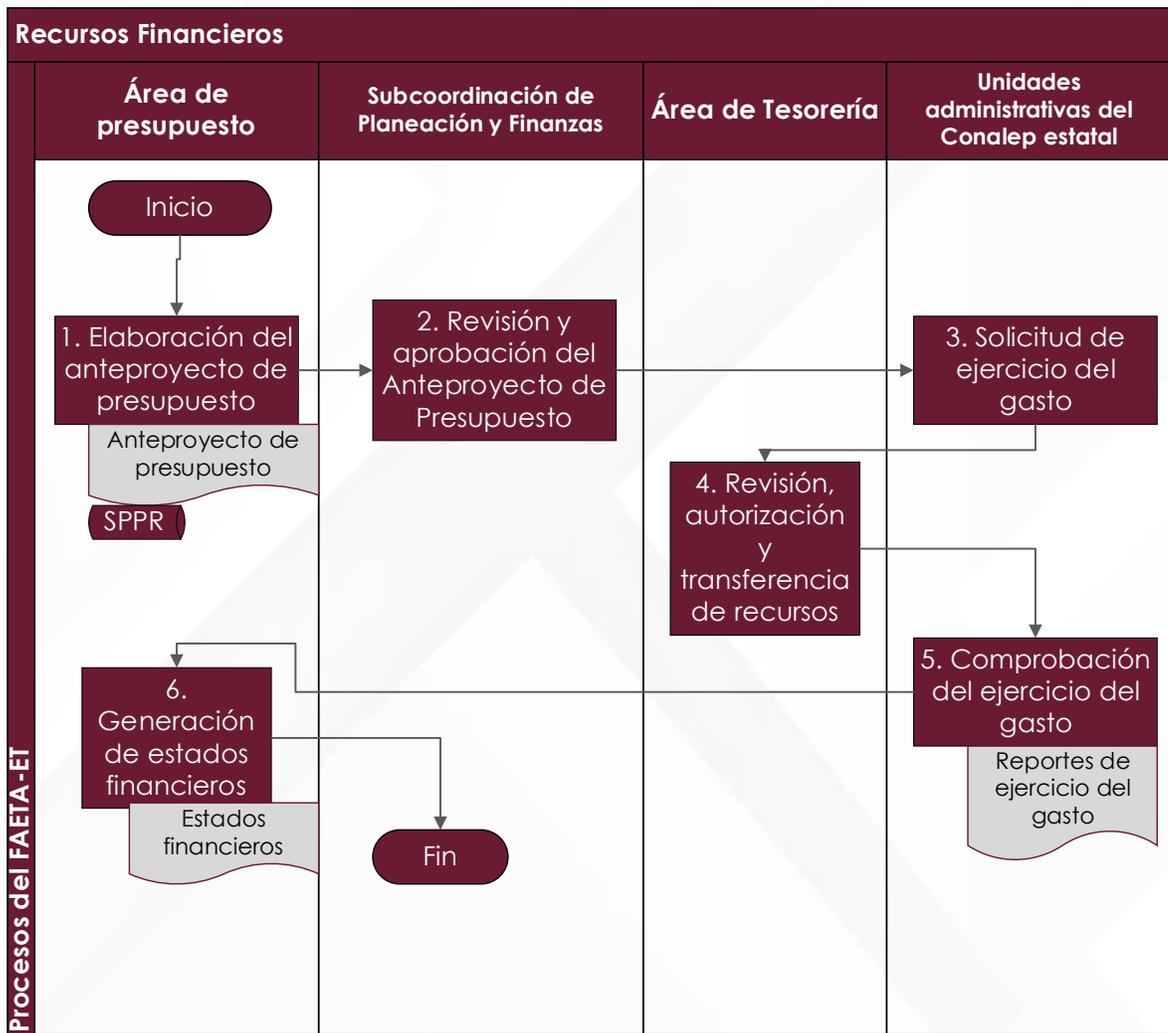
Figura 4. Flujograma proceso de Infraestructura



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



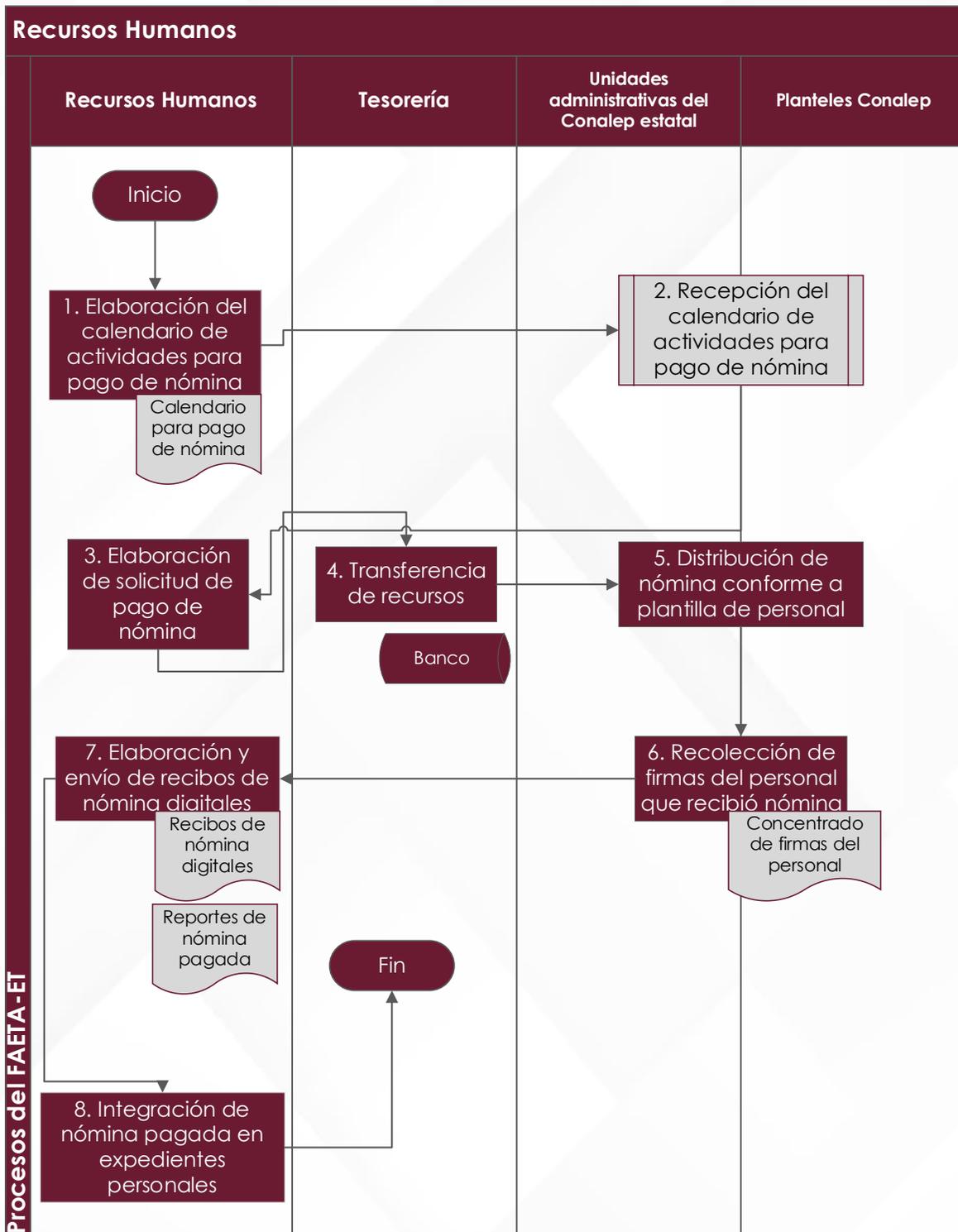
Figura 5. Flujoograma proceso de Recursos Financieros



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



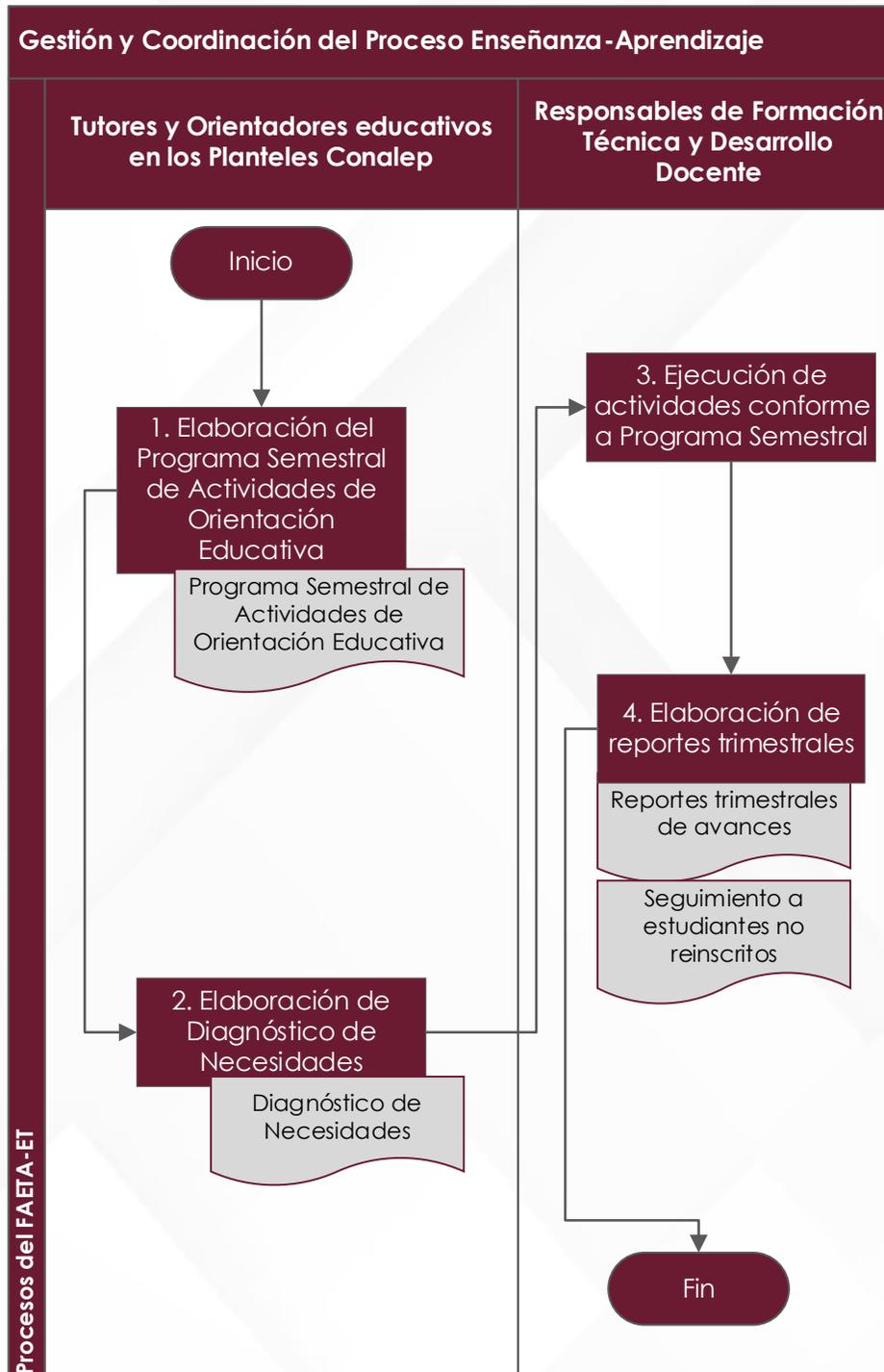
Figura 6. Flujograma proceso de Recursos Humanos



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



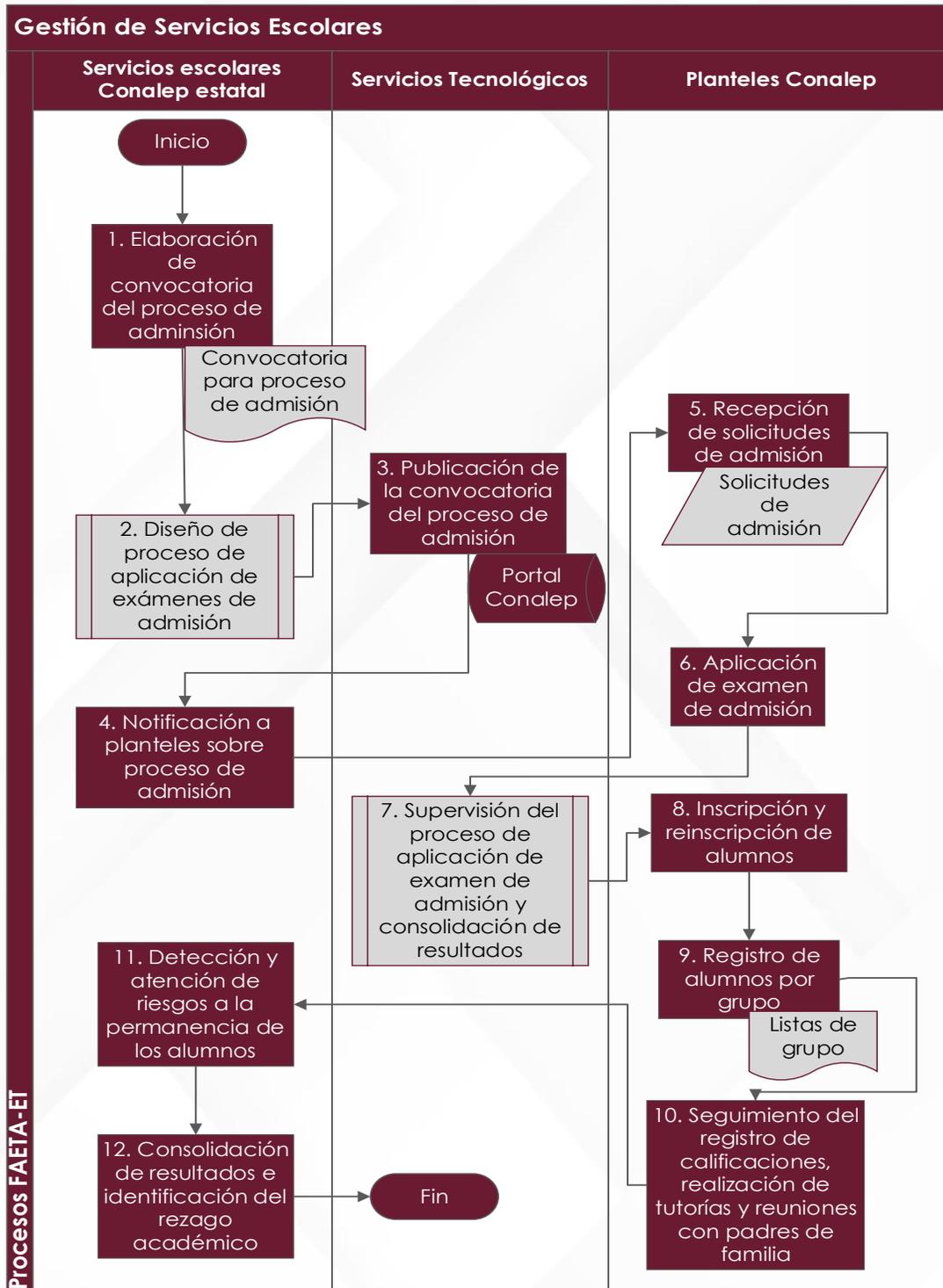
Figura 7. Flujoograma proceso de Gestión del Proceso Enseñanza-Aprendizaje



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



Figura 8. Flujoograma del proceso de Gestión de Servicios Escolares



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



14. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones respecto a la atención que está destinado el fondo?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

De acuerdo a la información analizada, la totalidad de los recursos asignados al I009 FAETA-ET en la entidad son ejecutados por el Conalep quien a su vez emplea estos recursos dentro de la operación del Pp E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior, para brindar los servicios dentro de la capacidad del Pp que se vinculan a los objetivos del Conalep y del Fondo.

Cabe destacar que la totalidad de los recursos para la operación del FAETA-ET en la entidad son de origen federal y estos se destinan para el pago de nómina y gastos operativos como lo son mantenimiento y equipamiento de las instalaciones y pago de servicios de los planteles, es decir, que los recurso del FAETA-ET se agrupan en los capítulos 1000, 2000 y 3000 del gasto.

De acuerdo a lo reportado por la UR, el 88.8 por ciento del presupuesto modificado para el ejercicio 2021 se destinó para el pago de la nómina de los docentes que laboran en alguno de los once planteles del Conalep en la entidad, y el restante 11.2 por ciento se destinó para el mantenimiento y equipamiento de estos planteles.

Tabla 15. Presupuesto del FAETA-ET 2021 por fuente de financiamiento

	Objeto del Gasto	Recurso Federal	Total
Aprobado:	Total	\$163,376,422.00	\$163,376,422.00
	Capítulo 1000	\$151,590,879.32	\$151,590,879.32
	Capítulo 2000	\$897,450.00	\$897,450.00
	Capítulo 3000	\$10,888,092.68	\$10,888,092.68
	Capítulo 4000	\$0.00	\$0.00
Modificado:	Total	\$168,205,987.54	\$168,205,987.54
	Capítulo 1000	\$148,332,694.63	\$148,332,694.63
	Capítulo 2000	\$3,241,776.43	\$3,241,776.43
	Capítulo 3000	\$16,631,425.48	\$16,631,425.48



	Objeto del Gasto	Recurso Federal	Total
	Capítulo 4000	\$0.00	\$0.00
	Total	\$168,205,987.54	\$168,205,987.54
Devengado:	Capítulo 1000	\$148,332,694.63	\$148,332,694.63
	Capítulo 2000	\$3,241,776.43	\$3,241,776.43
	Capítulo 3000	\$16,631,425.48	\$16,631,425.48
	Capítulo 4000	\$0.00	\$0.00

Fuente: elaboración propia con en el estado del ejercicio del gasto por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2021, 2022.

Para poder dar respuesta a esta pregunta, el equipo evaluador realizó la revisión y análisis de los reportes presupuestarios del Fondo, así como de los reportes de ejercicio del gasto del Conalep clasificados por capítulos del gasto y fuente de financiamiento, en los cuales solo se consideró para el análisis, el presupuesto proveniente de recursos federales del I009 FAETA-ET.

Tal y como se puede apreciar en la tabla anterior, los recursos asignados al FAETA-ET para el ejercicio 2021 se emplearon para el pago de nómina docente y para pago de servicios y mantenimiento de los planteles Conalep en la entidad, tal y como se encuentra plasmado en la normativa en las MIR federal y estatal del Fondo.



15. La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de las necesidades locales a las que se encuentra orientado el fondo y tiene las siguientes características:

- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
- b) Tiene establecidas metas.
- c) Se revisa y actualiza.
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas)

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El Fondo recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Para dar respuesta a la presente pregunta, el equipo evaluador consideró la información presentada en el manual de procedimientos del Conalep estatal, el diagnóstico del Pp E022 y a lo reportado por la UR durante las entrevistas realizadas.

En primera instancia se cuenta con un reporte de detección de necesidades de cada uno de los planteles Conalep en la entidad el cual es concentrado por la Secretaría de Administración y Finanzas y el responsable de Infraestructura y Equipamiento del Conalep estatal para la planeación y programación del pago de servicios y ejecución de obras de mantenimiento a los planteles para el ejercicio fiscal.

Para el caso del pago de nómina docente, el responsable de Recursos Humanos recibe el calendario de actividades para entrega de información sobre nóminas por parte de las oficinas nacionales y remite a cada plantel para su conocimiento y gestión, posteriormente realiza la nómina conforme al calendario establecido. Lo anterior se realiza con apego a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Conalep estatal y con ello se da cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la pregunta.



Para el planteamiento de metas para el ejercicio fiscal, el principal documento de planeación empleado es el diagnóstico del Pp E022 en el cual se puede observar la vinculación de los objetivos del Fondo con algunos de los objetivos que persigue el Pp y que se encuentran dentro de las competencias y capacidades operativas del Conalep.

Con base en lo establecido en el diagnóstico, las UR responsables del Pp acuerdan los objetivos y metas con base en sus objetivos y fuentes de concurrencia, para el siguiente ejercicio fiscal, esto se plasma en la MIR, en donde el Conalep contribuye al cumplimiento de los objetivos planteados mediante la ejecución de los recursos del Fondo en este programa tripartita.

De manera complementaria al establecimiento de las metas, el Fondo cuenta con una MIR federal en la cual se establece de manera clara los objetivos y metas con las cuales las entidades federativas contribuirán a través del presupuesto que les fue asignado cumpliendo de esta manera con lo establecido en el inciso b) de la pregunta.

Con respecto a la revisión y actualización de la estrategia de atención, no se presentó evidencia que refleje una revisión del manual de procedimientos posterior al 2019, por otro lado, para el establecimiento de las metas y objetivos estas se revisan y actualizan con cada ciclo fiscal conforme a las modificaciones que se realicen a la MIR federal, a la detección de necesidades de los planteles y a las modificaciones en la nómina docente, por lo que se cumple con lo establecido en el inciso c) de la pregunta.

Por último, durante las entrevistas realizadas, se observó que las estrategias de atención, así como los procesos de planeación y programación del Fondo y del Pp es conocido por todo el personal involucrado en la operación de FAETA-ET, por lo que se considera que se cumple con el criterio establecido en el inciso d) de la pregunta.



iii. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación

16. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios para medir sus procesos y resultados y cuentan con lo siguiente:

	Cumplimiento
a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML.	Sí
b) Son claros, relevantes, adecuados y monitoreables.	Sí
c) Disponen los indicadores de desempeño vigentes de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación (fuentes e información).	Sí
d) Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores estratégicos cumplen en su mayoría con cuatro de las características establecidas en la pregunta

Con base en la revisión documental realizada por el equipo evaluador, se identificaron un total de ocho indicadores para medir el desempeño del FAETA-ET a nivel federal con los cuales contribuye la entidad, siendo estos los correspondientes a los niveles propósito, componente y actividad.

Para efectos de la presente evaluación, se presenta el análisis de cada uno de los indicadores de acuerdo a las características establecidas en los TdR y, para otorgar una valoración del cumplimiento de manera agregada, el equipo evaluador empleó el cálculo de un promedio simple con respecto a los criterios con los que cumplían cada uno de los indicadores.

En primera instancia, se presenta el análisis de los indicadores federales del FAETA-ET con los cuales contribuye la entidad:



Tabla 16. Indicadores obligatorios del FAETA-ET

Indicadores Federales del Fondo (I009)								
Nivel	Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia	Medios de verificación
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep	N/D	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles Conalep financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	N/D
Componente A	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa	N/D	((Matrícula atendida en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	N/D
	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	N/D	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el periodo t) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	N/D
Componente B	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	N/D	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	N/D
Actividad A1	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	N/D	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles Conalep en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al Conalep en el año t en la entidad federativa) X 100	Gestión	Economía	Porcentaje	Trimestral	N/D
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	N/D	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Gestión	Economía	Porcentaje	Trimestral	N/D
Actividad B2	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	N/D	(Número de Docentes de planteles Conalep, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	N/D

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del I009 para el ejercicio fiscal 2021, 2022.

El Fondo para el ejercicio 2021 contó con ocho indicadores de desempeño a nivel federal de los cuáles cinco eran indicadores estratégicos y tres eran de gestión,



precio a la respuesta de cada uno de los incisos de la pregunta, se procedió a valorar los criterios de claridad, relevancia, adecuado y monitoriabilidad de cada uno de ellos:

- i. Con respecto a la claridad en la redacción de los indicadores, el equipo evaluador considera que los ocho indicadores se encuentran redactados de manera sencilla, precisa y son de fácil comprensión para el lector, con lo cual cumplen en su totalidad con esta característica.
- ii. Con base en el análisis se observó que la totalidad de los indicadores federales se encuentran vinculados con el objetivo del Fondo establecido en la MIR federal el cual es *Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral*. Por lo cual se considera que se cumple con el criterio de relevancia.
- iii. A través del reporte de avance de estos ocho indicadores es posible emitir un juicio sobre el desempeño del Fondo, por lo tanto, se considera que se cumple con el criterio de que los indicadores sean adecuados.
- iv. El cuanto a que, si los indicadores sean monitoreables, el 100 por ciento cuenta con un método de cálculo establecido en la MIR, en cuando a la disponibilidad de los medios de verificación, estos no se encuentran disponibles en la MIR, sin embargo, los avances e información para el cálculo de los indicadores se puede consultar en otros medios tales como la Plataforma Nacional de Transparencia en la sección correspondiente al Conalep federal, además de contar con la página de transparencia presupuestaria para la consulta de información referente a los indicadores del FAETA-ET, con lo anterior descrito, se considera que los indicadores obligatorios (federales) cumplen con el criterio.

A continuación, se presenta de manera resumida el análisis de los indicadores federales con los cuales contribuye la entidad:



Tabla 17. Valoración de las características de los indicadores obligatorios del Fondo

	Indicadores Federales	Características del indicador por inciso				
		Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Total de características que cumplen
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Componente A	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Componente B	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Actividad A1	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Actividad B2	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del I009 para el ejercicio fiscal 2021, 2022.



Prosiguiendo con el análisis, y con base en la revisión de la información contenida en la MIR del I009 FAETA-ET y PNT, se presenta el análisis correspondiente a cada una de los incisos establecidos en la presente pregunta:

- La totalidad de los indicadores federales se encuentran contenidos en una MIR, la cual se elaboró con base en la MML, esta conclusión se da al cotejar la construcción de la MIR federal con base en los establecido en la *Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* publicada por Coneval, por lo tanto, se concluye que los indicadores federales cumplen con el inciso a) de la pregunta.
- Con base en la tabla anterior, se observó que el 100 por ciento de los indicadores cumple con los criterios de claridad, relevancia, adecuado y monitoreables, cumpliendo con lo establecido en el inciso b) de la pregunta.
- A través de la revisión de la información contenida en la PNT se observó que los ocho indicadores federales cuentan con nombre, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación, no fue posible identificar la definición de los mismos, sin embargo, se considera como valido el cumplimiento del inciso c) de la pregunta ya que se cumple con la mayoría de elementos.
- Dado que los indicadores se encuentran vinculados de manera directa con los objetivos del Fondo establecidos en su normativa (LCF), se considera que se cumple con el inciso d) de la pregunta.

Tabla 18. Valoración de los indicadores obligatorios del FAETA-ET

Indicadores Federales	Características del indicador por inciso				Total de incisos que cumplen
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	
Tasa bruta de escolarización Media Superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4



Indicadores Federales	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que cumplen
Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del I009 para el ejercicio fiscal 2021, 2022.

En conclusión, el FAETA-ET en su ejercicio 2021, cumple en su totalidad con los incisos establecidos en la presente pregunta.



17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales que permitan complementar o realizar una evaluación integral del mismo y cuentan con lo siguiente:

	Cumplimiento
a) Los indicadores están estructurados dentro de una Matriz de Indicadores para Resultados, con base en la MML.	Sí
b) Son claros, relevantes, adecuados y monitoreables.	Sí
c) Disponen los indicadores de desempeño vigentes de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación (fuentes e información).	Sí
d) Los indicadores son pertinentes con los objetivos del Fondo.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores estratégicos cumplen en su mayoría con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Con base en lo reportado por la UR a través de las entrevistas realizadas, así como del análisis documental llevado a cabo por el equipo evaluador, se identificó que los recursos del FAETA-ET se emplean para proveer de servicios que permitan cumplir con los objetivos del Pp E022 a nivel propósito y sus componentes tres y cuatro, que a su vez contribuyen al logro de los objetivos a nivel propósito, componente y actividad de la MIR federal del I009 FAETA-ET.

Estos indicadores del Pp no son exclusivos del Fondo, ya que, de acuerdo a lo comentado por la UR, dada la nueva estructura operativa del Pp, cada institución (Cobaep, Conalep, Cecyte) tiene una cuota o participación en el cumplimiento de las metas establecidas para el Pp durante el ejercicio, la cual se encuentra en función de la capacidad instalada y capacidad de absorción de alumnos que presente cada institución.

A continuación, se presenta el análisis sobre las características de los indicadores del Pp E022 que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Fondo.



Tabla 19. Indicadores complementarios del FAETA-ET

Indicadores Estatales del Fondo (Pp E022)								
Nivel	Nombre	Definición	Método de cálculo	Tipo	Dimensión	Unidad de Medida	Frecuencia	Medios de verificación
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.	Es la proporción de alumnos que terminan sus estudios de nivel medio superior de manera regular en la generación 2018-2021	(Número de alumnos que egresan al término de un ciclo escolar y que pertenecen a la misma generación/Número de alumnos de nuevo ingreso inscritos 3 ciclos escolares atrás) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	Memorándum con el reporte de alcance de eficiencia terminal. Área académica del Conalep
Componente 3	Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Es el porcentaje del total de alumnos del nivel medio superior que desertan antes de concluir sus estudios.	(Número de alumnos que desertan en el ciclo escolar 2020-2021/Matrícula total a nivel medio superior) *100	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Irregular	Memorándum mediante el cual se informa el alcance en deserción escolar. Área académica del Conalep
Componente 4	Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.	Es la proporción del total de planteles de educación media superior que reciben mantenimiento en sus instalaciones.	(Número de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento/Total de planteles de educación media superior) X 100	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	Memorándum con reporte de mantenimientos realizados. Área académica del Conalep

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E022 para el ejercicio fiscal 2021, 2022.

Como se mencionó anteriormente, se identificaron tres indicadores del Pp E022 que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de los objetivos del Fondo, de igual manera que en el caso de los indicadores estatales, se realizó una valoración de las características de los indicadores antes de responder los incisos de la pregunta:

- i. Con respecto a la claridad en la redacción de los indicadores, el equipo evaluador considera que los tres indicadores se encuentran redactados de manera sencilla, precisa y son de fácil comprensión para el lector, con lo cual cumplen en su totalidad con esta característica.
- ii. Con base en el análisis se observó que la totalidad de los indicadores estatales se encuentran vinculados con el objetivo del Fondo establecido en la MIR federal el cual es *Contribuir a garantizar el derecho*



de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral. Por lo cual se considera que se cumple con el criterio de relevancia.

- iii. A través del reporte de avance de estos tres indicadores es posible emitir un juicio sobre el desempeño del Fondo en la entidad, por lo tanto, se considera que se cumple con el criterio de que los indicadores sean adecuados.
- iv. El cuanto a que, si los indicadores sean monitoreables, el 100 por ciento cuenta con medios de verificación claro, además de tener un método de cálculo, con lo cual cumplen con el criterio.

A continuación, se presenta de manera resumida el análisis anterior:

Tabla 20. Características de los indicadores complementarios del FAETA-ET

Indicadores Estatales	Características del indicador por inciso				
	Claro	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Total de características que cumplen
Porcentaje de Eficiencia Terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E022 para el ejercicio fiscal 2021, 2022.

A continuación, se presenta el análisis del cumplimiento de los indicadores estatales conforme a los incisos establecidos en la pregunta:



- La totalidad de los indicadores estatales se encuentran contenidos en una MIR, la cual se elaboró con base en la MML, por lo tanto, se concluye que los indicadores estatales cumplen con el inciso a) de la pregunta.
- Con base en la tabla anterior, se observó que el 100 por ciento de los indicadores cumple con los criterios de claridad, relevancia, adecuado y monitoreables, cumpliendo con lo establecido en el inciso b) de la pregunta.
- A través de la revisión de la información contenida en la MIR del Pp E022 y de las fichas de indicadores correspondientes, se observó que los tres indicadores estatales vinculados a los objetivos del Fondo cuentan con nombre, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación, por lo tanto, se considera como válido el cumplimiento del inciso c) de la pregunta ya que se cumple con la totalidad de elementos.
- Dado que los indicadores se encuentran vinculados con los objetivos del Fondo, se considera que se cumple con el inciso d) de la pregunta.

Tabla 21. Valoración de los indicadores complementarios del FAETA-ET

Indicadores Estatales	Características del indicador por inciso				
	Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)	Inciso d)	Total de incisos que cumplen
Porcentaje de Eficiencia Terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4
Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	4

Fuente: elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores de Resultados del Pp E022 para el ejercicio fiscal 2021, 2022.

En conclusión, el FAETA-ET en su ejercicio 2021, cumple en su totalidad con los incisos establecidos en la presente pregunta.



18. Durante el ejercicio fiscal evaluado, ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores (obligatorios y adicionales) del Fondo evaluador. Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?:

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Fondo evaluado, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos de meta mayores a 90% y hasta 130%).

Para poder realizar el análisis de esta pregunta, el equipo evaluador tomó como principales fuentes de información, los reportes trimestrales realizados por la UR a las distintas plataformas federales y estatales.

Para el caso de los indicadores federales, la entidad reporta el cumplimiento de siete indicadores correspondientes a los niveles de propósito, componente y actividad, siendo el indicador a nivel fin el único que no se reporta, el avance de los indicadores antes mencionados se realiza mediante los reportes trimestrales de avance capturados en el SRFT, los cuales presentaron los siguientes resultados.

Tabla 22. Avances de los indicadores obligatorios del Fondo

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Avance %
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep	Anual	65.67	N/A	N/A	N/A	66.36	101.05
Componente A	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa	Anual	-1.61	N/A	N/A	N/A	4.14	-256.78
	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	Anual	2.64	N/A	N/A	N/A	2.74	103.82
Componente B	Porcentaje de Horas Semana Mes para	Anual	86	N/A	N/A	N/A	86.08	100.1



Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Avance %
	docencia frente a grupo.							
Actividad A1	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Trimestral	7.21	1.09	2.51	4.23	12.16	168.62
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Trimestral	29.36	7.21	12.87	19.24	27.72	94.92
Actividad B2	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Trimestral	100	98.2	98.2	98.2	94.3	94.3

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de avance del FAETA-ET, SRFT 2022.

A continuación, se presente la descripción sobre los resultados obtenidos en los indicadores federales:

- 1) A nivel propósito se obtuvo un avance ligeramente superior al esperado, esto debido a que hubo un mayor número de egresados de los que se tenían contemplados para el ejercicio, sin embargo, dadas las características del indicador, se puede afirmar que contaba con una meta demandante pero que pudo ser alcanzada a lo largo del ejercicio fiscal.
- 2) Con respecto al indicador de variación en la matrícula del Conalep, este tuvo un avance negativo en su cumplimiento, esto se debe a que la UR al momento del proceso de planeación y programación del ejercicio fiscal 2021 prospectó una caída en matrícula, dado que los planteles del Conalep no contaban con la infraestructura adecuada para recibir una mayor



cantidad de alumnos, sin embargo, a lo largo del ejercicio y gracias a la realización de diversas acciones como campañas de promoción, una mayor demanda de alumnos egresados de nivel secundario y la ausencia de un examen de admisión para el ciclo escolar 2021-2022 facilitaron el incremento de la matrícula. Para efectos de lo establecido en los incisos de la pregunta, se considera que la meta establecida fue laxa, sin embargo, vale la pena señalar que los resultados del indicador se debieron a externalidades no contempladas durante el proceso de planeación.

- 3) Con respecto a los indicadores relacionados con el financiamiento y pago de nómina de los docentes del Conalep, no se alcanzó el 100 por ciento de cumplimiento debido a modificaciones en la plantilla docente, principalmente bajas y permisos sin goce de sueldos ocurridos durante el ejercicio, sin embargo, ambos indicadores tuvieron un desempeño notable en el ejercicio evaluado.
- 4) En el indicador de horas de docencia, a nivel componente, no se tuvo mayores incidentes durante la operación por lo cual se obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento al final del ejercicio.
- 5) A nivel actividad, el indicador de presupuesto destinado a gastos de operación tuvo un resultado muy superior a la meta establecida debido a los procesos de mantenimiento y preparación de las instalaciones para el regreso presencial a las aulas en agosto de 2021, generando de esta manera una externalidad positiva en el resultado obtenido para el indicador, dado que el proceso de regreso presencial no estaba contemplado durante el proceso de planeación y programación del ejercicio evaluado.

A continuación, se presentan los avances con respecto a los indicadores del Pp E022 que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Fondo, tomando como referencia la información presentada en los reportes trimestrales de las plataformas del SEE y SIMIDE:



Tabla 23. Avances de los indicadores complementarios del Fondo

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV	Avance %
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.	Irregular	77.32	N/D	N/D	N/D	79.56	102.90
Componente 3	Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Irregular	7.39	N/P ⁷	N/P	N/P	6.68	90.40
Componente 4	Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.	Anual	55.38	N/P	N/P	N/P	55.38	100.00

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de avance del SEE, SRFT 2022.

Con respecto al avance en los indicadores estatales, el equipo evaluador identificó lo siguiente:

- El indicador a nivel propósito tuvo un buen desempeño durante el ejercicio fiscal evaluado, dado que rebasó en un 2.9 por ciento la meta establecida, teniendo un cumplimiento del 102.90 por ciento, lo que nos indica que un mayor número de alumnos de la generación 2018-2021 inscritos en algún plantel del Conalep en la entidad lograron culminar de manera satisfactoria sus estudios.
- En lo referente al indicador del componente tres, la UR consiguió reducir los niveles de deserción escolar en sus instalaciones en un 6.68 por ciento, esto representa un cumplimiento del 90.4 por ciento en la meta establecida para el ejercicio fiscal evaluado, y con lo cual se concluye que este indicador tuvo un desempeño satisfactorio y que la meta establecida fue demandante.

⁷ N/P: No programado para el periodo.



- El indicador del componente cuatro que mide el porcentaje de planteles Conalep que recibieron mantenimiento, la meta para el ejercicio 2021 fue del 55.38 por ciento de planteles, la cual se cumplió en su totalidad, lo que nos indica un buen desempeño del indicador.

A manera de conclusión, se observa que la mayoría de los indicadores del Fondo tuvieron un nivel óptimo en su desempeño durante el ejercicio, aquellos que tuvieron un bajo desempeño encuentran su justificación en un incremento en la demanda de alumnos y de las medidas implementadas para permitir el regreso presencial a las aulas en agosto de 2021, hechos que no pudieron contemplarse durante el proceso de planeación y programación del ejercicio y que presentaron una externalidad negativa en el reporte de avance pero que en la realidad operativa presentaron un efecto positivo en el logro de los objetivos del Fondo.



19. De acuerdo con el destino de los recursos del Fondo evaluado, ¿cuál fue la evolución y avance (o retroceso) en la cobertura de la población objetivo y atendida en los últimos cinco años del fondo en la entidad federativa?

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

Para el desarrollo de esa pregunta se consideró la información contenida en los reportes de matrícula anual que genera la UR, así como la información obtenida a través de las entrevistas realizadas.

Dentro de este apartado es importante señalar que el análisis de la cobertura presenta tres situaciones particulares:

- 1) Debido a que la operación del Pp E022 dio inicio en el ejercicio 2021 y al ser resultado de un esfuerzo conjunto de tres instituciones, no es posible medir el histórico de la cobertura, asimismo, dado que los resultados del Pp se presentan de manera agregada, esto representa una imprecisión en la medición de la población atendida por los recursos del Fondo. Sin embargo, se conoce que la población atendida se encuentra en función de la capacidad instalada del Conalep estatal, la cual es de 7,200 alumnos.
- 2) La capacidad instalada, es decir, la infraestructura física, plantilla docente y equipamiento, de los planteles del Conalep en la entidad permite tener una absorción de 2,950 alumnos de nivel básico, y dado que no se cuentan con proyectos próximos que permitan la expansión de la infraestructura, no es posible elevar de manera significativa la matrícula de los planteles, es por ello que para efectos de la presente evaluación la población objetivo corresponde a 7,200 alumnos que es volumen máximo de alumnos dada la capacidad instalada de los centros Conalep en la entidad.
- 3) Para efectos de la presente evaluación, se tomará como población atendida a la matrícula total reportada por la UR para los 10 planteles y una extensión, es decir, se dejará de lado el reporte del Pp E022 y se tomará como referencia la información generada de manera interna por la UR.



Una vez presentadas las particularidades, se presenta la evolución de la cobertura del I009 FAETA-ET en la entidad:

Tabla 24. Evolución de la cobertura estatal del FAETA-ET

Año	Población Objetivo (alumnos)	Población Atendida (alumnos)	(PA/PO) (%)	Variación anual (%)
2018	7,200	7,310	101.53	-
2019	7,200	7,205	100.01	-1.5
2020	7,200	7,270	100.10	0.008
2021	7,200	7,318	101.63	1.53

Fuente: elaboración propia con base en los reportes de matrícula por plantel por ciclo escolar, Conalep, 2022.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la variación en la cobertura del Fondo ha sido marginal a lo largo de los años, ya que se ubica entre el cero y el dos por ciento de variación, esto debido principalmente a la limitante en la absorción de alumnos dada la capacidad instalada de los once planteles del Conalep establecidos en la entidad.

A pesar de las limitaciones operativas, la cobertura del Fondo ha sido constante a lo largo del tiempo, lo que refleja la labor de la UR en la atención de los alumnos inscritos en los planteles Conalep de la entidad, asimismo, mediante el análisis realizado, se observaron los esfuerzos realizados para incrementar la cobertura de los planteles a pesar de las limitantes en la infraestructura y equipamiento.



20. El programa federal utiliza los informes de evaluaciones externas y es posible identificar:

- a) Las acciones y actividades establecidas para implementar las mejoras
- b) Los actores involucrados en la implementación de las mejoras.
- c) Los mecanismos que son utilizados para la implementación de las mejoras.
- d) Los plazos establecidos para la implementación de las mejoras

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Con base en la evidencia documental proporcionada por la UR del Fondo a través de las *Cédulas de avance del Documento Institucional de Trabajo, Mecanismo para el seguimiento a los ASM*, el equipo evaluador identificó lo siguiente:

- Para el ejercicio fiscal 2019 se contaron con seis Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se implementaron en su totalidad.
- Para el ejercicio fiscal 2020, la UR contó con cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales cuatro se implementaron en un 100 por ciento y uno se alcanzó a implementar en un 50 por ciento.
- Para el ejercicio 2021 se identificaron ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales seis se implementaron en un 100 por ciento, uno se implementó en un 50 por ciento y dos de ellos no fueron aceptados por la UR por lo cual no se implementaron durante el ejercicio fiscal evaluado.

A continuación, se presentan el análisis sobre los ASM derivados de evaluaciones pasadas realizadas al FAETA-ET.



Tabla 25. ASM del FAETA-ET para el ejercicio fiscal 2019

N ^o	ASM	Acciones	Responsable	Unidad administrativa	Fecha Inicio	Fecha Fin	¿Se aceptó ASM?	% Implementación	Status seguimiento
1	Se recomienda al CONALEP Puebla, alinear la MIR estatal del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller" con base al nuevo Plan Estatal de Desarrollo, así como actualizar las metas de los indicadores, ajustando su proyección para el siguiente ejercicio fiscal, con el fin de mejorar la medición de desempeño del programa y el subfondo.	Actualizar las metas de los indicadores para la proyección del año 2020, así como su debida alineación con el nuevo PED.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	09/09/2019	29/11/2019	Sí	100	Atendido
2	Se recomienda al ejecutor del subfondo, realizar una actualización del diagnóstico estatal que considere las principales necesidades relativas a educación tecnológica, con motivo de que aporte información que contribuya al logro de objetivos del FAETA-ET.	Actualización del Diagnóstico para el Programa Presupuestario 2020.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	09/09/2019	29/11/2019	Sí	100	Atendido
3	Se recomienda al ejecutor del subfondo, que, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA-ET.	Entrega de información comprometida en los DIT como evidencia de seguimiento y cumplimiento.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla; Secretaría de Planeación y Finanzas/ Dirección de Evaluación	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	09/09/2019	29/11/2019	Sí	100	Atendido



N ^o	ASM	Acciones	Responsable	Unidad administrativa	Fecha inicio	Fecha Fin	¿Se aceptó ASM?	% Implementación	Status seguimiento
4	Se recomienda al CONALEP Puebla, mantener actualizado su portal web oficial, con motivo de fortalecer los mecanismos de control y transparencia en el ejercicio de los recursos del subfondo.	Actualizar en el portal Oficial del Colegio la información financiera y de resultados que se requiera.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Subcoordinación de Informática	09/09/2019	29/11/2019	Sí	100	Atendido
5	Se recomienda al CONALEP Puebla, realizar un análisis de complementariedad del Programa Presupuestario E129 con otros programas del Estado.	Actualización del Análisis de Complementariedad del PP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Subcoordinación de Planeación, Programación y Presupuesto	09/09/2019	29/11/2019	Sí	100	Atendido
6	Se sugiere formalizar a través de un manual o similar, el proceso sobre el monitoreo y seguimiento de los egresados del CONALEP Puebla, con motivo de fortalecer y documentar los resultados obtenidos del Pp E129.	Realizar una "Hoja de Trabajo" del Indicador de Seguimiento de Egresados del Conalep, con el fin de tener claro el proceso del mismo y, para su aplicación en todos los planteles.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Dirección de Vinculación	09/09/2019	29/11/2019	Sí	100	Atendido

Fuente: Cédula de avance del Documento Institucional de Trabajo, Mecanismo para el seguimiento a los ASM 2019 corte diciembre 2020, Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2022. Disponible en:

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2019/Fondos/Cedula%20de%20Avance%20del%20DIT%20FAETA-ET_CONALEP.pdf

En relación a la evidencia presentada sobre el cumplimiento de cada ASM para el ejercicio 2019, el equipo evaluador identificó lo siguiente:

1. Cuatro de los ASM se encontraban vinculados a la planeación y operación del Pp E129 a través del cual se operaba el Fondo en la entidad, dichas recomendaciones fueron implementadas en su totalidad, sin embargo, con el cambio al Pp E022 estas mejoras ya no tuvieron continuidad.



2. En este ejercicio se marca la pauta para el establecimiento de un mecanismo de seguimiento a la implementación de ASM que se verá fortalecido en ejercicios posteriores.
3. A raíz de la recomendación de actualización del portal web de Conalep Puebla, es posible consultar información actualizada y oportuna sobre la operación del Fondo en la entidad.

Tabla 26. ASM del FAETA-ET para el ejercicio fiscal 2020

Nº	ASM	Acciones	Responsable	Unidad administrativa	Fecha Inicio	Fecha Fin	¿Se aceptó ASM?	% Implementación	Status seguimiento
1	Se recomienda que el Programa presupuestario a través del cual se ejecutaron los recursos del FAETA-ET, incluya una población de referencia (dato de proporción) que permitan medir o dimensionar el porcentaje que representa la matrícula que atiende el CONALEP, respecto a lo que atienden otras instituciones similares.	1. Actualización de la población objetivo, para incluir el dato de la población de referencia en el Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021.	Conalep Puebla	Subcoordinación de Administración y Finanzas	08/10/2020	11/30/2020	Sí	50	Atendido
2	Se recomienda elaborar un documento que muestre el seguimiento y cumplimiento de los ASM, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas y transparencia del programa.	Realizar un Informe de cumplimiento de las acciones comprometidas en los ASM y en el DIT, como evidencia de seguimiento y cumplimiento de las mismas.	Conalep Puebla	Subcoordinación de Administración y Finanzas	08/10/2020	11/30/2020	Sí	100	Atendido



N ^o	ASM	Acciones	Responsable	Unidad administrativa	Fecha inicio	Fecha Fin	¿Se aceptó ASM?	% Implementación	Status seguimiento
3	Se recomienda, incluir la participación ciudadana en el proceso de elaboración y seguimiento del Pp (cuando éste lo permita), para dar cumplimiento a la rendición de cuentas y transparencia del programa.	Realizar análisis de la participación ciudadana realizada por las CORDES e incluirlo en el Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024.	Conalep Puebla	Subcoordinación de Administración y Finanzas	08/10/2020	11/30/2020	Sí	100	Atendido
4	Se sugiere que el CONALEP de seguimiento y reporte en tiempo, los avances y resultados del FAETA-ET en el SRFT, además de publicar dichos informes en los portales de transparencia del Gobierno Estatal.	Realizar la captura de avances del seguimiento trimestral del recurso FAETA-ET, a través del SRFT y de los portales de Transparencia del Gobierno del Estado.	Conalep Puebla	Subcoordinación de Administración y Finanzas	08/10/2020	11/30/2020	Sí	100	Atendido
5	Se sugiere la creación de un mecanismo donde se concentre la mayor información referente al FAETA-ET y los PP a través de los cuales se ejecutó el recurso. Lo anterior, a fin de que dicha información esté disponible para una mejor evaluación del fondo y se evite su dispersión en diferentes portales estatales y federales.	Generación de reportes de monitoreo de avance del FAETA y de los Programas. Publicación de los reportes en el sitio oficial del Conalep Puebla.	Conalep Puebla	Subcoordinación de Administración y Finanzas, Subcoordinación de Servicios Tecnológicos			Sí	100	Atendido

Fuente: Cédula de avance del Documento Institucional de Trabajo, Mecanismo para el seguimiento a los ASM 2020 corte agosto 2021, Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2022. Disponible en:

[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2020/Cedula%20de%20Avance%20DIT%20\(FAETA-ET\)%20-%20CONALEP.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2020/Cedula%20de%20Avance%20DIT%20(FAETA-ET)%20-%20CONALEP.pdf)



En relación a la evidencia presentada sobre el cumplimiento de cada ASM para el ejercicio 2020, el equipo evaluador identificó lo siguiente:

1. Dos de los ASM se encontraban enfocados en mejorar la operación del Pp estatal, sin embargo, dado el cambio de la operación del Fondo al Pp E022 para el ejercicio 2021, dichas recomendaciones ya no tuvieron continuidad después de su implementación.
2. Para este ejercicio se recomienda fortalecer y dar continuidad a las recomendaciones implementadas en el ejercicio anterior (2019) sobre establecer mecanismos adecuados para el seguimiento a los ASM, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los resultados del Fondo tanto a nivel federal como a nivel estatal mediante la actualización de la información presentada en la página del Conalep estatal, la plataforma de transparencia y la carga de información en el SRFT para el caso del reporte de avance en los indicadores federales del Fondo.

Tabla 27. ASM del FAETA-ET para el ejercicio fiscal 2021

N.º	ASM	Acciones	Responsable	Unidad administrativa	Fecha Inicio	Fecha Fin	¿Se aceptó ASM?	% Implementación	Status seguimiento
1	Contar con una actualización en la documentación programática y estructura analítica con los instrumentos de planeación vigentes.	1. Actualización de los documentos de la estructura analítica y de la MIR del Programa Presupuestario con alineación estratégica. 2. Actualizar el Diagnóstico del PP. 3. Alinear el PID al Sectorial, PED y al PND.	Conalep Puebla	Planeación y Evaluación	8/23/2021 12:00:00 AM	11/26/2021 12:00:00 AM	Si	100	Atendido



N ^o	ASM	Acciones	Responsable	Unidad administrativa	Fecha Inicio	Fecha Fin	¿Se aceptó ASM?	% Implementación	Status seguimiento
2	Contar con información de retroalimentación para mantener la calidad deseada de los servicios educativos ofertados.	1. Aplicación en línea de Encuestas de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional 2. Concentración de Resultados.	Conalep Puebla	Gestión de la Calidad	8/17/2021 12:00:00 AM	11/26/2021 12:00:00 AM	Si	100	Atendido
3	Aumentar el número de personas beneficiadas con los programas del Conalep en otras regiones del estado.		Conalep Puebla				No		Asignado
4	Generar información de retroalimentación para mejorar o actualizar los programas educativos del Conalep.	1. Aplicación en línea de Encuestas de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional. 2. Concentración de Resultados	Conalep Puebla	Gestión de la Calidad	8/17/2021 12:00:00 AM	11/26/2021 12:00:00 AM	Si	100	Atendido
5	Contar con Procesos de monitoreo, seguimiento y control vigentes y a tiempo con el personal capacitado.		Conalep Puebla				No		Asignado



N.º	ASM	Acciones	Responsable	Unidad administrativa	Fecha Inicio	Fecha Fin	¿Se aceptó ASM?	% Implementación	Status seguimiento
6	Contar con evidencias de la participación ciudadana en los planteles del Conalep que participa en reuniones o asambleas informativas del uso y aplicación de los recursos del Fondo.	1. Reuniones con padres de familia 2. Informes de rendición de cuentas anuales por parte de los directores de planteles.	Conalep Puebla	Formación Técnica Direcciones de Planteles	8/17/2021 12:00:00 AM	11/26/2021 12:00:00 AM	Si	100	Atendido
7	Contar con una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAEETA-ET	1. Agregar el indicador de nivel fin de la MIR Federal en los indicadores de nivel estatal.	Conalep Puebla	Planeación y Evaluación	8/17/2021 12:00:00 AM	1/14/2022 12:00:00 AM	Si	50	Atendido
8	Contar con un mecanismo de reporte de la contribución estatal a la meta nacional para el nivel Fin de la MIR Federal del FAEETA-ET.	Reporte de indicador de nivel Fin a través de correo electrónico al coordinador del ramo a nivel federal.	Conalep Puebla	Planeación y Evaluación	8/17/2021 12:00:00 AM	1/14/2022 12:00:00 AM	Si	100	Atendido

Fuente: Cédula de avance del Documento Institucional de Trabajo, Mecanismo para el seguimiento a los ASM 2021 corte abril 2022, Dirección de Evaluación de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2022. Disponible en: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2021/Ramo/FAETA-ET%20CONALEP.pdf

En relación a la evidencia presentada sobre el cumplimiento de cada ASM para el ejercicio 2021, el equipo evaluador identificó lo siguiente:

1. Con respecto al ASM "Contar con una actualización en la documentación programática y estructura analítica con los instrumentos de planeación vigentes" se obtuvo una implementación del 100 por ciento y como



evidencia probatoria se presentaron los cambios realizados a las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo, el diagnóstico del Pp E022 para el ejercicio fiscal 2021 en el cual se integran las nuevas definiciones y cuantificaciones de las poblaciones y la alineación del Pp a la planeación estatal, también se presentó el Plan Institucional del Conalep Puebla en el cual se incorporó la alineación nacional del Fondo.

2. Con respecto a los ASM "Contar con información de retroalimentación para mantener la calidad deseada de los servicios educativos ofertados" y "Generar información de retroalimentación para mejorar o actualizar los programas educativos del Conalep" se presentó como evidencia los resultados de la Encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional para cada uno de los 11 planteles Conalep establecidos en la entidad.
3. Para el caso del ASM "Contar con evidencias de la participación ciudadana en los planteles del Conalep que participa en reuniones o asambleas informativas del uso y aplicación de los recursos del Fondo" se adjuntaron las firmas de los padres de familia asistentes a las reuniones de entrega de boletas de calificaciones y de las reuniones del personal directivo para cada uno de los cursos y por plantel educativo.
4. Para el caso del ASM "Contar con una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET", al momento de llevarse a cabo la presente evaluación, se contaba con un avance del 50 por ciento en la implementación del ASM, adjuntándose como evidencia los reportes sobre la tasa bruta de escolarización.
5. Con respecto al ASM "Contar con un mecanismo de reporte de la contribución estatal a la meta nacional para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET" se presentó como evidencia el reporte de avance sobre la incorporación de la tasa de escolaridad bruta a los indicadores estatales que permiten medir la contribución de las acciones del PP E022 al cumplimiento de los objetivos federales.



Existen dos ASM que no pudieron implementarse debido a que su implementación no se encontraba dentro de las responsabilidades y capacidades operativas de la UR. En la pregunta siguiente se presenta con mayor detalle la justificación del porque no se implementaron estos ASM.

Tomando como referencia las tablas anteriores, elaboradas a partir del documento de trabajo para el seguimiento de los ASM proporcionado por la UR es posible observar que el Fondo cumple con todos los incisos señalados en la pregunta, esto es justificable dado que:

- En el documento es posible identificar las acciones y actividades establecidas para implementar los ASM viables, así mismo, se adjuntó evidencia documental sobre las acciones mencionadas en cada aspecto de mejora.
- Se establece de manera clara a los responsables de la implementación de los ASM, en el caso del ejercicio evaluado, el responsable fue Conalep.
- Se presenta el status de implementación de cada recomendación, además de observaciones adicionales sobre las acciones realizadas que contribuyen a observar de mejor manera el seguimiento en la implementación de los ASM.
- Si bien el documento no establece una extensión de tiempo para la atención de los ASM, si se presentan las fechas en las cual se dio inicio y fin a la atención de los mismos, es por ello, que se considera que se cumple con este criterio.

En conclusión, de los 19 ASM que ha sido acreedor el Fondo en los tres últimos ejercicios fiscales, 17 han sido aceptados e implementados por la UR, mientras que dos de ellos no fueron implementados debido a los alcances normativos y operativos del Conalep estatal; en cuanto a la valoración de los incisos, el FAETA-ET cumple en su totalidad con los incisos establecido en la pregunta en su ejercicio 2021.



21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales y que resultados se han obtenido?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De los 17 ASM trabajados por la UR para el periodo evaluado, 15 fueron implementados en un 100 por ciento (88.24 por ciento) y dos se implementaron en un 50 por ciento (11.76 por ciento), generando cambios en la planeación y programación del Pp E022 principalmente en lo referente a la alineación a la planeación estatal, nacional e internacional, y la definición y cuantificación de sus poblaciones.

Esto nos indica que el 100 por ciento de los ASM aceptados o viables de implementar, han sido solventados o se encontraban en proceso de solventar al momento de realizarse la presente evaluación.

Sin embargo, tal y como se mencionó en preguntas anteriores, los elementos de planeación y programación del Fondo a través de la operación del Pp E022 aún son perfectibles en ejercicios futuros, esto debido principalmente, a que el Pp no refleja la realidad operativa de la UR en el cumplimiento de los objetivos del I009 a nivel federal.

Las recomendaciones vinculadas con la implementación de mecanismos de seguimiento a los ASM, se implementaron de manera adecuada, dado que se cuentan con mecanismos adecuados para dar seguimiento a la implementación de los mismos durante el periodo analizado.

Para el ejercicio 2019 se implementó la recomendación de mantener actualizado el portal web del Conalep Puebla, la cual sigue vigente durante el



periodo evaluado, dado que en dicho portal fue posible consultar información normativa y del desempeño del Fondo para los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022.

Este ASM se vio fortalecido para el ejercicio 2020 a través de la implementación de dos nuevas recomendaciones que buscaban mejorar la presentación de los resultados, la transparencia y la rendición de cuentas del Fondo a través de los distintos portales y plataformas estatales y federales.

Con respecto a los ASM enfocados en la mejora de la planeación y operación del Pp E129, estos se retomaron en cierta medida para el diseño del Pp E022 en el ejercicio 2021, sin embargo, dado el cambio en la planeación y programación del Pp, estos ya no tuvieron una continuidad en su implementación.

En relación al ASM que buscaba incentivar los mecanismos de retroalimentación sobre la calidad de los servicios brindado, si bien la aplicación de la Encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional abona en la obtención de información útil, esta presenta falencias en la falta de información sobre la periodicidad de aplicación de la misma, así como de la vigencia de los resultados obtenidos, lo que genera elementos perfectibles que complementen las acciones realizadas.

Como siguiente punto, en relación a la implementación de mecanismos de participación ciudadana, si bien el archivo y recolección de las firmas de los asistentes permite llevar un control de las reuniones, esta acción puede complementarse mediante la elaboración de minutas de reunión en la cual se evidencie de mejor forma la participación ciudadana.

Con respecto al ASM *Contar con una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAEETA-ET* se consideró un cumplimiento parcial en su atención debido a que existían diferencias entre la información presentada en la ficha técnica del indicador y el reporte trimestral de avance, lo que indicaba que la información no estaba homologada.



De los 19 ASM analizados en los últimos tres años, dos de ellos no se pudieron implementar dada la capacidad instalada de los planteles y del alcance de las funciones de la UR.

La primera tiene que ver con *Aumentar el número de personas beneficiadas con los programas del Conalep en otras regiones del estado* recomendación que no fue atendida dado que no es viable incrementar la matrícula de los centros Conalep, ya que estos se encuentran limitados a su infraestructura física y capacidades operativas.

El otro ASM que no se implementó corresponde a *Contar con Procesos de monitoreo, seguimiento y control vigentes y a tiempo con el personal capacitado* el cual, de acuerdo a lo plasmado en el documento, no es de competencia de la UR ya que se encuentra fuera de sus responsabilidades administrativas, por lo cual fue considerado como inviable en su implementación.

En conclusión, los 17 ASM viables de implementar por parte de la UR fueron implementados con la finalidad de mejorar la planeación y operación del Fondo en la entidad, de ellos, uno tuvo inconvenientes en su implementación y por ello no se completó en un 100 por ciento, esto refleja la labor de la UR en cuanto a la mejora continua en la operación del FAETA-ET.



22. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué:

Respuesta General: *No procede valoración cuantitativa.*

En referencia a los ocho ASM analizados en preguntas anteriores, se observó que dos de ellos no se implementaron durante el periodo evaluado y que corresponden a los ASM derivados de la evaluación del ejercicio 2019 que buscaron implementarse en el ejercicio 2021 debido a que no eran viables de implementar:

- En el caso del ASM "Aumentar el número de personas beneficiadas con los programas del Conalep en otras regiones del estado" este no es posible de implementar dado que la oferta de los centros Conalep establecidos en la entidad se encuentra en función de la oferta y la capacidad instalada de los centros (7,200 alumnos a nivel estatal) solo pudiéndose permitir una sobreoferta no mayor al 2 por ciento de la capacidad instalada de acuerdo a los reportes sobre la matrícula de los planteles por ciclo escolar. De igual manera, no es posible incrementar la oferta vía espacios de educación virtual dado que los planteles no cuentan con la infraestructura o proyectos de infraestructura en el corto o mediano plazo para su implementación.
- Para el caso del ASM "Contar con Procesos de monitoreo, seguimiento y control vigentes y a tiempo con el personal capacitado" este no fue implementado dado que, en la redacción del mismo, se hacía referencia a la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas en lugar del Conalep Puebla, es por ello que no se aceptó la recomendación como responsabilidad de la UR.

En conclusión, los dos ASM no implementados durante el ejercicio presentan argumentados válidos y fundamentados en evidencia que justifican su no implementación.



iv. Calidad de la Información

23. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados tanto federales como estatales para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) La información generada a través de estos mecanismos se utiliza en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuentas, entre otros.

Cumplimiento
Sí
Sí
Sí
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

La UR cuenta con tres plataformas que fungen como mecanismos para el seguimiento del Fondo, una es de carácter federal que corresponde al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y dos de carácter estatal, los cuales son el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE); tras el análisis de las características de las tres plataformas, se concluyó que cumplen con los mismos elementos solicitados en la pregunta, por lo cual, la justificación a cada inciso se presenta de manera agregada.

Durante el análisis documental, se observó que las tres plataformas brindan información que permite visualizar si el ejercicio de los recursos se realizó con base en la normatividad aplicable, así como en los documentos de planeación (MIR, diagnóstico), entre la información que se puede consultar se encuentra: reporte de avance de los indicadores federales con los cuales contribuye la entidad, metas programadas de los indicadores por periodo, avance del ejercicio del gasto del



Fondo y avance en la gestión de los indicadores estatales a nivel componente y actividad, es por ello que se considera que el Fondo cumple cabalmente con los puntos establecidos en el inciso a) de la pregunta.

El SRFT es empleado por todas las entidades que ejercen recursos mediante transferencias federales, mientras que la Administración Pública del Estado de Puebla emplea el SEE y el SIMIDE para el reporte de avances de resultados y presupuestales, dada esta situación se afirma que estos mecanismos se encuentran sistematizados y estandarizados, cumpliendo con los incisos b) y c) de la pregunta.

Por último, se observó que la información de las plataformas estatales recopila la información empleada en los procesos de planeación y programación del Fondo para permitir un seguimiento oportuno, así como la rendición de cuentas de los resultados del Fondo a través del Pp E022, mientras que el SRFT presenta los avances con respecto a las metas federales con las cuales contribuye la entidad.

En el caso del SRFT, la información capturada puede ser consultada a través de la página de transparencia presupuestaria federal, mientras que la información sobre el desempeño estatal puede ser consultada públicamente a través de la plataforma de transparencia, asimismo, la información sobre el desempeño del Fondo es considerada por la UR durante los procesos de planeación y programación del ejercicio siguiente, es por ello que se concluye que el Fondo cumple con los elementos contenidos en el inciso d) de la pregunta.



24. El programa federal recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

c) Están sistematizada.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

Cumplimiento
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El reporte sobre el avance en los indicadores federales del Fondo es realizado por parte de la UR a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en esta plataforma la UR brinda información oportuna y confiable sobre los avances y resultados de la contribución de la entidad a los objetivos del Fondo a nivel federal de manera trimestral.

A pesar de ser una plataforma de control interno, la información que se carga en el SRFT se puede consultar a través de la página de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público⁸ (SHCP). En este portal es posible consultar los resultados de los indicadores, presupuesto e información general sobre el I009 FAETA-ET.

Con base en lo anterior descrito, el equipo evaluador concluye lo siguiente:

⁸ Disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>
<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331009>



- La información recolectada a través del SRFT es oportuna, es decir, es útil para conocer el desempeño del Fondo durante el ejercicio fiscal, cumpliendo de esta manera con el inciso a) de la pregunta.
- La plataforma cuenta con un mecanismo de validación de la información capturada, además de permitir a la UR generar un reporte sobre el avance en el desempeño, con lo cual se cumple con el inciso b) de la pregunta.
- La plataforma recolecta la información sobre el avance en el ejercicio de recursos y el avance en los indicadores a nivel propósito, componente y actividad, con los cuales contribuye la entidad, por lo que se cumple con el inciso c) de la pregunta.
- La plataforma se actualiza de manera periódica y a través del portal de transparencia presupuestaria es posible consultar la información cargada, por lo cual se cumple con el inciso d) de la pregunta.

Como se puede observar, el SRFT cumple con todos los incisos establecidos en la pregunta con referencia a la información recopilada sobre el desempeño del Fondo durante el ejercicio fiscal.

Figura 9. Captura de avances en el SRFT

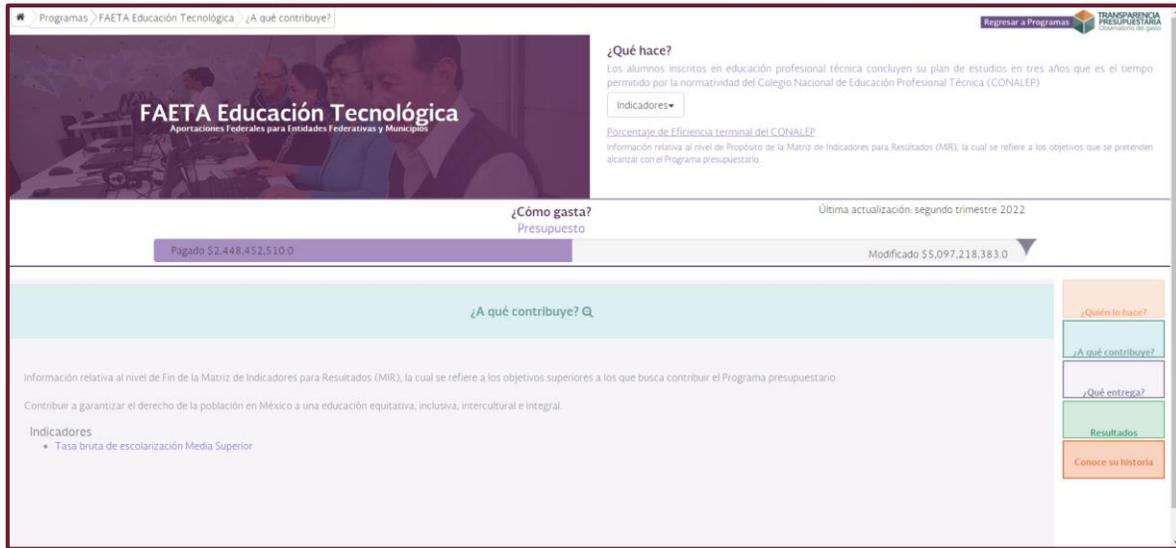
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DERECHOS RESERVADOS © 2014 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Versión 1.0

Fuente: Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), 2021.



Figura 10. Ficha del I009 FAETA-ET



Fuente: Transparencia presupuestaria⁹, 2022

⁹ Disponible en:
<https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=331009>



25. La entidad federativa recolecta información para monitorear el desempeño del fondo en el estado y cuenta con las siguientes características:

a) Es oportuna

b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.

c) Están sistematizada.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

Cumplimiento
Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El reporte del avance de resultados y ejercicio de los recursos del Fondo mediante la contribución que realiza el Pp E022 se realiza a través de las plataformas estatales del SEE y SIMIDE, las cuales se encuentran sistematizadas y estandarizadas para el reporte de avance de los Pp estatales, considerando esto, se concluye que ambas plataformas cumplen con el inciso c) de la pregunta.

La información capturada y presentada por las plataformas es oportuna y confiable en la medida, en que para la captura de información, los sistemas cuentan con un mecanismo de validación de la información capturada, asimismo, permite visualizar y medir el desempeño de los Pp de manera trimestral, lo que permite que se lleve un control sobre los avances obtenidos en el ejercicio del gastos, la gestión de los indicadores y los resultados preliminares y finales de los mismos con respecto a sus metas, además de que la información presentada se encuentre actualizada, es por ello que se concluye que se cumplen con los incisos a), b) y e) de la pregunta.



Como último punto, los reportes de avances del SEE permiten observar los avances con respecto a los indicadores a nivel componente y actividad, este mediante un reporte que se genera al final del ejercicio fiscal, en el cual se presentan de manera resumida los principales, avances y resultados de estos indicadores.

Esto se realiza de manera general para todos los Pp estatales, sin embargo, debido a que parte de las acciones del Pp E022 contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Fondo a nivel federal, es que se considera el análisis sobre los mecanismos estatales de reporte y seguimiento a resultados.



v. **Transparencia y rendición de cuentas**

26. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

	Cumplimiento
a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.	Sí
b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.	Sí
c) Se cuenta con procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	Sí
d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.	Sí
e) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	Sí

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Con respecto a los mecanismos de transparencia con los que cuenta la UR del Fondo, y a los incisos establecidos en la pregunta, el equipo evaluador realizó el siguiente análisis:

- Si bien el componente de Educación Tecnológica del FAETA carece de Reglas de Operación (ROP), su principal normativa federal (CPEUM, LCF, entre otros) se encuentra disponible mediante un enlace en la página del Conalep Nacional¹⁰ en el apartado de obligaciones dentro del menú de acceso a la información.

¹⁰ Disponible en: <https://www.Conalep.edu.mx/obligaciones-de-transparencia>



Figura 11. Obligaciones de transparencia Conalep Nacional



Fuente: Conalep Nacional, 2022.

Para el caso de la normativa estatal, esta se encuentra disponible en la página del Conalep Puebla¹¹ en el apartado de transparencia.

Figura 12. Transparencia Conalep estatal



Conalep Puebla, 2022.

¹¹ Disponible en: <https://Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/>



Con base en lo anterior descrito, se considera que la información referente a la normatividad del Fondo se encuentra disponible de manera pública en las páginas oficiales de la UR tanto a nivel nacional como estatal, dando cumplimiento al inciso a) de esta pregunta.

- Dentro de la página del Conalep Puebla¹², en el apartado de transparencia mencionado anteriormente, es posible identificar la información relativa al desempeño del Fondo clasificado por ejercicio fiscal, en donde podemos consultar los resultados de las evaluaciones, reporte del ejercicio del presupuesto y avance en la gestión de los indicadores estatales vinculados al Fondo, así como las evaluaciones aplicadas en ejercicios previos, es por ello que se considera que se cumple con lo establecido en el inciso b) de esta pregunta.

Figura 13. Información del desempeño del FAETA-ET en la entidad

Año	Año	INFORMACIÓN RELATIVA AL DESEMPEÑO 2021
2021	2022	1. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 Corte al Segundo Trimestre 2021
2020	2021	2. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 Corte al Tercer Trimestre 2021
2019	2020	3. Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2021 Corte al Cuarto Trimestre 2021
	2019	4. Informe Final de la Evaluación Externa al Subfondo FAETA-ET Ejercicio 2021
		5. Lineamientos para Regular las Adecuaciones Programáticas de los Programas y Subprogramas Presupuestarios 2021
		6. Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal
		7. Reporte Final de Avance de Indicadores FAETA-ET 2021
		<ul style="list-style-type: none"> • Programa Anual de Evaluación 2021 • Programa Presupuestario E022. Prestación de Servicios de Educación Media Superior • Programa Presupuestario E022. Prestación de Servicios de Educación Media Superior (Modificado Abril 2021)

Conalep Puebla, 2022.

¹² Disponible en: <https://Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/>



- Siguiendo con el análisis, dentro del mismo apartado de transparencia dentro de la página del Conalep Puebla¹³ es posible realizar solicitudes de información dando clic en el apartado correspondiente.

Figura 14. Solicitudes de información Conalep estatal



Conalep Puebla, 2022.

Esto te redirecciona a la página del Instituto de Transparencia estatal¹⁴, en donde se explica de manera breve y concisa, el procedimiento a seguir para poder realizar una solicitud de información, así como el tiempo máximo de espera que tiene la entidad a la que se le solicita para atender dicha requisición.

¹³ Disponible en: <https://Conalep-puebla.edu.mx/transparencia/>

¹⁴ Disponible en: <https://itaipue.org.mx/portal2020/accesoinformacion.php>



Figura 15. Portal ITAPUE: ¿Cómo realizar una solicitud de acceso a la información?



Fuente: Instituto de Transparencia del Estado de Puebla, 2022.

Figura 16. Portal ITAPUE: Pasos 1-5 para realizar una solicitud de acceso a la información



Fuente: Instituto de Transparencia del Estado de Puebla, 2022.



Figura 17. Portal ITAPUE: Pasos 6-10 para realizar una solicitud de acceso a la información



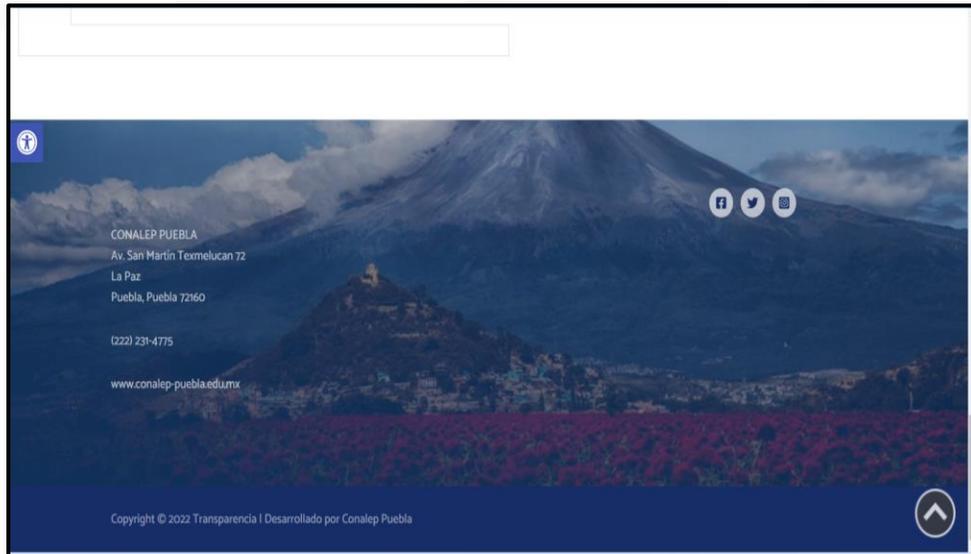
Fuente: Instituto de Transparencia del Estado de Puebla, 2022.

Con base en lo anterior descrito se considera que se cumple con los elementos establecidos en el inciso c) de la pregunta.

- Durante la consulta de la página de la UR, se observó que esta se actualiza de manera periódica, dado que sus últimas actualizaciones se dieron durante el ejercicio 2022, además de que es posible consultar información sobre este mismo ejercicio, a pesar de seguir en ejecución. Es por ello que se considera que se cumple con el d) de esta pregunta.



Figura 18. Medios de contacto con el Conalep estatal



Conalep Puebla, 2022.

- Por último, se observó que los planteles del Conalep establecidos en la entidad, fomenta la participación ciudadana mediante las reuniones de padres de familia y las presentaciones de resultados por parte de los directivos de cada plantel, además que dentro de su portal de internet se observaron accesos directos a las distintas redes sociales, además de una ventana de chat para fomentar una mayor interacción con los usuarios. Dado lo anterior, se considera que se cumple con los elementos establecidos en el inciso e) de la pregunta.



Figura 19. Redes sociales y medios de contacto con el Conalep estatal



Conalep Puebla, 2022.

Figura 20. Contacto con el Conalep estatal vía Messenger



Conalep Puebla, 2022.

A partir de lo anterior descrito, el equipo evaluador concluye que el Fondo cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas adecuados, dado que presentan información oportuna y relevante sobre la planeación, programación, seguimiento y resultados del Fondo, cumpliendo además con todos los incisos establecidos en la pregunta.



VI. Análisis FODA

A continuación, se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) derivado del ejercicio de dar respuesta a las 26 preguntas que componen la Evaluación Específica de Resultados y Contribución aplicada al FAETA-ET en su ejercicio 2021.

Tabla 28. Análisis FODA del FAETA-ET

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>Fortalezas</p> <p>(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Pp estatal al cual se encuentra alineado el Fondo, se vincula de manera directa con los objetivos federales del mismo. • El Fondo contribuye a la operación de un Pp estatal el cual cuenta con un diagnóstico y una MIR en la cual se puede observar la contribución del mismo al logro de los objetivos del FAETA-ET. • El Fondo cuenta con una alineación clara a los objetivos de planeación estatal y a la Agenda 2030. • Los operadores del Fondo tienen pleno conocimiento sobre la normativa y procesos para la ejecución del FAETA-ET en la entidad. • La UR cuenta con un manual de procesos actualizado que indica de manera clara los procesos, actividades y responsables en la operación del FAETA-ET. • Los indicadores están orientados a impulsar el desempeño del Fondo, cuentan con sus fichas correspondientes y se encuentran establecidos en una MIR. 	<p>Oportunidades</p> <p>(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con un diagnóstico federal para su ejercicio 2022.



<ul style="list-style-type: none"> • La UR genera información útil y oportuna para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos federales y estatales del Fondo. • El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados para la consulta de información sobre la planeación, seguimiento y resultados del Fondo. 	
<p style="text-align: center;">Debilidades (Cualquier limitante interna de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas (Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de distribución de recursos del Fondo no han sido actualizados y carecen de periodos de revisión y actualización claros. • El manual de procedimientos del Conalep estatal carece de los diagramas de flujo para cada uno de los procesos y procedimientos vinculados a la operación del Fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La problemática a atender por el Pp E022 presenta áreas de oportunidad en su redacción. • Los árboles de problemas y objetivos del Pp E022 presentan deficiencias dadas las áreas de oportunidad en la redacción del problema central. • La programación tripartida de los objetivos del Pp limita la presentación de los resultados obtenidos con la operación del Fondo en la entidad. • No es posible incrementar la cobertura del Fondo dada la capacidad instalada de los centros Conalep en la entidad.

Fuente: elaboración propia con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Planeación y Finanzas 2022.



VII. Valoración final del Fondo

El presente apartado tiene como objetivo mostrar los resultados de la evaluación del FAETA-ET en su ejercicio 2021 a través de las 17 preguntas que cuentan con valoración cuantitativa de acuerdo a lo establecido en los TdR para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución.

Tabla 29. Valoración Final del FAETA-ET

Apartados	Nivel	Justificación
I. Planeación y Contribución	3.67	El Fondo contó con una alta calificación en este apartado dado que sus elementos de planeación y diseño se encuentran plasmados en documentos normativos tales como las MIR y un diagnóstico estatal, el cual cuenta con una vinculación directa con los objetivos del Fondo a nivel federal y que es consistente en cuanto a la normativa y apoyos que brinda el Fondo para atender el problema público para el cual fue creado.
II. Gestión	3.80	La gestión por parte de la UR es adecuada para dar seguimiento a la operación del Fondo durante el ejercicio evaluado, se observó un gran desempeño en el uso de los recursos, además de que estos se aplicaron conforme a lo establecido en los componentes del Pp E022 y apegados a los objetivos del Fondo, asimismo la presencia de un manual de procedimientos coadyuva al conocimiento sobre los actores, actividades, insumos y productos necesarios para conocer la operatividad del Fondo. Sin embargo, existen áreas de oportunidad en cuanto a la identificación de plazos de revisión y actualización de ciertos documentos.
III. Orientación hacia resultados, esquemas o procesos de evaluación	4.00	Conforme a la información analizada, el equipo evaluador observó que los indicadores federales y estatales del Fondo se encuentran vinculados con los objetivos planteados en las MIR, además de estar orientados a impulsar el desempeño del



Apartados	Nivel	Justificación
		mismo. Asimismo, se observó un óptimo desempeño de los indicadores durante el ejercicio fiscal evaluados, es por ello que se le otorgó la máxima calificación a este apartado.
IV. Calidad de la información	4.00	A partir del análisis realizado, el equipo evaluador identificó que la información sobre el seguimiento y resultados del Fondo se realiza a través de diversas plataformas federales y estatales, en las cuales se presenta información útil, oportuna, pertinente y actualizada sobre los avances de los indicadores y ejercicio de los recursos asignados al Fondo, de igual manera, los reportes generados por estas plataformas son fáciles de leer, lo que facilita la identificación de la información además de permitir verificar si los datos presentados son congruentes con los procesos de planeación, programación y rendición de cuentas.
V. Transparencia y rendición de cuentas	4.00	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuenta adecuados para la consulta de la información normativa, programática, de seguimiento y resultados del ejercicio de los recursos del FAETA-ET, es por ello que se le otorgó la máxima puntuación en este apartado.
Nivel promedio del total de apartados		3.89 de 4.00

Fuente: elaboración propia con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Planeación y Finanzas 2022.



VIII. Hallazgos y recomendaciones

En el presente apartado se presentan los principales hallazgos y recomendaciones derivados del análisis de cinco secciones que integran la Evaluación Específica de Resultados y Contribución al FAETA-ET en su ejercicio fiscal 2021. Lo anterior en apego a lo establecido en los TdR para la evaluación publicados por la SPyF del Gobierno del Estado de Puebla.

Tabla 30. Hallazgos y Recomendaciones del FAETA-ET

Hallazgos y recomendaciones del Fondo							
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de Pregunta (s)	Mejora esperada	Factibilidad
1. Planeación y Contribución	Se identificó que el Fondo no cuenta con una alineación documentada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 ni al Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	Establecer en el diagnóstico del Pp, la alineación complementaria del Fondo al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo, el Objetivo prioritario 2 y Estrategias prioritarias 2.3 y 2.4 del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 así como al Programa Institucional del Conalep Puebla.	Dirección de Planeación y Evaluación del Conalep Puebla	1) Realizar la revisión y vinculación de los objetivos del Fondo con los instrumentos de planeación nacional e institucionales. 2) Realizar la propuesta de integración de la alineación complementaria al diagnóstico del Pp E022.	2)	Fortalecimiento de la contribución del Fondo a los objetivos nacionales e institucionales	Alta
1. Planeación y Contribución	El problema público que busca atender el Pp E022 presenta áreas de oportunidad en su redacción dado que dentro de la misma se incluyen algunos efectos derivados de la problemática.	Revisar y presentar ante Cobaep y Cecyte una propuesta de problema público del Pp E022 que cumpla con los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico los cuáles son: 1) que el problema sea único, 2) que el problema no se encuentre redactado como la ausencia de un servicio o de un bien. Para ello se sugiere consultar la Guía para la	Dirección de Planeación y Evaluación del Conalep Puebla	1) Realizar una revisión del problema central a atender por el Pp E022 conforme a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados publicada por el Coneval. 2) Elaborar una propuesta de modificación de la problemática central del Pp que cumpla con los criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico. 3) Conciliar con	3)	El Pp cuenta con elementos de diseño adecuados para la atención del problema público que buscan atender las tres UR, además de vincularse de mejor manera con los demás programas o fuentes de concurrencia tales como el FAETA-ET.	Media



Hallazgos y recomendaciones del Fondo							
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de Pregunta (s)	Mejora esperada	Factibilidad
		elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados publicada por el Coneval.		las demás UR del Pp la viabilidad de implementación de la propuesta elaborada.			
1. Planeación y Contribución	Los árboles de problemas y objetivos del Pp E022 presentan oportunidades de mejora en su diseño dado que el problema central presenta falencias en su redacción.	Realizar una propuesta de árboles de problemas y objetivos del Pp E022 conforme a los criterios de la Metodología de Marco Lógico, los cuáles son para el árbol de problemas 1) identificar de manera clara el problema central a atender, 2) identificar los efectos de primer y segundo nivel generados por el problema público, 3) identificar las causas de primer y segundo nivel que originan el problema; y para el árbol de objetivos 1) reemplazar las causas y efectos de árbol de problemas por su opuesto. Se sugiere consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados publicada por el Coneval para consultar los criterios para la construcción de los árboles de problemas y objetivos.	Dirección de Planeación y Evaluación del Conalep Puebla	1) Realizar una revisión de los árboles de problemas y objetivos del Pp E022 conforme a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para resultados publicada por el Coneval 2) Elaborar una propuesta de modificación de los árboles de problemas y objetivos que cumpla con los criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico. 3) Conciliar con las demás UR del Pp la viabilidad de implementación de la propuesta elaborada.	3)	El Pp cuenta con elementos de diseño adecuados para la atención del problema público que buscan atender las tres UR, además de vincularse de mejor manera con los demás programas o fuentes de concurrencia tales como el FAETA-ET.	Media
2. Gestión	Los criterios de distribución de recursos del	Retomar los criterios de distribución	Dirección de Planeación y Evaluación del	1) Revisar los criterios de distribución de los	8)	Contar con criterios de distribución de	Alta



Hallazgos y recomendaciones del Fondo							
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la implementación	Acciones sugeridas para la implementación	Referencia de Pregunta (s)	Mejora esperada	Factibilidad
	Fondo plasmados en el Anexo Técnico N° 9 del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica no cuentan con periodos de revisión y actualización establecidos.	plasmados en el Anexo Técnico N° 9 del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional e institucionalizarlos mediante la incorporación de una pleca o colores institucionales, además de incorporar periodos de revisión y actualización de los mismos.	Conalep Puebla	recursos del Fondo plasmados en el Anexo Técnico N° 9 del Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional 2) Retomar dichos criterios y definir una periodicidad para su revisión y actualización para efectos de la operatividad del Fondo 3) Incorporar en un documento institucional los criterios señalados en el Anexo Técnico de tal manera que sean propios de la operación del FAETA-ET a nivel estatal. 4) Brindar seguimiento a los plazos de revisión y actualización establecidos en el documento.		recursos acordes a la realidad operativa del Fondo.	
2. Gestión	El manual de procedimientos del Conalep no cuenta con los diagramas de flujo correspondientes.	Integrar en el manual de procedimientos del Conalep los diagramas de flujo correspondientes a los procesos y procedimientos ahí señalados.	Dirección de Planeación y Evaluación del Conalep Puebla	1) Elaborar los diagramas de flujo de los procesos y procedimientos del Conalep. 2) Integrar diagramas de flujo en los procedimientos correspondientes.	13)	Ilustrar de manera gráfica los procesos y procedimientos vinculados con la operación del FAETA-ET en la entidad.	Alta

Fuente: elaboración propia con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución ejercicio fiscal 2021, Secretaría de Planeación y Finanzas 2022.



IX. Conclusiones

A continuación, se presentan las principales conclusiones derivadas de la evaluación Específica de Resultados y Contribución al I009 FAETA-ET en su ejercicio fiscal 2021.

En lo referente a los elementos de diseño, planeación y vinculación del Fondo, se observó que este cuenta con una normativa clara a nivel federal, además de contar con una MIR con objetivos e indicadores claros y enfocados en la atención de la problemática que busca atender el FAETA-ET;

Se identificó que la operación del Fondo para el ejercicio 2021 se vinculó a un proceso de planeación y programación conjunta entre Cobaep, Conalep y Cecyte para la operación del Pp E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior bajo una problemática y objetivos similares, esto conllevó una gran labor de coordinación y colaboración entre las tres instituciones, para el establecimiento y reporte de metas conjuntas para los indicadores, de los cuales, la UR contribuyó con tres de ellos mediante la operación del FAETA-ET.

Dada esta nueva dinámica de operación, recae la responsabilidad sobre cada una, de revisar y valorar la pertinencia del Pp en cuanto a la contribución de sus objetivos institucionales y realidad operativa, es decir, es labor de cada unidad ejecutora, valorar si el diseño del Pp es el adecuado para el cumplimiento de los objetivos institucionales y de fuentes de concurrencia (recursos federales, estatales, etc.), así como su vinculación con la realidad operativa de las mismas, por lo cual es menester que cada institución realice este proceso de análisis y de ser pertinente, genere opciones de mejora al diseño y planeación del Pp.

La gestión y ejercicio de los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal evaluado fue adecuada, dado que los operadores demostraron conocer la normativa, procesos y procedimientos necesarios para la operación del Fondo en la entidad, además de que la distribución y ejercicio de los recursos se realizó en estricto cumplimiento de la normativa.



La operación del FAETA-ET en su ejercicio 2021 mostró un desempeño adecuado en el reporte de sus indicadores obligatorios (federales) y complementarios (estatales), además de un ejercicio del 100 por ciento en su presupuesto, el cual se destinó para el pago de nómina docente, pago de servicios y mantenimiento de los once planteles del Conalep establecidos en la entidad.

Mediante la revisión y análisis documental, el equipo evaluador identificó que la UR genera y reporta información útil y oportuna sobre el desempeño del Fondo a lo largo del ejercicio fiscal, esto se realiza a través de la plataforma federal del SRFT y las plataformas federales del SIMIDE y el SEE; a través de estas plataformas, la UR realiza el seguimiento sobre ejercicio del gasto y del avance en las metas de los indicadores del Fondo.

El Fondo cuenta con mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas adecuados tanto a nivel federal, a través del SRFT, Portal de Transparencia Presupuestaria y PNT, como a nivel estatal, SEE, SIMIDE, Portal Conalep estatal, en los cuales es posible consultar la normativa del Fondo, los principales avances en los indicadores obligatorios y complementarios, las MIR, documentos de seguimiento tales como los reportes trimestrales e informe de implementación y seguimiento de ASM, evaluaciones previas aplicadas al Fondo, mecanismos de participación ciudadana y solicitud de información, entre demás herramientas y documentos que permitan a la ciudadanía consultar la información sobre la planeación, operación y resultados del Fondo.

Esto se refleja en la **puntuación de 3.89 de 4 puntos** alcanzada mediante el análisis de las 17 preguntas con respuesta cerrada que integran la Evaluación Específica de Resultados y Contribución al FAETA-ET en su ejercicio 2021.



X. Bibliografía

Colegio de Educación Profesional Técnica (2021). Matriz de Indicadores para Resultados del FAETA-ET, ejercicio fiscal 2021. Disponible en: https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2021/1/1009.pdf

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2022). Estado del ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento, 2021.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2021). Estado del ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento, 2020.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2020). Estado del ejercicio del presupuesto por fuente de financiamiento, 2019.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2021). Reporte de implementación y seguimiento de los ASM derivados de recomendaciones realizadas al FAETA-ET.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2011). Manual de Procedimientos.

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (2011). Manual de Organización.

Diario Oficial de la Federación (2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

Diario Oficial de la Federación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Diario Oficial de la Federación (2020). Código Fiscal de la Federación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFF.pdf>



Diario Oficial de la Federación (2020). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2018). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Gobierno del Estado de Puebla (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: <http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

Secretaría de Planeación y Finanzas (2022). Alineación del Pp E022, ejercicio fiscal 2021. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Secretaría de Planeación y Finanzas (2022). Diagnóstico del Pp E022 Prestación de Servicios de Educación Media Superior. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2021/R08_E022.pdf

Secretaría de Planeación y Finanzas (2022). Fichas de Indicadores del Pp E022, ejercicio fiscal 2021. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Secretaría de Planeación y Finanzas (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E022, ejercicio fiscal 2021. Disponible en: <https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>

Secretaría de Planeación y Finanzas (2022). Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados y Contribución. Disponible en: <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>



XI. Anexos

Anexo 1. Vinculación de los objetivos de los Pp con los objetivos del Fondo de Aportaciones

Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al Fondo	Resumen narrativo	Nivel MIR	Indicador de desempeño	Nivel de vinculación o contribución	Justificación
Conalep Puebla	E022	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Propósito	Los alumnos de nivel medio superior concluyen sus estudios de manera satisfactoria.	Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.	Alto	Uno de los principales objetivos del Fondo es que los alumnos de nivel medio superior concluyan de manera satisfactoria sus estudios, en ese sentido este objetivo contribuye directamente a su cumplimiento.
			Componente 3	Seguimiento a la permanencia de los alumnos realizada	Componente A	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	Alto	El objetivo estatal contribuye de manera directa a la medición del objetivo federal en cuanto a la variación de la matrícula de los planteles Conalep.
			Componente 4	Mantenimiento en planteles de educación de tipo medio superior realizado	Actividad A1	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Alto	Este objetivo se vincula directamente con los gastos de operación del Fondo en cuanto al a provisión de productos y/o servicios.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E022. 2021. Disponible en: https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp								



Anexo 2. Presupuesto por Capítulo del Gasto

Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 79,252,400.61	\$ 78,996,377.19	\$ 78,996,377.19	100%
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ -	\$ -	\$ -	-
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 28,779,205.16	\$ 27,043,141.93	\$ 27,043,141.93	100%
	1400	Seguridad Social	\$ 17,868,392.00	\$ 17,926,107.33	\$ 17,926,107.33	100%
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 25,690,881.55	\$ 24,367,068.18	\$ 24,367,068.18	100%
	1600	Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	-
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -	\$ -	\$ -	-
		Subtotal de Capítulo 1000	\$ 151,590,879.32	\$ 148,332,694.63	\$ 148,332,694.63	100%
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 282,450.00	\$ 7,238.40	\$ 7,238.40	100%
	2200	Alimentos y utensilios	\$ -	\$ 4,408.00	\$ 4,408.00	100%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 525,000.00	\$ 275,262.91	\$ 275,262.91	100%
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -	\$ 2,926,722.90	\$ 2,926,722.90	100%
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ -	\$ -	\$ -	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	-
	2800	Materiales y suministro para seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	-
	2900	Herramientas, refacciones y	\$ 90,000.00	\$ 28,144.72	\$ 28,144.72	100%



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado
	accesorios menores				
	Subtotal de Capítulo 2000	\$ 897,450.00	\$ 3,241,776.43	\$ 3,241,776.43	100%
Capítulo 3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	\$ 3,149,058.14	\$ 1,988,888.29	\$ 1,988,888.29	100%
	3200 Servicios de arrendamiento	\$ 358,975.00	\$ 350,113.94	\$ 350,113.94	100%
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ -	\$ 4,663,204.62	\$ 4,663,204.62	100%
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ -	\$ 0.01	\$ 0.01	100%
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 7,380,059.54	\$ 9,629,308.62	\$ 9,629,308.62	100%
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -	\$ -	\$ -	-
	3700 Servicios de traslado y viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	-
	3800 Servicios oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	-
	3900 Otros servicios generales	\$ -	\$ -	\$ -	-
		Subtotal de Capítulo 3000	\$ 10,888,092.68	\$ 16,631,515.48	\$ 16,631,515.48
Capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4200 Transferencias al resto del sector público	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4300 Subsidios y subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4400 Ayudas sociales	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4500 Pensiones y jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4700 Transferencias a la seguridad social	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4800 Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	-
	4900 Transferencias al exterior	\$ -	\$ -	\$ -	-



Capítulo de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
	Subtotal de Capítulo 4000	\$ -	\$ -	\$ -	-	
Capítulo 5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	5400 Vehículos y equipo transporte	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	5500 Equipo de defensa y seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	5700 Activos biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	5800 Bienes inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	5900 Activos intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	-	
		Subtotal de Capítulo 5000		\$ -	\$ -	-
Capítulo 6000: Obras Públicas	6100 Obra pública en bienes de dominio público	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	6200 Obra pública en bienes propios	\$ -	\$ -	\$ -	-	
	6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	\$ -	\$ -	\$ -	-	
		Subtotal de Capítulo 6000	\$ -	\$ -	\$ -	-
		Total	\$ 163,376,422.00	\$ 168,205,987.54	\$ 168,205,987.54	100%

Fuente: elaboración propia con base en el estado del ejercicio del gasto por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2021, 2022.



Anexo 3. Presupuesto por distribución geográfica

Plantel educativo	Total Modificado/Devengado		
	Pago de Nómina docente (Capítulo 1000)	Gastos de Operación Mantenimiento y pago de servicios (Capítulos 2000 y 3000)	Total
Tehuacán	\$15,301,248.93	\$1,608,042.77	\$16,909,291.70
Teziutlán	\$11,093,852.47	\$1,935,310.21	\$13,029,162.68
Dirección General Puebla	\$18,301,903.33	\$5,129,584.29	\$23,431,487.62
Atencingo	\$9,067,366.81	\$1,280,503.46	\$10,347,870.27
Calipam	\$6,797,710.67	\$2,292,501.07	\$9,090,211.74
Chipilo	\$10,807,733.82	\$1,076,757.60	\$11,884,491.42
Huauchinango	\$8,875,360.75	\$887,607.06	\$9,763,057.81
Puebla 1	\$20,041,319.29	\$2,105,469.69	\$22,146,788.98
Puebla 2	\$15,509,398.51	\$838,241.48	\$16,347,640.49
Puebla 3	\$18,186,737.17	\$1,185,510.93	\$19,372,248.10
San Martín Texmelucan	\$14,350,062.88	\$1,533,673.35	\$15,883,736.23
Total	\$148,332,694.63	\$19,873,201.91	\$168,205,987.54

Fuente: elaboración propia con base en el estado del ejercicio del gasto por fuente de financiamiento y unidad administrativa al 31 de diciembre de 2021, 2022.



Anexo 4. Presupuesto por tipo de gasto

Tipo de apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
Realizar acciones encaminadas a dar seguimiento a la permanencia de los estudiantes para garantizar la continuidad en sus estudios y evitar el abandono escolar.	\$ 151,590,879.32	\$ 148,332,694.63	\$ 148,332,694.63
Realizar los mantenimientos preventivos y/o correctivos a la infraestructura o equipos tanto de cómputo como de laboratorios para garantizar su correcto funcionamiento y uso con fines educativos.	\$19,862,592.68	\$19,873,201.91	\$19,873,201.91
Total	\$ 163,376,422.00	\$ 168,205,987.54	\$ 168,205,987.54

Fuente: elaboración propia con base en el estado del ejercicio del gasto por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2021, 2022.



Anexo 5. Gestión del Fondo en la entidad

Tabla general de procesos

Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Recursos Financieros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del anteproyecto de Presupuesto y captura en el SPPR. 2. Revisión, modificación y autorización del Anteproyecto de Presupuesto. 3. Solicitud de ejercicio del Gasto por parte de las unidades administrativas. 4. Revisión, autorización y transferencia de recursos solicitados. 5. Comprobación del ejercicio del gasto. 6. Generación estados financieros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Subordinación de Administración y Finanzas • Responsable del área de presupuesto • Responsable del área de Tesorería • Unidades administrativas del Conalep estatal 	<p>El proceso es claro en el desarrollo de sus actividades, insumos, productos y responsables en su operación, además de que se identificó la vinculación con la consecución de los objetivos del Fondo. También se considera que las actividades señaladas son adecuadas para el logro de su objetivo.</p>
2	Planeación y Seguimiento de la Gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de MIR federal, fichas técnicas de indicadores federales y información para carga del Programa Operativo Anual. 2. Formulación y consolidación de metas 3. Elaboración del Consolidado de Indicadores. 4. Generación y envío de reportes trimestrales. 5. Revisión, validación y consolidación de reportes trimestrales de avance 6. Carga de avances. 7. Elaboración del Seguimiento de Indicadores Institucionales por plantel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Planteles Conalep • Áreas administrativas • Área de Planeación y Evaluación 	<p>El proceso es claro en el desarrollo de sus actividades, insumos, productos y responsables en su operación, además de que se identificó la vinculación con la consecución de los objetivos del Fondo. También se considera que las actividades señaladas son adecuadas para el logro de su objetivo.</p>
3	Gestión de Servicios Escolares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de convocatoria del proceso de admisión y de la propuesta de 	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Escolares de la Dirección General 	<p>El proceso es claro en el desarrollo de sus</p>



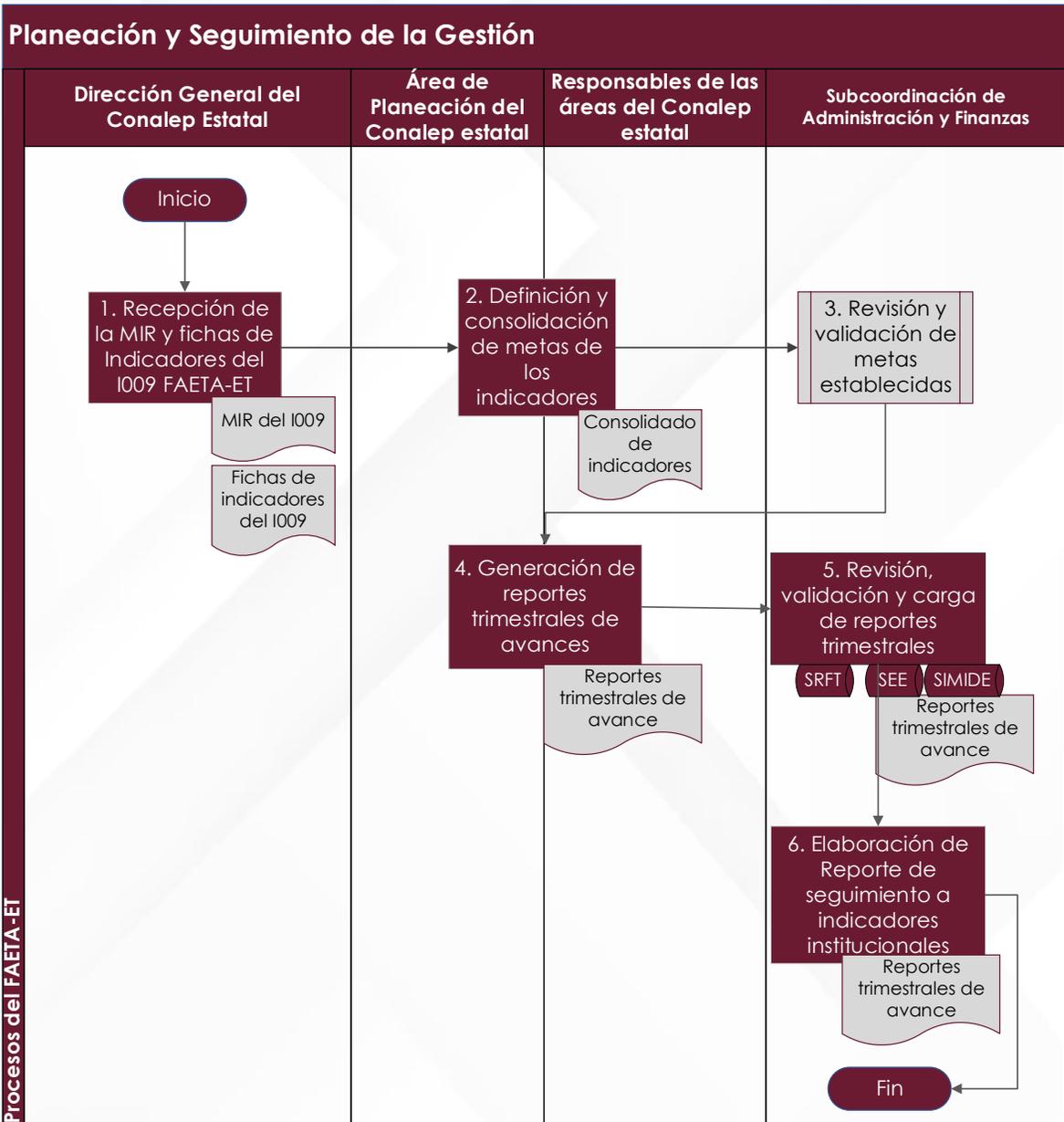
Tabla General del Proceso

Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		<p>aplicación de examen de admisión</p> <p>2. Publicación de convocatoria de nuevo ingreso en Portal Conalep</p> <p>3. Notificación a los planteles sobre el calendario de actividades y proceso de admisión y aplicación del examen</p> <p>4. Recepción de solicitudes de nuevo ingreso y aplicación de examen de admisión</p> <p>5. Verificación de la aplicación del examen y consolidación de resultados</p> <p>6. Inscripción y reinscripción de alumnos</p> <p>7. Registro de alumnos por grupo y publicación de listas de grupo.</p> <p>8. Seguimiento del registro de calificaciones, realización de tutorías y reuniones con padres de familia.</p> <p>9. Detección y atención de riesgos a la permanencia de los alumnos</p> <p>10. Consolidación de resultados e identificación de rezago académico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Tecnológicos • Planteles Conalep 	<p>actividades, insumos, productos y responsables en su operación, además de que se identificó la vinculación con la consecución de los objetivos del Fondo.</p> <p>También se considera que las actividades señaladas son adecuadas para el logro de su objetivo.</p>
4	Infraestructura	<p>1. Elaboración de Detección de necesidades, Programa anual de mantenimiento de equipo, Programa anual de mantenimiento de bienes informático y Programa anual de mantenimiento a inmuebles.</p> <p>2. Elaboración de Programa Anual de Adquisiciones.</p> <p>3. Ejecución de actividades de adquisición y mantenimiento de los planteles conforme a lo planeado.</p> <p>4. Reporte trimestral de avances y presentación de carpetas de registro y evidencia de la ejecución de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Subcoordinación de Administración y Finanzas • Área de Infraestructura y Equipamiento • Planteles Conalep 	<p>El proceso es claro en el desarrollo de sus actividades, insumos, productos y responsables en su operación, además de que se identificó la vinculación con la consecución de los objetivos del Fondo.</p> <p>También se considera que las actividades señaladas son adecuadas para</p>

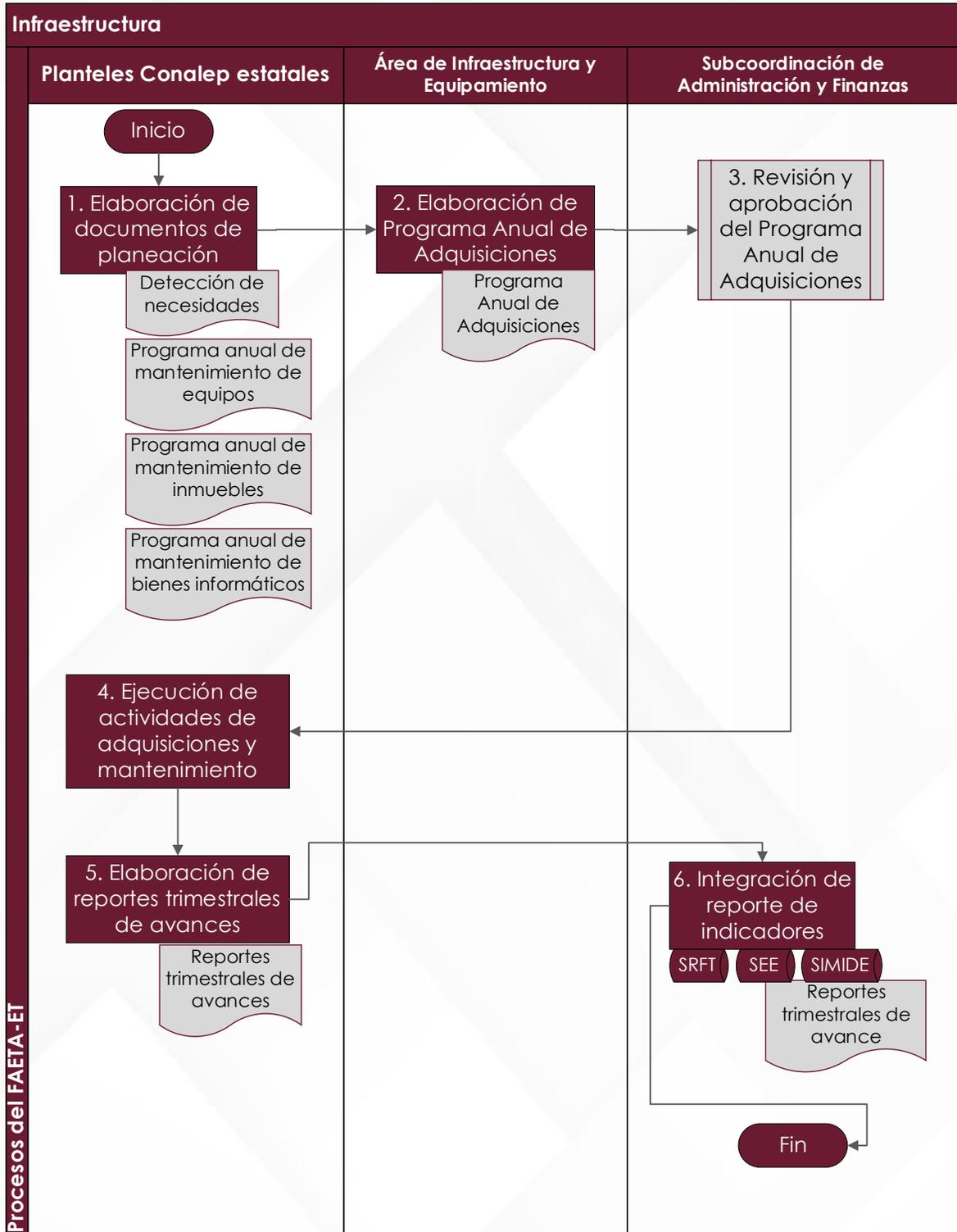


Tabla General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
		los mantenimientos. 5. Integración de reporte de indicadores y registro en plataformas correspondientes.		el logro de su objetivo.
5	Recursos Humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notificación a las unidades administrativas del calendario de actividades para pago de nómina 2. Elaboración, validación y envío de nómina 3. Transferencia de recursos a las unidades administrativas para su dispersión- 4. Recolección de firmas del personal. 5. Elaboración y envío de recibos de nómina digitales 6. Integración de nómina pagada a expedientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos • Tesorería • Planteles Conalep • Unidades Administrativas 	El proceso es claro en el desarrollo de sus actividades, insumos, productos y responsables en su operación, además de que se identificó la vinculación con la consecución de los objetivos del Fondo. También se considera que las actividades señaladas son adecuadas para el logro de su objetivo.
6	Gestión y Coordinación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Programa Semestral de Actividades de Orientación Educativa. 2. Elaboración de Diagnóstico de necesidades. 3. Ejecución de actividades y elaboración de reporte trimestral de avances. 4. Elaboración del Seguimiento a Estudiantes no reinscritos al cierre de cada semestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tutores, Orientadores educativos de los Planteles Conalep • Responsables de Formación Técnica y Desarrollo Docente 	El proceso es claro en el desarrollo de sus actividades, insumos, productos y responsables en su operación, además de que se identificó la vinculación con la consecución de los objetivos del Fondo. También se considera que las actividades señaladas son adecuadas para el logro de su objetivo.

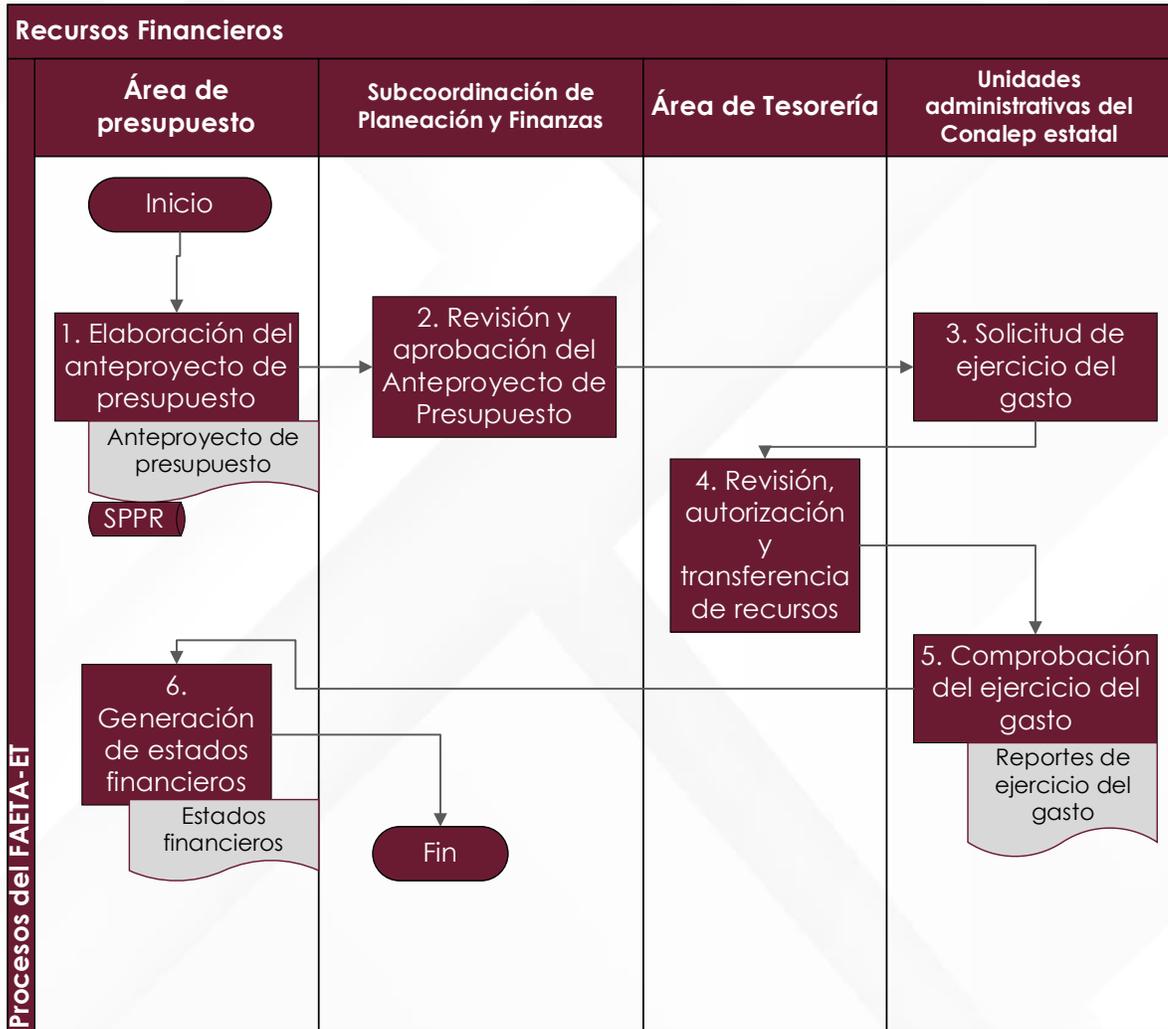
Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep estatal, 2021.



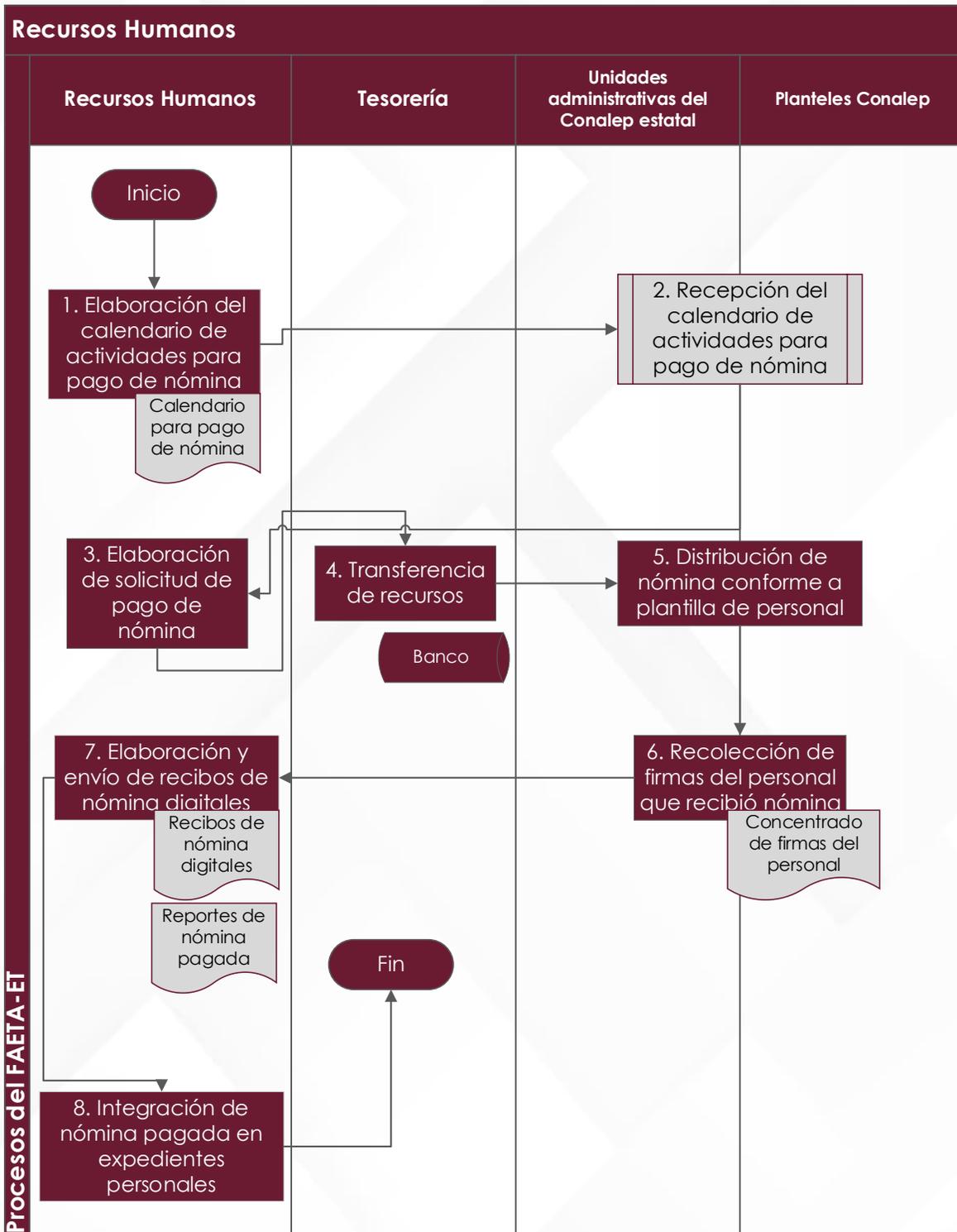
Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



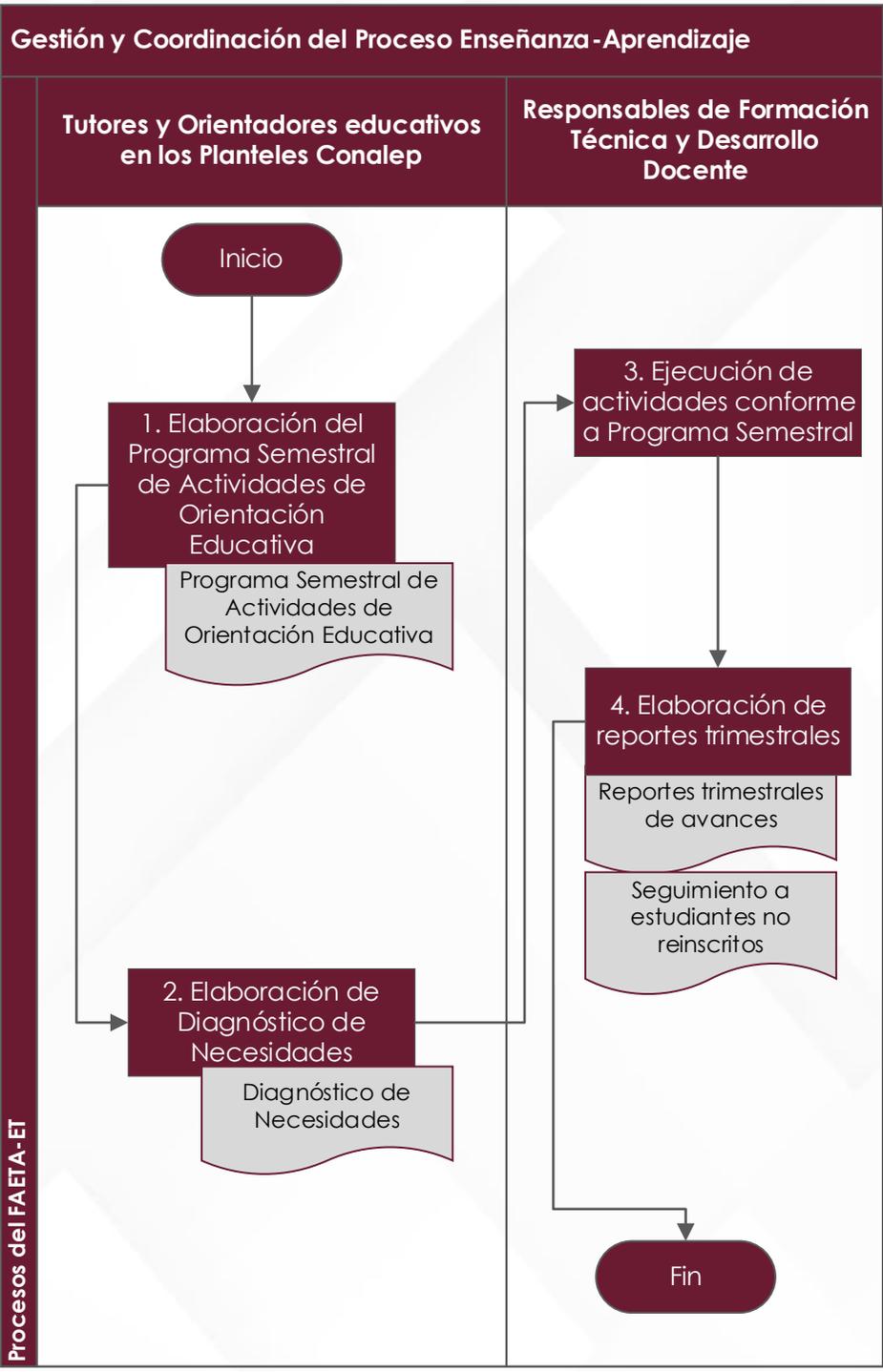
Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



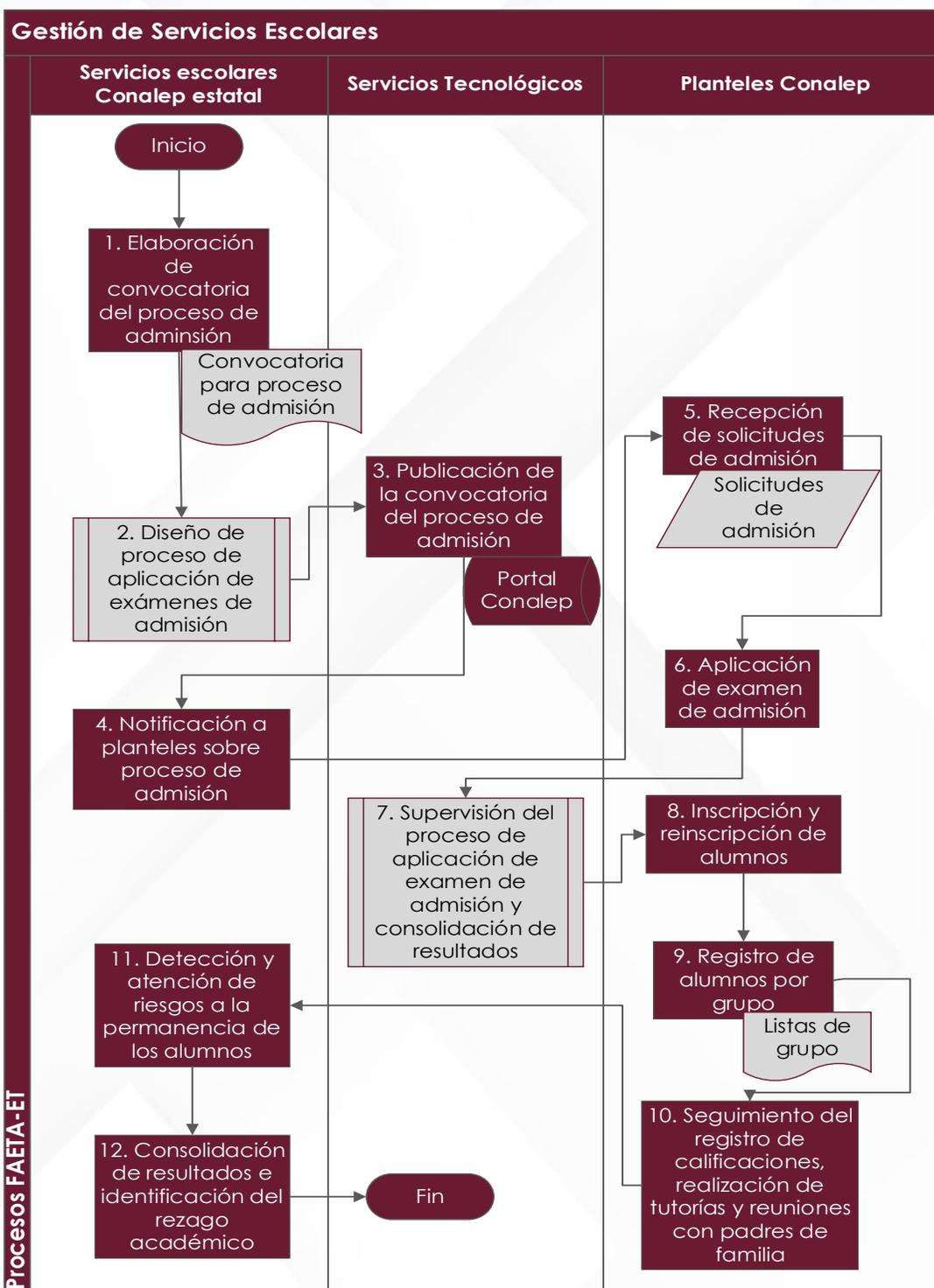
Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



Fuente: elaboración propia con base en el Manual de Procedimientos del Conalep, 2011.



Anexo 6. Concurrencia de recursos en la entidad

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido						Total	Justificación de la fuente de financiamiento
		Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000		
Federal	1009 FAETA-ET	\$ 148,332,694.63	\$ 3,241,776.63	\$ 16,631,425.48	\$-	\$-	\$-	\$ 168,205,987.54	Si bien la operación del Fondo se realiza a través del Pp E022, el Fondo solo obtiene financiamiento de manera federal a través del 1009.

Fuente: elaboración propia con base en el estado del ejercicio del gasto por fuente de financiamiento al 31 de diciembre de 2021, 2022.



Anexo 7. Características de los Indicadores Obligatorios y Adicionales.

Indicadores del I009 FAETA-ET (federales)								
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente A	Justificación	Componente A	Justificación
Nombre del Indicador	Tasa bruta de escolarización Media Superior		Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep		Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa		Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	
Método de Cálculo	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t / Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100		(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles Conalep financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en el primer período de esa generación en la Entidad Federativa) x 100		((Matrícula atendida en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) - 1) X 100		(Matrícula inicial de primer semestre en planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t) * 100	
Claro	SI	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.	SI	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.	SI	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.	SI	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.
Relevante	SI	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.	SI	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.	SI	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.	SI	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.



Indicadores del I009 FAETA-ET (federales)								
Monitoreable	Si	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.	Si	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.	Si	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.	Si	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.
Adecuado	Si	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.	Si	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.	Si	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.	Si	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.
% de Características cumplidas	100		100		100		100	
	Componente B	Justificación	Actividad A1	Justificación	Actividad A1	Justificación	Actividad B1	Justificación
Nombre del Indicador	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.		Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado		Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente		Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	



Indicadores del I009 FAETA-ET (federales)								
Método de Cálculo	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t) *100		(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles Conalep en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al Conalep en el año t en la entidad federativa) X 100		(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100		(Número de Docentes de planteles Conalep, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100	
Claro	Si	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.	Si	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.	Si	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.	Si	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.
Relevante	Si	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.	Si	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.	Si	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.	Si	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.
Monitoreable	Si	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.	Si	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.	Si	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.	Si	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.



Indicadores del I009 FAETA-ET (federales)								
Adecuado	SI	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.	SI	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.	SI	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.	SI	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.
% de Características cumplidas	100		100		100		100	
% Cumplimiento Total								100

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del I009 FAETA-ET, ejercicio fiscal 2021. Disponible en:

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2021/I009.pdf

Indicadores del Pp E022 vinculados al FAETA-ET						
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente	Justificación
Nombre del Indicador	Porcentaje de Eficiencia Terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.		Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.		Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.	
Método de Cálculo	Es la proporción de alumnos que terminan sus estudios de nivel medio superior de manera regular en la generación 2018-2021		Es el porcentaje del total de alumnos del nivel medio superior que desertan antes de concluir sus estudios.		(Número de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento/Total de planteles de educación media superior) X 100	
Claro	SI	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.	SI	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.	SI	El indicador se encuentra redactado de manera sencilla, precisa y son fácil comprensión para el lector.



Indicadores del Pp E022 vinculados al FAETA-ET						
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente	Justificación
Relevante	SI	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.	SI	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.	SI	El indicador es consistente con el objetivo al cual se vincula y permite medir el desempeño del mismo.
Monitoreable	SI	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.	SI	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.	SI	El método de cálculo del indicador es claro y replicable, las variables que lo conforman son consistentes con el indicador y pueden consultarse a través de los medios de verificación señalados.
Adecuado	SI	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.	SI	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.	SI	A través del indicador es posible observar el desempeño y avances en el cumplimiento del objetivo.
% de Características cumplidas	100		100		100	
% Cumplimiento total						100

Fuente: Fichas de indicadores del Pp E022, Conalep 2021. Disponible en:
<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>



Anexo 8. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores Obligatorios y Adicionales

Indicadores del I009 FAETA-ET (federales)								
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente A	Justificación	Componente A	Justificación
Nombre del Indicador	Tasa bruta de escolarización Media Superior		Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep		Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa		Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	
Método de Cálculo	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar t / Población nacional en el rango de edad de 15 a 17 años en el ciclo escolar t) X 100		(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios en Planteles Conalep financiados con recursos FAETA en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100		((Matrícula atendida en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100		(Matrícula inicial de primer semestre en planteles Conalep financiados con recursos del FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el periodo t) *100	
Definición	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.
Unidad de Medida	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.



Indicadores del I009 FAETA-ET (federales)								
Frecuencia de Medición	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.
Línea Base	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.
Metas	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.
Comportamiento del Indicador	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.
% de Características cumplidas	100		100		100		100	
	Componente B	Justificación	Actividad A1	Justificación	Actividad A1	Justificación	Actividad B1	Justificación



Indicadores del I009 FAETA-ET (federales)								
Nombre del Indicador	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.		Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado		Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente		Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	
Método de Cálculo	(Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA destinadas para docencia frente a grupo en el año t/Total de Horas Semana Mes adscritas a la plantilla que se financia con el FAETA en el año t) *100		(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de planteles Conalep en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al Conalep en el año t en la entidad federativa) X 100		(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente Conalep en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100		(Número de Docentes de planteles Conalep, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del Conalep en la Entidad Federativa en el año t) X 100	
Definición	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.
Unidad de Medida	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.
Frecuencia de Medición	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.



Indicadores del I009 FAETA-ET (federales)								
Línea Base	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.
Metas	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.
Comportamiento del Indicador	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.
% de Características cumplidas		100		100		100		100
% Cumplimiento Total								100

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del I009 FAETA-ET, ejercicio fiscal 2021. Disponible en:

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/33_2021/I009.pdf

Indicadores del Pp E022 vinculados al FAETA-ET						
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente A	Justificación
Nombre del Indicador	Porcentaje de Eficiencia Terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.			Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.		Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.



Indicadores del Pp E022 vinculados al FAETA-ET						
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente A	Justificación
Método de Cálculo		Es la proporción de alumnos que terminan sus estudios de nivel medio superior de manera regular en la generación 2018-2021		Es el porcentaje del total de alumnos del nivel medio superior que desertan antes de concluir sus estudios.		(Número de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento/Total de planteles de educación media superior) X 100
Definición	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.	SI	El indicador cuenta con una definición clara y precisa que permite observar su vinculación con el objetivo correspondiente.
Unidad de Medida	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.	SI	La unidad de medida del indicador es consistente con su definición y con el objetivo que persigue.
Frecuencia de Medición	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.	SI	La frecuencia de medición se encuentra acorde a la disponibilidad de información para la construcción del indicador.
Línea Base	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.	SI	El indicador cuenta con una línea base establecida que permite observar su evolución en el tiempo.
Metas	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.	SI	Las metas del indicador son realistas y se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del mismo.



Indicadores del Pp E022 vinculados al FAETA-ET						
	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente A	Justificación
Comportamiento del Indicador	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.	SI	El indicador cuenta con un comportamiento establecido para observar el avance en su desempeño y los resultados esperados del mismo.
% de Características cumplidas		100		100		100
% Cumplimiento total						100

Fuente: Fichas de indicadores del Pp E022, Conalep 2021. Disponible en:
<https://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario/mir-pp>



Anexo 9. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores obligatorios

Avance de los Indicadores del 1009 FAETA-ET					
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente A	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente B	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Anual	N/A	N/A	N/A
Actividad A1	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Trimestral	1.86	1.09	58.8
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Trimestral	7.23	7.21	99.68
Actividad B1	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Trimestral	98.2	98.2	100
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %



Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente A	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa	Anual	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente B	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Anual	N/A	N/A	N/A
Actividad A1	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Trimestral	3.61	2.51	69.41
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Trimestral	12.92	12.87	99.58
Actividad B1	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Trimestral	98.2	98.2	100
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente A	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la	Anual	N/A	N/A	N/A



	Entidad Federativa				
	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	Anual	N/A	N/A	N/A
Componente B	Porcentaje de Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.	Anual	N/A	N/A	N/A
Actividad A1	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Trimestral	5.31	4.23	79.65
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Trimestral	19.84	19.24	96.98
Actividad B1	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Trimestral	100	98.2	98.2
Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del Conalep	Anual	65.67	66.36	101.05
Componente A	Tasa de variación de la matrícula del Conalep en la Entidad Federativa	Anual	-1.61	4.14	-256.78
	Porcentaje de absorción del Conalep en la Entidad Federativa	Anual	2.64	2.74	103.82
Componente B	Porcentaje de	Anual	86	86.08	100.1



	Horas Semana Mes para docencia frente a grupo.				
Actividad A1	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Trimestral	7.21	12.16	168.62
	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Trimestral	29.36	27.72	94.92
Actividad B1	Porcentaje de personal docente Conalep en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Trimestral	100	94.3	94.3

Fuente: elaboración propia con base en los reportes trimestrales de avances del SRFT 2021, 2022.



Anexo 10. Avance de los indicadores de los Pp en los que se ejercieron los recursos del Fondo

Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel MIR	Indicador	Frecuencia	Período: Enero-diciembre de 2021		
					Meta programada	Realizado al período	Avance %
E022	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal en la educación de tipo medio superior de la generación 2018-2021.	Irregular	77.32	79.56	102.90
		Componente 3	Porcentaje de deserción escolar en el nivel medio superior.	Irregular	7.39	6.68	90.4
		Componente 4	Porcentaje de planteles que recibieron algún tipo de mantenimiento.	Anual	55.38	55.38	100.00

Fuente: elaboración propia con base en los reportes de avances del SEE y SIMIDE 2021, 2022.

Debido a que el Pp E022 es un programa de nueva creación que dio inicio durante el ejercicio 2021, no existe información disponible sobre el avance en sus indicadores en ejercicios anteriores.



Anexo 11. Seguimiento de los ASM del Fondo

Ejercicio fiscal evaluado:		2017	Total de ASM	6	Aceptados	6
Instancias participantes:		Conalep Puebla				
N°	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
1	Se recomienda al CONALEP Puebla, alinear la MIR estatal del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller" con base al nuevo Plan Estatal de Desarrollo, así como actualizar las metas de los indicadores, ajustando su proyección para el siguiente ejercicio fiscal, con el fin de mejorar la medición de desempeño del programa y el subfondo.	Específico	N/D	Actualizar las metas de los indicadores para la proyección del año 2020, así como su debida alineación con el nuevo PED.	100%	En la evidencia documental se visualiza la alineación del Pp E129 "Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller" con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, así como una actualización en las metas de sus indicadores, en el que se ajusta la proyección para el ejercicio fiscal 2020.
2	Se recomienda al ejecutor del subfondo, realizar una actualización del diagnóstico estatal que considere las principales necesidades relativas a educación tecnológica, con motivo de que aporte información que contribuya al logro de objetivos del FAETA-ET.	Específico	N/D	Actualización del Diagnóstico para el Programa Presupuestario 2020.	100%	El diagnóstico del Pp E129 incluye datos actualizados del problema a nivel nacional y estatal. La población objetivo está definida e identificada a través de una herramienta tecnológica, por lo que es posible medir el desempeño del Programa y su contribución al logro de los objetivos a nivel nacional y estatal.



Ejercicio fiscal evaluado:		2017	Total de ASM	6	Aceptados	6
Instancias participantes:		Conalep Puebla				
N°	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
3	Se recomienda al ejecutor del subfondo, que, en coordinación con la Dirección de Evaluación de la SPF, se desarrollen y apliquen los procesos que permitan dar seguimiento y verificación de la efectiva implementación de los ASM aceptados, según lo establecido en el DIT correspondiente, a fin de identificar y medir los efectos que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAETA-ET.	Interinstitucional	N/D	Entrega de información comprometida en los DIT como evidencia de seguimiento y cumplimiento.	100%	La Dirección de Evaluación de la SPF implementó el Sistema ASPEC para efficientar el proceso de Seguimiento a los ASM formalizados en el 2019 y años posteriores, En virtud de lo anterior, y visualizando que el CONALEP Puebla sustentó la realización de sus acciones con evidencia documental, se valora con un cumplimiento del 100%.
4	Se recomienda al CONALEP Puebla, mantener actualizado su portal web oficial, con motivo de fortalecer los mecanismos de control y transparencia en el ejercicio de los recursos del subfondo.	Específico	N/D	Actualizar en el portal Oficial del Colegio la información financiera y de resultados que se requiera.	100%	El CONALEP en su página http://www.conalep-puebla.edu.mx/ en la sección financiera y de desempeño, se publicó la información actualizada, por lo que la acción establecida en el DIT se realizó en un 100%.



Ejercicio fiscal evaluado:		2017	Total de ASM	6	Aceptados	6
Instancias participantes:		Conalep Puebla				
N°	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
5	Se recomienda al CONALEP Puebla, realizar un análisis de complementariedad del Programa Presupuestario E129 con otros programas del Estado.		N/D	Actualización del Análisis de Complementariedad del PP	100%	El diagnóstico del Pp E129 en su apartado Análisis de Similitudes y complementariedades, se estableció la complementariedad con los Pp's E027 "PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR" y el E131 "PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA".
6	Se sugiere formalizar a través de un manual o similar, el proceso sobre el monitoreo y seguimiento de los egresados del CONALEP Puebla, con motivo de fortalecer y documentar los resultados obtenidos del Pp E129.	Específico	N/D	Realizar una "Hoja de Trabajo" del Indicador de Seguimiento de Egresados del Conalep, con el fin de tener claro el proceso del mismo y, para su aplicación en todos los planteles.	100%	En la evidencia documental se visualiza el proceso de forma general que se realizará para el monitoreo y seguimiento a los egresados del CONALEP, además de generar un mecanismo que permita documentar dicho proceso. Sin embargo, a fin de consolidar dicho proceso, es necesario que se formalice en un manual de procedimientos del CONALEP o similar.

Fuente: Cédula de avance del Documento Institucional de Trabajo, Mecanismo para el seguimiento a los ASM 2019 corte diciembre 2020, Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2022. Disponible en:

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2019/Fondos/Cedula%20de%20Avance%20del%20DIT%20FAETA-ET_CONALEP.pdf



Ejercicio fiscal evaluado:		2018	Total de ASM	5	Aceptados	5
Instancias participantes:		Conalep Puebla				
N°	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
1	Se recomienda que el Programa presupuestario a través del cual se ejecutaron los recursos del FAETA-ET, incluya una población de referencia (dato de proporción) que permitan medir o dimensionar el porcentaje que representa la matrícula que atiende el CONALEP, respecto a lo que atienden otras instituciones similares.	Específico	Bajo	1. Actualización de la población objetivo, para incluir el dato de la población de referencia en el Diagnóstico del Programa Presupuestario 2021.	50%	En la evidencia documental se visualiza el análisis de la Población objetivo, potencial y atendida, sin embargo, no menciona a la población de referencia, la cual permita medir el porcentaje que representa la matrícula que atiende el CONALEP, respecto a lo que atienden otras instituciones similares.
2	Se recomienda elaborar un documento que muestre el seguimiento y cumplimiento de los ASM, con el objetivo de mejorar la rendición de cuentas y transparencia del programa.	Específico	Medio	Realizar un Informe de cumplimiento de las acciones comprometidas en los ASM y en el DIT, como evidencia de seguimiento y cumplimiento de las mismas.	100%	Como evidencia documental el CONALEP adjunta un reporte de implementación y seguimiento de los ASM del ejercicio evaluado.
3	Se recomienda, incluir la participación ciudadana en el proceso de elaboración y seguimiento del Pp (cuando éste lo permita), para dar cumplimiento a la rendición de cuentas y	Específico	Medio	Realizar análisis de la participación ciudadana realizada por las CORDES e incluirlo en el Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024.	100%	Dentro del Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024, se observó que el CONALEP incluyó el análisis de la participación ciudadana realizada por las CORDES, contribuyendo al cumplimiento de la



Ejercicio fiscal evaluado:		2018	Total de ASM	5	Aceptados	5
Instancias participantes:		Conalep Puebla				
N°	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
	transparencia del programa.					rendición de cuentas y transparencia del programa.
4	Se sugiere que el CONALEP de seguimiento y reporte en tiempo, los avances y resultados del FAETA-ET en el SRFT, además de publicar dichos informes en los portales de transparencia del Gobierno Estatal.	Específico	Bajo	Realizar la captura de avances del seguimiento trimestral del recurso FAETA-ET, a través del SRFT y de los portales de Transparencia del Gobierno del Estado.	100%	El CONALEP dio seguimiento al Avance de Información Financiera en tiempo y forma en el portal del SRFT y fueron publicados en su Página Oficial.
5	Se sugiere la creación de un mecanismo donde se concentre la mayor información referente al FAETA-ET y los PP a través de los cuales se ejecutó el recurso. Lo anterior, a fin de que dicha información esté disponible para una mejor evaluación del fondo y se evite su dispersión en diferentes portales estatales y federales.	Institucional	Medio	Generación de reportes de monitoreo de avance del FAETA y de los Programas. Publicación de los reportes en el sitio oficial del Conalep Puebla.	100%	Se identificó que se generaron los reportes de Avances de Indicadores y la información financiera en la plataforma del SRFT, así como los reportes de cumplimiento de los programas en la Página Oficial del Conalep. Se identificó que se publicaron los reportes de Avances de Indicadores y la información financiera en la plataforma del SRFT, así como los reportes de cumplimiento de los programas en la Página Oficial del Conalep

Fuente: Cédula de avance del Documento Institucional de Trabajo, Mecanismo para el seguimiento a los ASM 2020 corte agosto 2021, Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2022. Disponible en:

[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2020/Cedula%20de%20Avance%20DIT%20\(FAETA-ET\)%20-%20CONALEP.pdf](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/Cedulas2020/Cedula%20de%20Avance%20DIT%20(FAETA-ET)%20-%20CONALEP.pdf)



Ejercicio fiscal evaluado:		2019	Total de ASM	8	Aceptados	6
Instancias participantes:		Conalep Puebla				
N°	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
1	Contar con una actualización en la documentación programática y estructura analítica con los instrumentos de planeación vigentes.	Específico	Bajo	1. Actualización de los documentos de la estructura analítica y de la MIR del Fondo con alineación estratégica	100%	Mejora en la definición de la problemática desde el enfoque de la MML
				2. Actualizar el Diagnóstico del Fondo		
				3. Alinear el PID al Sectorial, PED y al PND		
2	Contar con información de retroalimentación para mantener la calidad deseada de los servicios educativos ofertados	Específico	Bajo	1. Aplicación en línea de Encuestas de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional.	100%	Seguimiento puntual de la satisfacción de los bienes y servicios.
3	Aumentar el número de personas beneficiadas con los programas del Conalep en otras regiones del estado		-	N/A	-	-
4	Generar información de retroalimentación para mejorar o actualizar los programas educativos del Conalep	Específico	Bajo	1. Aplicación en línea de Encuestas de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional	100%	Valorar la calidad de los bienes y servicios
				2. Concentración de Resultados		
5	Contar con Procesos de monitoreo,		Bajo	N/A	-	-



Ejercicio fiscal evaluado:	2019	Total de ASM	8	Aceptados	6	
Instancias participantes:	Conalep Puebla					
N°	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Acciones establecidas	Porcentaje de avance	Resultado de la Implementación
	seguimiento y control vigentes y a tiempo con el personal capacitado					
6	Contar con evidencias de la participación ciudadana en los planteles del Conalep que participa en reuniones o asambleas informativas del uso y aplicación de los recursos del Fondo	Específico	Bajo	1. Reuniones con padres de familia 2. Informes de rendición de cuentas anuales por parte de los directores de planteles.	100%	Transparencia de la participación ciudadana
7	Contar con una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET	Específico	Bajo	1. Agregar el indicador de nivel fin de la MIR Federal en los indicadores de nivel estatal	50%	Incentivar al desempeño del Fondo a nivel estatal
8	Contar con un mecanismo de reporte de la contribución estatal a la meta nacional para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET	Específico	Bajo	1. Reporte de indicador de nivel Fin a través de correo electrónico al coordinador del ramo a nivel federal	100%	Seguimiento y monitoreo del desempeño del Fondo a nivel estatal

Fuente: Cédula de avance del Documento Institucional de Trabajo, Mecanismo para el seguimiento a los ASM 2021 corte abril 2022, Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2022. Disponible en: https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/DIT_2021/Ramo/FAETA-ET%20CONALEP.pdf

En el caso del ASM "Aumentar el número de personas beneficiadas con los programas del Conalep en otras regiones del estado" este no es posible de implementar dado que la oferta de los centros Conalep establecidos en la entidad se encuentra en función de la oferta y la capacidad instalada de los centros (7,200



alumnos a nivel estatal) solo pudiéndose permitir una sobreoferta no mayor al 2 por ciento de la capacidad instalada de acuerdo a los reportes sobre la matrícula de los planteles por ciclo escolar. De igual manera, no es posible incrementar la oferta vía espacios de educación virtual dado que los planteles no cuentan con la infraestructura o proyectos de infraestructura en el corto o mediano plazo para su implementación.

Para el caso del ASM "Contar con Procesos de monitoreo, seguimiento y control vigentes y a tiempo con el personal capacitado" este no fue implementado dado que la responsabilidad del mismo recaía sobre la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de acuerdo a lo establecido en la recomendación, por lo cual la UR señaló su inviabilidad dado que no recaía en el ámbito de su competencia.



XII. Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación		Evaluación Externa Específica de Resultados y Contribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Educación Tecnológica.	
Nombre o denominación del programa evaluado		1009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos- Educación Tecnológica (FAETA-ET).	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa		Titular de la unidad responsable de la operación del programa	
Subcoordinación de Administración y Finanzas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (Conalep Puebla)		Nayeli Elena Juárez Rodríguez Subcoordinadora de Administración y Finanzas del Conalep Puebla	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación	
2022	Externa	2022	
Datos de la Instancia Evaluadora Externa			
Nombre de la Instancia Evaluadora Externa		Evaluare, Expertos en Políticas Públicas	
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Emmanuel Díaz Vargas	Maestro en Administración y Políticas Públicas Licenciado en Derecho	Docente e investigador en la Maestría en Evaluación de Políticas Públicas (Materias: Métodos Cualitativos de Evaluación y Marco Legal de la Evaluación en México)	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Evaluación para la creación e implementación del área especializada de inteligencia de mercado del corporativo de la CFE. • Evaluación de Impacto del Programa de Acción Climática del Municipio de Berriozábal, Chiapas, 2019 • Evaluación Estratégica del Derecho a la Alimentación Nutritiva, Suficiente y de Calidad 2022



Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Elda María Ríos Díaz (Especialista)	<p>Maestra en Administración y Políticas Públicas</p> <p>Licenciada en Relaciones Internacionales</p>	Docente e investigadora en la Maestría en Evaluación de Políticas Públicas (Materias: Evaluación de Procesos y Evaluación de Impacto)	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social, ejercicio fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Informe sobre el marco institucional del Sistema de Monitoreo y Evaluación de 10 administraciones estatales que finalizan en 2021 y 2022. Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Beatriz Berenice Ramírez Juárez (Analista)	Abogada Notaria y Actuarial	Docente e investigadora en la Maestría en Seguridad Pública y Políticas Públicas (Materia: Evaluación de Políticas Públicas)	<ul style="list-style-type: none"> Informe sobre el marco institucional del Sistema de Monitoreo y Evaluación de 10 administraciones estatales que finalizan en 2021 y 2022. Diagnóstico para identificar áreas de oportunidad de incidencia en políticas públicas para el Observatorio para la Equidad de las Mujeres en materia de equidad de género en el Departamento del Valle del Cauca, Colombia. Evaluación de Procesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2018 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



<p>Isaí André Almanza Rojas (Analista)</p>	<p>Licenciado en Economía</p>	<p>Curso: Diseño de indicadores para el desarrollo social 2021. Impartido por Coneval.</p> <p>Diplomado: Presupuesto basado en Resultados (11a edición). Impartido por la SHCP.</p> <p>Diplomado: Presupuesto basado en Resultados (10a edición). Impartido por la SHCP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples- Infraestructura Educativa, ejercicio fiscal 2021 del Estado de Tamaulipas • Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2020, del Estado de San Luis Potosí. • Evaluación de Procesos al Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio fiscal 2018, del Estado de Tlaxcala.
<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Subsecretaría de Planeación Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación(Área de Evaluación)</p>	<p>Alejandro González Roldán Subsecretario de Planeación</p> <p>Saúl Federico Oropeza Orea Director de Evaluación</p>
<p>Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Ana Luz Guzmán Figueroa • Raquel Marcelino Reyes • Yesica Yazmín Castellanos Torres • Pablo Romero Gómez • José Ángel Mitzin Maldonado • María Catalina Reyes Santos 	
<p>Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa</p>	<p>Costo total de la evaluación con IVA incluido</p>	<p>Fuente de Financiamiento</p>	
<p>Licitación Pública</p>	<p>\$417,600.00</p>	<p>Recursos Estatales</p>	